



P R E S E N T A C I O N

En los últimos meses hemos podido seguir, a través de la prensa, la discusión en torno a tres temas: la actitud del abogado católico, sr. Jaime Guzmán, respecto al Magisterio de los obispos y la acusación de su excomunión; la denuncia del Presidente de la Conferencia Episcopal, Mons. José Manuel Santos, sobre el valor cobrado por Canal 13 de TV a la Democracia Cristiana y la defensa del sr. Rector de la Universidad Católica; y, finalmente, la orden del Gobierno de prohibir el ingreso al país al sr. Andrés Zaldívar, presidente de la Democracia Cristiana en Chile.

¿Hay elementos comunes presentes en las tres noticias? Más allá de algunas actitudes que quedan de manifiesto en las declaraciones, ¿estos hechos están entretelados? Las VERSIONES PERIODISTICAS sobre ellos no muestran nexos de un hecho a otro. La perspectiva histórica podrá demostrar las relaciones, si existen.

Sin embargo, parece interesante ver en su conjunto las acusaciones y defensas en cada caso. El tipo de argumentos utilizados, la forma cómo se lleva la discusión a zonas distantes del hecho original y el evidente diálogo de sordos, son algunos elementos característicos.

¿Podremos los chilenos elevar nuestros espíritus a un nivel de discusión y controversia que unifique, construya y muestre alternativas? Al contrario, ¿estamos encerrados en las limitaciones de discusiones secundarias que no conducen a nada?

Respecto al primer tema ("¿Excomunión al sr. Guzmán?") queremos resaltar la posición del sr. Antonio Bentué (pág. 22). También parece valioso destacar el comentario de Mons. Hourton (p. 38) sobre el tema "Mons. Santos y Canal 13".

Aunque cada día más, estamos bombardeados por noticias que nos hacen olvidar las anteriores, quisiéramos suscitar en Ud. una reflexión que escudriñe en estos hechos para buscar una actitud educadora, constructora de la paz, reintegradora de las personas y de la sociedad en la Persona de Jesús.

CENCOSEP

Santiago, Octubre de 1980.

INDICE

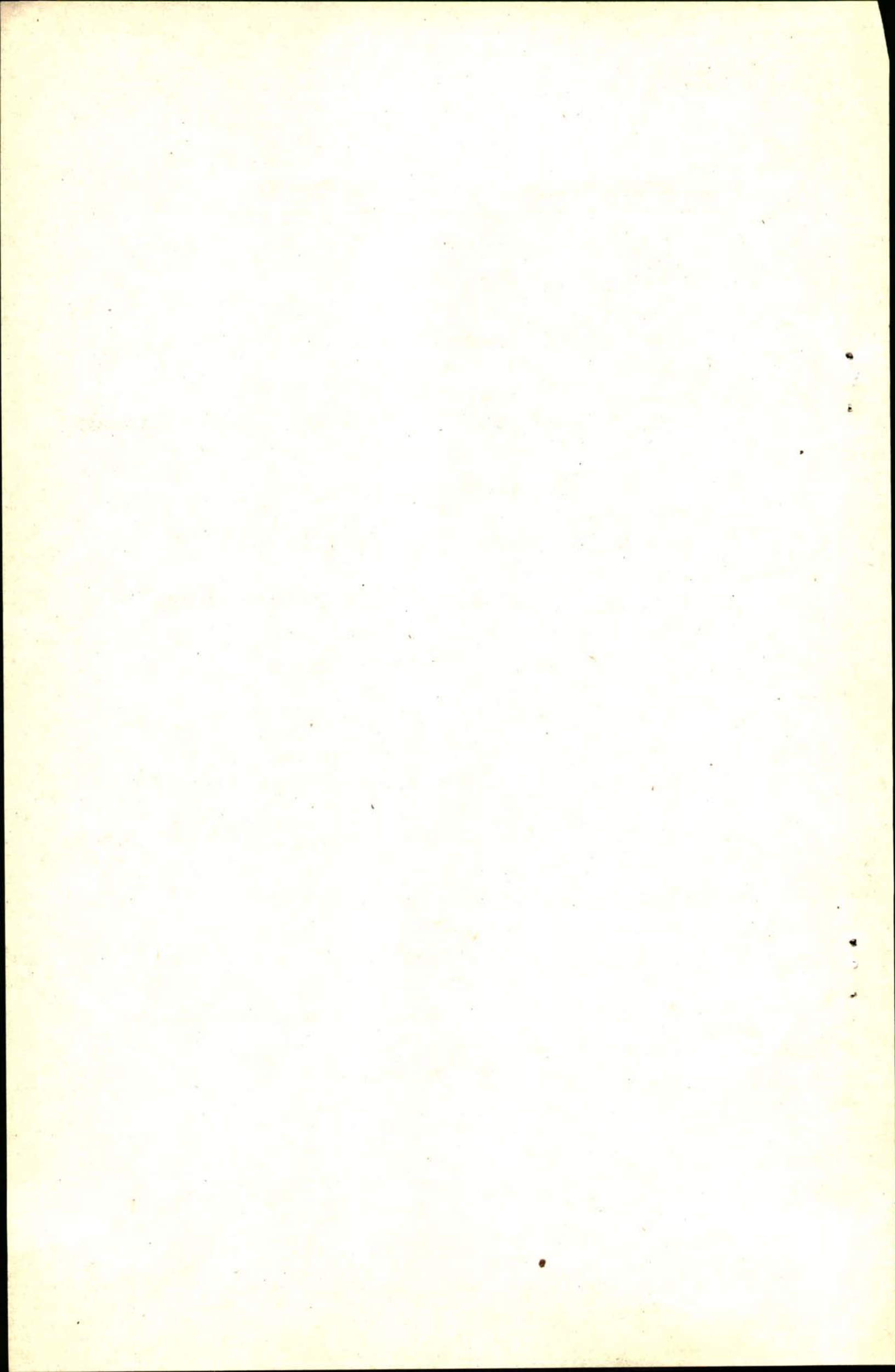
¿Excomuni3n al Sr. Guzm3n? *P3gina 3.*

Mons. Santos y Canal 13. *P3gina 23.*

La expuls3n del Sr. Zaldívar. *P3gina 39.*

¿Excomunión al Sr. Guzmán?

1. Artículo de d. Carlos Vial. TERCERA, 10 Septiembre.
Entrevista d. Jaime Guzmán.
HOY, no. 163 / 3 de septiembre de 1980.
2. Carta del p. Ramón Angel Cifuentes.
HOY, no. 166 / 24 de septiembre
3. Opiniones de mons. Jorge Medina,
el p. Eliseo Escudero y el p. Julio Jiménez Berguecio.
Segunda. 25 de septiembre.
4. Declaración de mons. Jorge Medina.
Mercurio, 26 de septiembre.
5. Entrevista al p. Ramón Angel Cifuentes.
Segunda, 26 de septiembre.
6. Declaraciones de 'una fuente' y d. Carlos Vial.
Tercera, 26 de septiembre.
7. Declaraciones de d. Jaime Guzmán.
Segunda, 6 de octubre.
8. 'La Iglesia católica y la derecha'. Pablo Huneeus.
Tercera. 29 de septiembre.
9. '400 votos por mesa'. Maximiano Errázuriz.
Tercera, 14 de octubre.
10. 'Defensa de la libertad...'. Fernando Aldunate y otros.
Mercurio, 12 de Octubre.
11. Declaración de mons. Jorge Medina.
Mercurio, 24 de octubre.
12. 'Condenas'. acotación de Lukas.
Mercurio, 27 de Octubre.
13. Respuesta de la C. para la Educación Católica.
Mercurio, 2 de Noviembre.
14. Carta del p. Antonio Bentué.
HOY, 8 de octubre.



Rapto a la religión

Por Carlos Vial Espantoso

Como católico ampliamente ecuménico, debo protestar contra la actitud de Eduardo Frei, quien dijo en el Caupolicán que tenía a la Religión Católica a su favor. Esto es de la más crasa falsedad.

El actual Papa Juan Pablo II ha dicho textualmente: "Vuestra vocación de Obispos prohíbe con claridad total y sin medias tintas todo cuanto se asemeje a partidismo político, sujeción a tal o cual ideología o sistema". ¿Puede haber algo más claro? Esto en nada rectifica el que preconice también la solidaridad con los pequeños y débiles, como a continuación reza su homilía.

La Religión es algo divino y dogmático que repugna mezclar en su base con asuntos contingentes como es la política. Quien así no lo comprende no debería llamarse católico.

El señor Frei ha pretendido aprovecharse de ciertas críticas, sólo de forma, al texto sujeto al plebiscito emitidas por la Conferencia Episcopal, situación que ha sido reiterada recientemente por el señor Cardenal, que dijo: "Se requiere para el plebiscito que reúna ciertas condiciones y dé ciertas garantías. Y más adelante: "La Iglesia no duda de nadie sino que quiere que todos los chilenos no duden de que el acto plebiscitario se ha hecho con la mayor honestidad".

Puede lo anterior servir de base para apropiarse de la Iglesia. No fueron las palabras de Frei un rapto de la doctrina católica, por demás impropio de un ex Presidente que dice pertenecer a dicho credo.

Nuestra Religión está basada en el amor a Dios y a nuestros semejantes. Todos tenemos derecho a equivocarse.

nos, pero no a inventar falsías y propalar el odio. Los mismos prelados pueden como hombres tener simpatías determinadas e impropiedades. Pero un saludo de cortesía no significa un matrimonio de quienes sólo a Dios deben dedicarse. Su misión divina se basa en el dogma que nada tiene que ver con las opiniones que puedan emitir las dignidades como hombres y que no se relacionan con él.

Por lo demás, ¿no pertenecen a la Religión Católica el Arzobispo de Valparaíso, Monseñor Tagle, Monseñor Fresno, Monseñor Vicuña y tantos otros que por su autoridad personal, y no como pastores, han emitido claras opiniones divergentes con la Conferencia?

Las desavenencias de escasa importancia con el Gobierno expresadas a mi juicio en ciertos casos con falta de prudencia, por un grupo de autoridades eclesiásticas, han dado pábulo a algunos sacerdotes, varios de ellos extranjeros, para que prediquen en el púlpito la agresividad de los pobres hacia los ricos, contrariando el mandamiento de Dios. Su obligación es dirigirse a estos ricos y convencerlos del error de no acercarse mucho más a sus hermanos. Así conseguiríamos más paz, más amor y más comprensión en el mundo.

Y para terminar una anécdota reciente. Cierta señora explicaba hace pocos días en un comedor que ayuda a alimentar al necesitado, cuál era el objeto del plebiscito, cuando fue interrumpida bruscamente por un hombre, el único desde entonces, en la reunión. Este negó a la señora el derecho a terminar, alegando que él lo haría en su casa parroquial según lo que pensaba. Al recordársele las palabras de Juan Pablo II que hemos citado, afirmó que poco tenía que ver con lo que el Papa hubiera dicho y que éste le prohibía hasta casarse. La señora sólo debió ponerse a llorar ante la constatación de que aunque muy pocos, también hay de todo en la viña del Señor.

Si don Eduardo Frei con buena fe cree que este sacerdote extranjero y algunos otros parecidos constituyen la Iglesia Católica, debería pensar que esta ensuciando su propio nido y que cae en la más grave de las equivocaciones.

1

JAIME GUZMAN

Las razones del "Sí"

** Aunque afirma que no puede garantizar los actos de otras personas, cree que el general Pinochet no hará mal uso de facultades especiales*

Lo que dice es importante porque, además, ha sido una especie de cerebro del régimen. Un hombre singular que dice, refiriéndose a otros, por supuesto, que "gobernar no es la única manera de influir en el destino del país". El tiene experiencia.

Con un modo amable, contesta lo que otros de su mismo pensamiento tal vez no contestan. Con extremo cuidado. Revisando cada concepto. Pero Jaime Guzmán Errázuriz contesta.

Hay cosas con las que no está ciento por ciento de acuerdo. También discrepó de la modificación del Acta Constitucional número 4, que determinó que durante los regímenes de emergencia no procedería el recurso de protección. Pero lo concreto es que él cree en el sistema. Cree en la absoluta necesidad de la transición, cree en la nueva Constitución, cree en la limpieza del plebiscito y cree también en la acción controladora de los tribunales de Justicia.

La razón de su adhesión al régimen militar es que él cree —dice— en la necesidad de

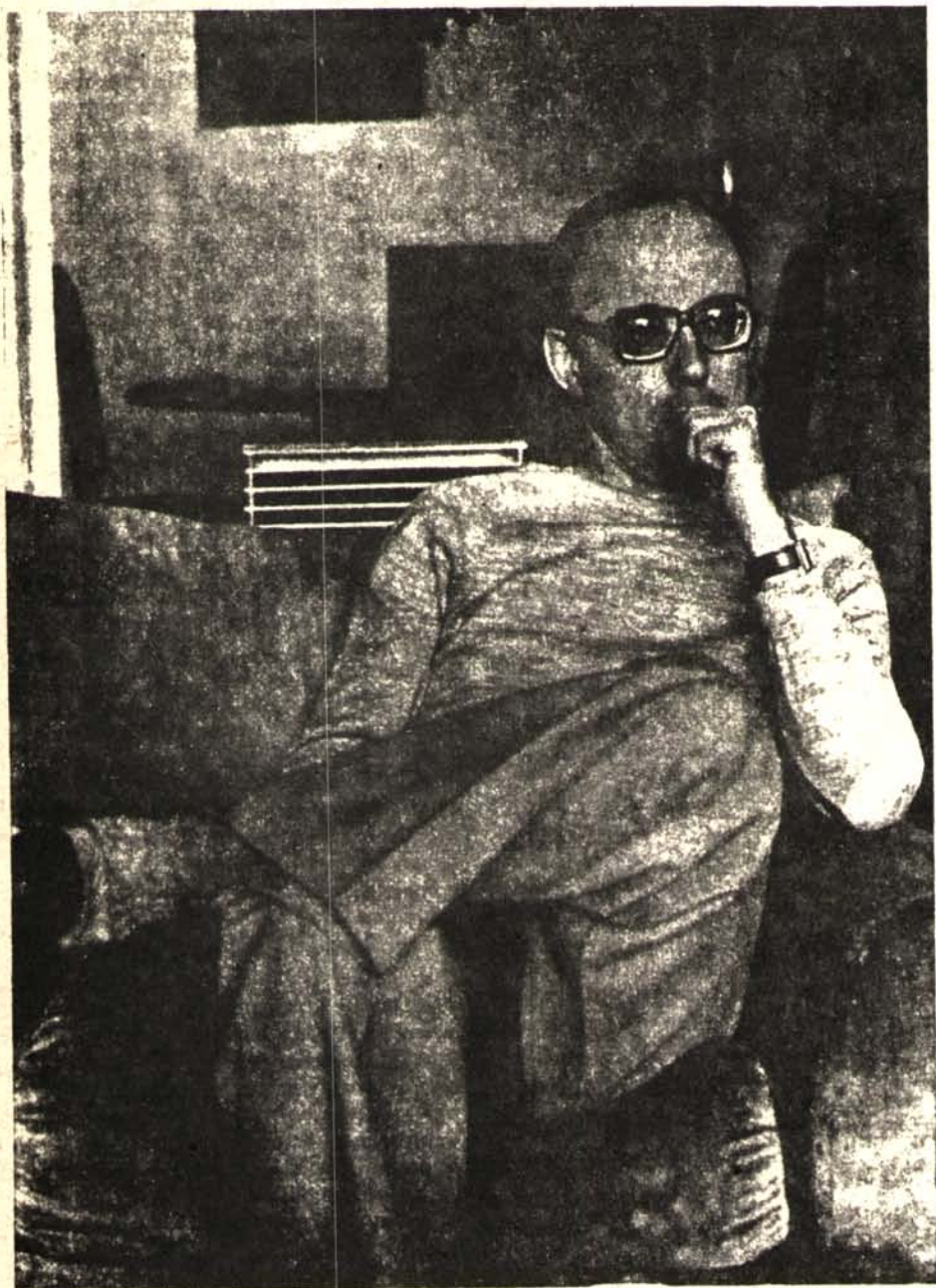
realismo en las decisiones políticas. "Uno no puede situarse en opciones quiméricas". Según él, si el paso del gobierno militar a uno civil no se hace de esta manera, con una gran convicción de que así debe ser, dentro de las Fuerzas Armadas existiría el riesgo de futuros brotes golpistas.

—¿Eso quiere decir que usted quiere que cuando se vayan lo hagan definitivamente?

—Claro. Y que se vayan seguros del paso que han dado. Que se vayan con respetabilidad de la opinión pública, con la convicción de la misión cumplida y con garantías de que no serán objeto de represalias o venganzas.

Respeto y admira al general Pinochet y niega una actitud personalista en él. Respecto de que fuera de estos ocho años 1981-89 vaya a gobernar los otros ocho, piensa que ese no es un hecho necesariamente planeado con nueve años de antelación. Las Fuerzas Armadas van a proponer a alguien que en ese momento despierte el consenso popular para hacer el enlace entre el régimen militar y una de-

5.



Jaime Guzmán: "Pinochet tiene una cualidad que O'Higgins no tenía, que es la sagacidad".

mocracia plena. Si el Presidente Pinochet llega a ser el nombre propuesto, querría decir que para esa época tendrá salud y vida, respaldo ciudadano y —lo que es más importante— que acepta enmarcarse en las exigencias de un régimen plenamente democrático, muy distinto al cuadro que ha requerido el país hasta ahora y en el cual él ha ejercido el poder. Si todas esas condiciones se dieran, no sé cuál sería el inconveniente para que el Presidente Pinochet pudiera ser el que encabezara el primer gobierno de Constitución plena. "Pero eso es una simple posibilidad entre muchas".

Consultado sobre las comparaciones que se hacen entre Pinochet y O'Higgins, Guzmán tiene la respuesta a mano. Según él hay, en primer lugar, una similitud muy grande entre O'Higgins y Portales en cuanto que ambos creían que Chile necesitaba entonces un período de preparación para ir a una democracia como la que existía en la época. "Y, por cierto, hay una

similitud entre ese pensamiento y el del actual gobierno. Pero la diferencia entre O'Higgins y Portales —continúa— está en que el primero fundó su ideario en la tesis de la dictadura personal y Portales lo fundó en la creación de un régimen. El destino del Presidente Pinochet va a depender, a mi juicio, de si en lo político se acerca más a O'Higgins o se acerca más a Portales. Yo espero que se acerque más a Portales y creo que la definición de aprobar una Constitución definitiva es un signo alentador".

—O'Higgins estableció, por lo menos en apariencia, un régimen constitucional para satisfacer la presión de la opinión pública y muchas veces tuvo que aceptar limitaciones. El problema es que no le creyeron y finalmente tuvo que abdicar y exiliarse. ¿Cree usted que hoy le creen al general Pinochet?

—Yo lo creo y espero que no se encamine por esa senda porque le admiro una cuali-

dad que O'Higgins no tenía, que es la sagacidad. Es un hombre sensitivo para captar el sentimiento nacional y por lo tanto pienso que nunca se va a deslizar por aventuras personalistas, autocráticas, ni mucho menos disparatadas, como el corporativismo, con las cuales evidentemente se estrellaría en forma fatal con el sentimiento de la chilenidad.

Las dudas del plebiscito.— No es sólo la oposición la que está en contra del plebiscito. También entre partidos del gobierno se advierte un malestar frente a lo que califican —por lo menos— de falta de respeto de obligar a la gente a responder varias preguntas en una. De hacer un paquete con la Constitución y la transición ¿No cree que esto ha engrosado al contingente opositor? ¿Que hay gente que por primera vez sintió que ésta era una dictadura?

—A mi me parece que la Constitución y la transición, incluía la prolongación del gobierno por ocho años, son partes inseparables de una misma realidad jurídica y política. Obligar a una persona a dar una respuesta respecto de varias preguntas que no tuvieran ninguna relación entre sí, constituiría una arbitrariedad. Pero ello en cambio, es perfectamente legítimo si se trata de responder sobre temas que están ligados y condicionados entre sí. Porque no tendría sentido aprobar la transición sin la Constitución. ¿Transición hacia dónde? A la inversa, (Constitución sin transición) ocurriría que de la vigencia inmediata de la Constitución no se podría hacer responsable el gobierno que la está proponiendo. Por otro lado, una Constitución sin transición constituiría una hipótesis teórica y no real. También se ha planteado que debería haber distintas opciones en cuanto al plazo de la transición: dos años, cuatro años. El punto es que si uno piensa que las Fuerzas Armadas son necesarias en el gobierno no puede imponerles las condiciones en las cuales van a ejercer el poder, sino que tiene que escuchar en qué condiciones están dispuestas a ejercerlo y decidir si las acepta o las rechaza.

En cuanto a los partidarios del gobierno que hoy reclaman, creo que en el momento del plebiscito van a terminar apoyando el proyecto. Porque esa reacción inicial responde a una característica del alma nacional, muy individualista y muy crítica, en la que todos tienen su propia solución. Pero frente a las opciones reales escogen la que está más cerca de su punto de vista.

—Usted dice que su deseo es que este proceso salga adelante pacíficamente. Pero eso no parece fácil, porque se sienten aires de fronda ¿O pretende que la oposición —tanto la cúpula como las bases disidentes— se conviertan en suaves corderos?

—Lo que ocurra después del plebiscito, si la Constitución es aprobada, es algo que va a depender del gobierno y de todos los sectores del país. Aunque el poder político esté en manos del gobierno, pienso que un país es mucho más rico y más variado que la mera acción gubernativa. Están abiertos muchos caminos para que las personas

puedan ir realizando aportes de todo género que contribuyan a formar esa trama social que le da existencia al país y que condiciona la acción del mismo gobierno.

-Aún la oposición más ponderada ha planteado que este gobierno es ilegítimo y se habla incluso del derecho a rebelión ¿No cree que una presión así puede generar desde un Ayatollah hasta un fenómeno como el sandinismo?

-Yo no creo que en la gran masa ciudadana, incluso en los sectores ilustrados que sean críticos al gobierno, exista esa radicalización amarga y beligerante que se advierte en los sectores políticos. Y en esos sectores hay que hacer una división entre los que tienen ambiciones personales o de grupos en torno a ejercer el poder y los que no las tienen.

-Esos no serán políticos... Porque el que tiene un ideario político aspira a ponerlo en práctica.

-Pero no hay que olvidarse que gobernar no es la única manera de influir en el destino de un país. Creo que cualquier persona que actúe en la vida pública con desinterés personal o de grupo, se da cuenta que la manera más profunda de influir en la vida de un país es aportando ideas que terminan gravitando desde el gobierno o desde la oposición. Porque van formando la realidad en la cual se mueve la acción del gobierno y de la ciudadanía. Y yo creo que en la oposición existen personas que teniendo vocación política prima en ellos, sin embargo, un desinterés personal y de grupo. A esas personas yo les diría que no creo que debieran acompañar a aquellos que se mueven por ambiciones personales o de grupos en esta polarización artificial que están creando, frente a una realidad que no lo justifica.

-También la Iglesia Católica, a través de todos sus obispos, planteó que no existen seguridades suficientes para que el resultado del plebiscito no se vea objetado y que en tal caso no se podrán sacar de él conclusiones claras ni construir un orden institucional estable ¿No cree que ese es un planteamiento moral y no político?

-Yo creo que el planteamiento de los obispos es conceptualmente erróneo. Me merece mucho respeto como expresión de un grupo de ciudadanos, pero no atribuyo a la mayor parte de su contenido ningún valor magisterial.

-¿Como católico usted no lo sigue?

-No estoy de acuerdo y creo que ningún obispo podría pretender invocar su carácter de autoridad magisterial para obligarnos a adherir a todo lo que esa declaración señala.

-¿Garantías? -Usted dice que le cree al general Pinochet. Se le considera además como uno de los ideólogos del régimen. Se supone, por lo tanto, que lo que usted dice es digno de crédito. Hoy usted está haciendo campaña por el SI. ¿Le podría garantizar a los chilenos que durante los próximos ocho años no se hará mal uso de las facultades discrecionales que el general Pinochet se hace entregar en el plebiscito? ¿Qué se vivirá en un relativo Estado de Derecho?

-Yo podría decir que tengo la firme convicción de que lo más probable es que estas facultades se ejerzan con la mesura y la tendencia normalizadora con que se han ejercido en estos últimos años. Ahora bien, cuando se trata de la conducta de otro ser humano, es imposible garantizar nada. Yo no me atrevería ni siquiera a garantizar mi propia conducta en pocos años más, porque los seres humanos estamos expuestos a todas las debilidades propias de nuestra naturaleza caída. Podemos hacer juicio de probabilidad. Y mi juicio de probabilidad respecto al Presidente Pinochet es de plena confianza. Si en definitiva me equivocara, creo que me sentiría muy defraudado. Pero estoy convencido de que eso no va a ocurrir. Y pienso que en la vida, siempre que una persona adopta una actitud política hacia la cual convoca a plegarse a otras personas, asume algún grado de riesgo en cuanto al destino que corra esa acción formada por seres humanos. Por-



Guzmán: "El planteamiento de los obispos es conceptualmente erróneo"

que aquí no sólo se trata del Presidente Pinochet, sino de un conjunto de personas que llegan a formar las decisiones finales de la autoridad.

-Usted dice que las cosas han ido mejorado en este último tiempo, lo que no está tan claro ya que, entre otras cosas, se han multiplicado las relegaciones y las detenciones por los servicios de seguridad. Resulta que en el período de transición se termina con el recurso de amparo y el Presidente de la República -por ejemplo- tiene la facultad administrativa de expulsar del país a cualquiera que tenga "reputación de ser activista", asunto que esa misma autoridad juzga ¿No serán ocho años de gravísimos problemas para los ciudadanos de este país?

-Yo creo que no. Ya he señalado que ese

artículo me merece reserva en cuanto a la forma en que está configurado y que hubiese preferido que el estado de excepción que faculta la adopción de esas medidas fuese siempre aprobado por la Junta de Gobierno. Porque no me parece conceptualmente adecuado que la misma autoridad que va a restringir los derechos de las personas, sea la que decreta el estado de excepción sin el acuerdo de un órgano diferente a sí mismo. Pero creo que por encima de las seguridades legales -y ya que estamos hablando de seguridad para los ciudadanos- hay que tener presente la rectitud de las personas que las aplican y -sobre todo- la realidad del cuadro político-social en que esas facultades son aplicadas. Aquí no estamos solamente jugando a la virtud personal del Presidente Pinochet, porque además hay que tener presente que él puede faltar durante la transición y ser reemplazado por otra persona que hoy día no sabemos quién es. Yo creo que la otra gran salvaguardia para que se empleen bien facultades de excepción que sin duda son muy amplias, reside en el cuadro político-social que se vaya formando y que enmarque esas decisiones.

-Usted dice que nadie puede responsabilizarse ni garantizar respecto de actos ajenos. Pero ¿qué pasaría si esas cosas que usted cree íntimamente que no van a llegar a ocurrir, en el hecho ocurren? ¿Se quedaría callado o se transformaría en un opositor, arriesgando hasta la expulsión del país?

-Insisto en que todo esto es una hipótesis extraordinariamente improbable, pero que dentro de las debilidades de la naturaleza humana está dentro de las posibilidades que pueden llegar a ocurrir. Es evidente que si yo apoyo a un gobierno y a un régimen constitucional, en virtud de ciertos valores morales e ideológicos que estimo representan, si el día de mañana se produjera esa improbable hipótesis de que el gobierno atropellara en forma injusta y reiterada esos valores, hasta el punto de cambiar lo que es su espíritu, yo no podría seguir acompañándolo. Eso es obvio, porque es un problema de conciencia moral.

-Refiriéndose a este mismo punto, usted dijo hace poco que los tribunales de justicia podrán poner coto al uso reiterado y manifiestamente injusto de las facultades administrativas. Para muchos chilenos eso sonó como lo que los americanos llaman un "wishful thinking". Un querer que así suceda. Porque, ¿cómo esperar algo así cuando durante siete años los miembros de los tribunales nunca han dicho nada?

-Yo creo que los tribunales han actuado comprendiendo que el país ha vivido una realidad extremadamente crítica, propia de una guerra civil, en la cual el margen de discrecionalidad que era necesario concederle y admitirle a la autoridad administrativa era muy amplio. Pero, gradualmente, a medida que el país se normaliza, creo que es evidente que los Tribunales de Justicia van a ir asumiendo un papel más exigente en la materia. ●

Pronunciamiento de los obispos

"Yo creo que el planteamiento de los obispos es conceptualmente erróneo" —afirmó Guzmán y añade—: "me merece mucho respeto como expresión de un grupo de ciudadanos, pero no atribuyo, a la mayor parte de su contenido, ningún valor magisterial".

Se le pregunta, en la entrevista de HOY: ¿Cómo católico usted no lo sigue? y responde: "No estoy de acuerdo y creo que ningún obispo podría pretender invocar su autoridad magisterial, para obligarnos a adherir a todo lo que esa declaración señala" (cfr. HOY N.º 163 pág. 16; entrevista de Malú Sierra).

Las afirmaciones del señor Guzmán son enfáticas. 1) Declara erróneo el planteamiento de los obispos; 2) a sus palabras no les atribuye contenido magisterial; 3) declara que ningún obispo podría invocar su autoridad magisterial, para obligar a adherir a lo allí declarado; y 4) añade que tiene mucho respeto por esos "ciudadanos" y como a tales, recibe sus palabras y —se entiende—: no las recibe como palabras de obispos de la Iglesia.

Hay aquí, en las palabras del señor Guzmán un claro desconocimiento de lo enseñado por la Asamblea Episcopal de Chile. Declara erróneo lo que ellos dicen. Los enjuicia ante su tribunal y los condena. Niega que las palabras de los obispos sean un ejercicio de su derecho y obligación de enseñar: "Ningún valor magisterial". No los reconoce, en lo que han expresado, como obispos, sino como la opinión "respetable" de un grupo de ciudadanos.

No vale la pena detenerse en el tono despectivo que tienen las palabras del señor Guzmán. Es frecuente que use ese tono y... ya se le ha tolerado demasiado.

Hace cinco años usó un tono y un juicio tan equivocado y rebelde, como el de ahora, frente a una declaración magisterial del señor Cardinal Silva Henríquez.

Pues bien: tal actitud del señor Guzmán es un delito, en la Iglesia Católica penado *ipso facto* (por el mismo hecho) con la pena de ex-

comuni3n reservada a la Santa Sede. O sea: sólo la Santa Sede puede absolver de esta pena.

Hay dos maneras de caer en la excomuni3n: 1) por cometer un delito penado con tal excomuni3n y 2) por cometer un delito que merezca ser sancionado y la legítima autoridad lo sancione con la excomuni3n. Aquí estamos en el primer caso.

Hasta 1950 no existía una pena *ipso facto incurrenda* (que por el mismo hecho se incurra) para los que se oponían al ejercicio de los obispos en el ámbito de su jurisdicci3n. El canon 2331, del Código de Derecho Can3nico, decía: "A los que desobedecen... castígueseles con penas proporcionadas...", pero desde el 29 de junio de 1950 hay una pena de excomuni3n dictada ya, para los que tal hacen (cfr. nota al pie del canon 2331 en la octava edici3n del Código, BAC y puede verse el comentario al Código de la BAC, t. IV, n. 507.)

En las palabras del señor Guzmán no sólo hay desconocimiento de la autoridad de los obispos, sino enjuiciamiento y condena3n y con sus palabras hay también maquinaci3n contra su autoridad. *Desobediencia* y *maquinaci3n* son las dos *figuras* del delito. Basta una de ellas para caer en la excomuni3n. Si hace cinco años pudo el señor Guzmán alegar que no sabía la existencia de esta pena, y por lo tanto (por esta ignorancia) haberse librado de caer; ahora no creo que pueda alegar esa *ignorancia* de la pena. En efecto las penas, en la Iglesia, suponen la contumacia: que no obstante saber que existen, se cometa el delito.

Por este capítulo: la ignorancia, talvez podrá salvarse de la excomuni3n —esta vez— el señor Carlos Vial, quien en forma muy semejante al señor Guzmán en *La Tercera* se expresa muy despectivamente de la declaraci3n episcopal y le niega autoridad (*La Tercera* 10-IX- pág. 8). Indudablemente, que no por no haber caído en la excomuni3n, debido a su ignorancia de la pena, estaría por ello exento de la obligaci3n moral de la debida reparaci3n del daño inferido a la Iglesia con su actitud rebelde. No se puede desconocer a la Iglesia y pretender reconocer a Cristo.

RAMON ANGEL CIFUENTES GREZ s.j. Concepci3n

No proceden las excomuniones

■ El Pro Gran Canciller de la Universidad Católica, Monseñor Jorge Medina Estévez, emitió esta mañana un categórico comunicado referente a la presunta excomunión reclamada contra el profesor de la misma Universidad, Jaime Guzmán, por el padre Ramón Angel Cifuentes, Promotor de la Justicia del Tribunal Eclesiástico Regional de Concepción y profesor de Moral en el seminario de esa Arquidiócesis, en el que señaló la completa falta de procedencia de ese predicamento.

Como se recordará, el padre Cifuentes manifestó ayer que, al contradecir una declaración de los obispos sobre el plebiscito, Jaime Guzmán y Carlos Vial Espantoso habían incurrido en excomunión "ipso facto".

■ La declaración de monseñor Medina dice que las opiniones del reverendo Cifuentes no constituyen un acto de autoridad, sino que son un parecer personal suyo.

"Hace presente también que, habiendo examinado tanto los hechos como la legislación canónica invocada, estima que no se han configurado el o los delitos penados por el Canon 2331 y por el decreto de la Sagrada Congregación del Concilio, de fecha 30 de junio de 1960; y que, en consecuencia, no hay fundamento sólido para juzgar que el señor profesor don Jaime Guzmán Errázuriz haya incurrido en la pena de excomunión "latae sententiae" (automática) especialmente reservada a la Sede Apostólica, y que, por lo tanto, ni el señor Guzmán está obligado a considerarse incurso en la pena en su fuero interno, ni ella puede ejercerse en el fuero

externo, considerándose para ello, entre otras razones jurídicas, lo prescrito en el Canon 2219, párrafo primero del Código de Derecho Canónico,

Monseñor Jorge Medina es Miembro de la Comisión Pontificia para la Reforma del Código de Derecho Canónico y doctor Honoris Causa en Derecho de la Universidad de Nostradamus.

■ El profesor de Derecho Canónico de la Facultad de Teología de la U.C., padre Eliseo Escudero, señaló esta mañana que el canon que, según el padre Ramón Cifuentes, pondría en situación de excomunión a Jaime Guzmán y Carlos Vial Espantoso, "no pone pena latae sententiae o ipso facto, sino que es una pena que tendría que aplicar el propio superior. Por tanto no tiene cabida en este caso el canon 2331 que dice Monseñor Cifuentes".

PADRE JIMENEZ

■ El padre Julio Jiménez Berguecio, profesor de la Facultad de Teología de la U. C., declaró, por su parte, que el decreto invocado por el padre Cifuentes para considerar procedente la excomunión, no puede aplicarse a casos como estos. Dijo:

"Como según lo estipula expresamente el Canon 19 del Código de Derecho Canónico, "las leyes que establecen alguna pena no pueden ampliarse a otras cosas sino que han de tomarse taxativamente, una interpretación estricta, limitada a lo que dicen", es patente que la excomunión establecida por ese decreto no puede extenderse, como acá se ha hecho, a cosas que no son las que dicho decreto especifica.

"El equívoco en que ha incurrido el padre Cifuentes se explica, porque parece no conocer el texto auténtico y completo de ese decreto sino sólo una mera referencia que él ha hallado en ciertas obras. Pero como de hecho, por tal ligereza, ha resultado violando gravemente el derecho (derecho natural) que los buenos cristianos tienen a su honor y buen nombre, me ha parecido oportuno adelantarme a hacer esta aclaración doctrinal de lo que efectivamente hay en este caso".

Declaró Pro Gran Canciller
de la U. Católica:

No Procede Excomuni6n De Jaime Guzm6n

(4)

- Monseñor Jorge Medina Estévez señaló que no se han configurado causales fijadas en el Código de Derecho Can6nico ni en el Decreto de la Sagrada Congregaci6n del Concilio, de junio de 1950
- Añadi6 que declaraciones formuladas por Promotor de Justicia Eclesiástica de Concepci6n, Reverendo Padre Ram6n Angel Cifuentes Grez, constituyen s6lo "un parecer personal suyo"



Pro Gran Canciller Jorge Medina Estévez: Jaime Guzmán no está obligado a considerarse afectado.

El Pro Gran Canciller de la Universidad Católica de Chile, Monseñor Jorge Medina Estévez, afirmó ayer que no es procedente, de acuerdo a las normas del Código Can6nico, aplicar la excomuni6n al profesor de esa casa de estudios, abogado Jaime Guzmán Errázuriz.

La autoridad universitaria, investida de los cargos de consultor de la Pontificia Comisi6n para la Revisi6n del Derecho Can6nico y para la redacci6n de la Ley Fundamental de la Iglesia; doctor en Teologí; doctor en Derecho Honoris Causa por la Universidad Notre Dame; ex juez del Tribunal Eclesiástico de Santiago y actual Can6nico Penitenciario del Cabildo Metropolitano di6 a conocer la siguiente declaraci6n:

"Ante informaci6nes de prensa que reproducen declaraciones formuladas por el R. P. Ram6n Angel Cifuentes Grez, S. J., Promotor de la Justicia del Tribunal Eclesiástico Regional de Concepci6n y Profesor de Moral en el Seminario de esa Arquidi6cesis, referentes a la excomuni6n en que habría incurrido, a su juicio, el Profesor de la Pontificia Universidad Católica de Chile, don Jaime Guzmán Errázuriz, el suscrito se siente en el deber de manifestar que las opiniones del R. P. Cifuentes no constituyen un acto de autoridad, sino que son un parecer personal suyo.

"Hace presente también que, habiendo examinado tanto los hechos como la legislaci6n can6nica invocada, estima que no se han configurado el o los delitos penados por el canon 2331 del Código de Derecho Can6nico y por el Decreto de la Sagrada Congregaci6n del Concilio, de fecha 30 de junio de 1950, y que, en consecuencia, no hay fundamento s6lido para juzgar que el señor Profesor don Jaime Guzmán Errázuriz haya incurrido en la pena de excomuni6n "latae sententiae" (= automática) especialmente reservada a la Sede Apost6lica y que, por lo tanto, ni el señor Guzmán está obligado a considerarse incurso en la pena en su fuero interno, ni ella puede urgirse en el fuero externo, considerándose para ello, entre otras razones jurídicas, lo prescrito en el canon 2219, párrafo 1.º del Código de Derecho Can6nico".

"EL MERCURIO", Viernes 26 de septiembre de 1980, p. C1.

El padre Cifuentes reitera su tesis sobre las excomuniones

5

Reafirmando dos veces lo que ha dicho, el reverendo padre Ramón Angel Cifuentes Grez señaló esta mañana que "está bueno que Monseñor Medina baje de la torre de marfil". Refiriéndose al Pro Gran Canciller de la Universidad Católica y al padre Julio Jiménez Berguecio, señaló también que "a ellos parece que no les duele esta ofensa a los pastores. No cabría más que pensar que son más amigos del señor Jaime Guzmán que de la Iglesia".

El padre Cifuentes tiene un temperamento exaltado. Es por ello que se le pregunta si reafirma lo dicho. Contesta positivamente. Insiste en su tesis de que el abogado y profesor de la Universidad Católica, Jaime Guzmán Errázuriz, merecería la excomunión. Da razones para ello. En el caso del ex ministro Carlos Vial Espantoso, indica que constituye una excepción, pues éste no sabía que había una pena de la Iglesia por sus declaraciones.

Esta mañana nuestro diario lo llamó a Concepción, para consultarle su opinión sobre las declaraciones que formuló ayer el Pro



Sacerdote Angel Cifuentes:
"Hay maquinación"

Gran Canciller de la Universidad Católica, Monseñor Jorge Medina. En su parte medular, el comunicado de Monseñor Medina dice: "... las opiniones del reverendo padre Cifuentes no constituyen un acto de autoridad, sino que son un parecer personal suyo". Agrega que no se han configurado el o los delitos penados con la excomunión, en el caso de Jaime Guzmán.

—Padre, ¿leyó las declaraciones de Monseñor Medina?

—Sí. Me parecieron pobres. El se queda en su torre de marfil como un marqués. Y dice: yo he estudiado... ¡Que baje de la torre de marfil Monseñor Medina, gran amigo de Guzmán y de Jiménez, de acuerdo con el régimen establecido!

El reverendo padre Cifuentes se refiere también a lo expresado ayer por el padre Julio Jiménez Berguecio, profesor de la Facultad de Teología de la U.C., quien afirmó que el decreto invocado por el sacerdote Cifuentes para considerar procedente la excomunión no puede aplicarse a casos como los aludidos. Expresa que "el equívoco en que ha incurrido el padre Cifuentes se explica, porque parece no conocer el texto auténtico y completo de ese decreto... violando gravemente el derecho que los buenos cristianos tienen a su honor y buen nombre...".

Ante estas declaraciones, el padre Cifuentes refuta:

—El padre Jiménez me atribuye dos cosas gratuitas: primero, dice que yo no he leído el texto auténtico, en circunstancias que ya lo he leído hace ocho años. Incluso publiqué un artículo sobre él. Segundo, dice que yo no recuerdo el canon 19. Eso lo tengo muy presente hace más de 30 años. Es una insolencia, creen que uno es tonto...

En este punto de la conversación, hace referencia

a la maquinación y subversión, faltas en las que —según afirma— incurrió Jaime Guzmán. Dice que en su caso hay maquinación y subversión, faltas que están penadas por la Iglesia:

—Hay maquinación, que es todo atentado para frustrar los efectos de la acción de la Iglesia. Guzmán ha tratado de anular los efectos de la enseñanza de los Obispos y, por tal motivo, configuró una maquinación. También hay subversión, que es tratar de demoler la autoridad, porque Guzmán hace ver que el planteamiento de los Obispos es erróneo y que los Obispos se están metiendo en algo que no les corresponde.

Más adelante critica el hecho de que interpreten sus palabras como políticas, y dice: "¿Por qué me atribuyen motivos políticos?". Le preguntamos:

—¿No está usted haciendo alusiones políticas cuando dice que ellos están de acuerdo con el régimen establecido y que son amigos?

—Sólo estoy tratando de explicar psicológicamente esta obstaculización mental de Monseñor Medina. No me explico que gente inteligente como él no vea las cosas con claridad.

—¿No está de acuerdo con el argumento de Monseñor Medina, que dice que no se han configurado los delitos penados por el canon 2331 del Código de Derecho Canónico?

—No estoy de acuerdo, porque el decreto es de una amplitud muy grande. En su parte medular, señala la pena para los que maquinan contra las autoridades legítimas eclesiológicas o intentan de cualquier modo subvertir su potestad. Eso lo señala el Acta Apostolicae Sedis, tomo 42, de 1950, páginas 601 y siguientes, del 29 de junio...

—Monseñor Medina dice también que sus opiniones no constituyen un acto de autoridad...

—Por supuesto que no. Ni tampoco las de él.

—Padre, ¿puede usted excomulgar?

—De ninguna manera. Solamente pueden hacerlo el Papa y los Obispos.

—¿Sabía usted que ayer el señor Carlos Vial habló con el Cardenal sobre su caso?

—Sí, pero no sabemos exactamente lo que el Cardenal le dijo.

—Parece que le dio su apoyo...

—Puede ser que el Cardenal le haya dicho: "usted sabía que había una pena para esto?". Y él le haya respondido que no. Entonces, aunque haya dado un mal ejemplo, no correspondería la pena. La situación de Carlos Vial yo la salvaba en mi carta a la revista "Hoy", por no saber él que había una pena moral. Pero el caso del señor Guzmán es distinto. Hace cinco años el Cardenal le avisó que podía excomulgarse, cuando se opuso a una enseñanza. Volviendo al caso del señor Vial, lo que dijo es muy propio de su manera de ser; cree que sabe lo que no sabe. Además, no le tengo miedo a ningún juicio.

■ Carlos Vial Espantoso no quiso dar a conocer detalles sobre la conversación que mantuvo con el Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez. "No me parece que deba hacerlo, a pesar de que no he tenido ninguna prohibición de él. Pero él fue muy afectuoso conmigo".

—¿Pero podría decirnos, en términos muy generales, si el Cardenal lo apoyó en el sentido de que no merece la excomunión?

—Bueno, sólo le puedo decir que he comulgado ayer y lo voy a hacer hoy.

—¿Qué lo impulsó a acudir al Cardenal?

—Me pareció, aunque encontraba ridícula la posibilidad de que me excomulgaran, que debía consultar a las autoridades eclesiológicas, porque soy católico.

"LA SEGUNDA", viernes 26 de septiembre 1980

6

Afirman: Ni Jaime Guzmán ni Carlos Vial están excomulgados

* Ex Ministro se entrevistó con el

Cardenal; abogado guarda silencio

Una visita al Cardenal Arzobispo de Santiago practicó en la mañana de ayer el ex Ministro de Estado Carlos Vial Espantoso, quien se encontraría excomulgado en opinión del fiscal del Tribunal Eclesiástico Regional (Concepción), padre Ramón Angel Cifuentes Grez.

La reunión se produjo a las 10.30 horas y duró aproximadamente 20 minutos. A la salida, Carlos Vial se vio muy tranquilo. Se señaló que el ex Ministro Vial Espantoso fue a ratificar su total inocencia respecto de los delitos eclesiásticos que el padre Cifuentes le señalaba como merecedores de la pena de excomunión.

UN VOCERO

Una fuente eclesiástica señaló a LA TERCERA que "no se puede aplicar ninguna pena si no consta con certeza que se ha cometido un delito, plenamente tipificado, en los términos que usa la ley y con su significado propio".

Más adelante el informante de nuestro diario — un personero altamente calificado — afirmó que "es muy dudoso que en el caso presente haya lugar a la excomunión automática (latae sententiae). La disposición canónica que el padre Cifuentes invoca para la excomunión automática rige para los que "maquinan" (es decir, urden algo ocultamente) contra las legítimas autoridades eclesiásticas o procuran "demoler" su potestad, (es decir, derribar, destruir, arruinar la potestad de la Iglesia).

La fuente estimó que a las declaraciones anteriores y posteriores de Jaime Guzmán no puede, razonablemente, imputárseles una intención de naturaleza tan grave.

"En materia penal — dijo nuestro informante — el Código de Derecho Canónico manda adoptar la interpretación más favorable al acusado. Por lo tanto, si hay duda fundada respecto de que proceda una excomunión automática, debe preferirse la interpretación según la cual la excomunión sólo podría proceder por sentencia dada expresamente por el superior (en este caso el obispo de la Diócesis a la que pertenece el acusado)". Esto es lo que se llama "Ferendae Sententiae".

"Por otra parte — se señaló — la persona que se sienta afectada por una posible excomunión, tiene derecho a pedir al superior respectivo que declare si la excomunión existe o no. Mientras la excomunión no esté declarada en esa forma, el acusado no debe considerarse excomulgado ni en el fuero interno ni en el fuero externo, reteniendo por lo tanto su pleno derecho a su fama".

Las fuentes que informaron a LA TERCERA recordaron "que el Código Canónico introduce el tema de los delitos y penas eclesiásticas citando estas advertencias del Concilio de Trento (siglo XVI): "Los obispos son pastores y no verdugos". El Código in-

siste en que las excomuniones no deben imponerse "si no es con sobriedad y con mucha circunspección", y "sólo para castigar delitos externos, graves, consumados y acompañados de contumacia". También exige que las penas sean impuestas sólo por el superior legítimo, por causa justa y razonable y observando las formas canónicas de imponerlas. Faltando alguno de estos requisitos, la pena es injusta e inválida.

EFFECTOS DE LA EXCOMUNION

En cuanto a los efectos de la excomunión, nuestro informante explicó que priva del derecho "a participar activamente en los santos oficios", vale decir, en los sacramentos. Si es cura, no puede celebrar la eucaristía ni administrar los sacramentos.

El excomulgado conserva el derecho a participar pasivamente en los oficios religiosos. Pero no puede comulgar ni confesarse mientras no sea perdonada su excomunión. Tampoco puede desempeñar oficios o cargos eclesiásticos, ni obtener cargo alguno dentro de la Iglesia.

NO ESTAN EXCOMULGADOS

En consecuencia ni Carlos Vial Espantoso ni Jaime Guzmán Errázuriz pueden sentirse excomulgados. El caso de Guzmán

hoy, en relación a un hecho anterior en que el propio Cardenal le advirtió que estaba en riesgo de ser excomulgado, es muy diferente: no se ha empleado la vehemencia ni se ha metido (Guzmán) en esta ocasión a dictar doctrina, cosa que compete al obispo. Tampoco ha llamado expresamente a desobedecer al obispo.

Por otra parte la advertencia no ha sido hecha por la autoridad eclesiástica competente, pues "Jaime Guzmán no es súbdito eclesiástico del padre Cifuentes". De existir un delito, debería ser sancionado por el Arzobispo de Santiago.

Además en la ocasión anterior en que Jaime Guzmán estuvo a las puertas de la excomunión, el Cardenal lo advirtió y su súbdito eclesiástico dio el paso necesario para disculparse públicamente, ante lo cual el Cardenal desistió de su derecho discrecional de imponer una excomunión.

Por todo esto, en voz de nuestro informante, tanto Vial como Guzmán deben entenderse ciudadanos eclesiásticos con todos sus derechos y obligaciones.

Por todo esto, debe entenderse la opinión del padre Cifuentes como la de un abogado que estima debe castigarse un delito que la Corte de Apelaciones correspondiente no ha sancionado.

"LA TERCERA", viernes 26 de septiembre de 1980, p. 5.



Señala Carlos Vial Espantoso

"No he faltado el respeto a la autoridad eclesiástica"

"No he tenido críticas ni faltas de respeto contra dignidad alguna de la Iglesia a que pertenezco", señala en parte un documento entregado en la tarde de ayer por Carlos Vial Espantoso, refiriéndose a las informaciones de prensa en que se les daba a él y al abogado Jaime Guzmán Errázuriz como "excomulgados" por haber desobedecido y llamado a la desobediencia a los obispos".

El mencionado hombre público redactó su declaración luego de haberse entrevistado en la mañana de ayer con el Cardenal Raúl Silva Henríquez, por espacio de 20 minutos.

El documento en cuestión dice: "Con respecto a la carta de un funcionario eclesiástico de la zona sur, ampliamente divulgada por la prensa, en la cual se me adjudica la excomunión ipso facto, lo que es inexistente, por haber publicado un artículo que afectaría, según él, a ciertas enseñanzas episcopales, declaro lo siguiente:

"1.— Mi artículo del día 10 del presente era una protesta ante un discurso del señor Eduardo Frei en el Caupolicán, que afirmó que la religión católica estaba de acuerdo con él.

"2.— No he tenido ni críticas ni faltas de respeto contra dignidad alguna de la Iglesia a que pertenezco y es incomprensible la actitud del referido funcionario, ya que incluía en mi artículo citas de Su Santidad y del Ilustrísimo señor Cardenal.

"3.— Naturalmente si se tratara de un civil, ante el ataque que recibo, tomaría otras determinaciones. Como esto me ocurre con un eclesiástico, prefiero recordar las palabras de San Pablo: "La caridad todo lo excusa, cree todo y todo lo soporta".

"Hago esta declaración después de consultar el caso con los más altos dignatarios de la Iglesia".

Fmdo. Carlos Vial Espantoso.

NO CORRE LA MEDIDA

Por otra parte, fuentes vinculadas a los dignatarios de la Iglesia Católica chilena señalaron que la mencionada excomunión, en su carácter de "ipso facto", no sería aplicable a Carlos Vial y Jaime Guzmán, por no existir los fundamentos para ello.

Aun cuando en las últimas horas de la tarde de ayer ni el Cardenal Silva Henríquez ni otras autoridades eclesiásticas habían dicho nada oficial sobre el bullado asunto, extraoficialmente se comentó que de todas maneras no cabría el castigo de excomunión.

"LA TERCERA", Viernes 26 de Septiembre de 1980, p. 5.



7

LUNES
6 DE OCTUBRE DE 1980
LA SEGUNDA

3

Declaraciones de Jaime Guzmán en Antofagasta

■ ANTOFAGASTA (Especial para "La Segunda", por Roberto Retamal Pacheco).— Jaime Guzmán sigue yendo a misa, recibe los sacramentos y no tiene ningún problema. De paso, insiste en que "cierto sacerdote de Concepción quiso creármelos, pero no vale la pena considerarlo", y eso —insiste— no significa ser pretencioso ni petulante.

El mismo Guzmán, de paso, auguró muy oscuro destino al reclamo del Grupo de los 24, en torno al plebiscito, señalando que la posibilidad de los argumentos presentados les está dejando políticamente, ante todo el país, como majaderos.

Todas estas afirmaciones fueron entregadas hoy en forma exclusiva para "La Estrella", en esta ciudad, en la que se encuentra desde ayer, cuando llegó para ofrecer una conferencia sobre la nueva institucionalidad.

Guzmán, abogado y consejero de Estado, fue una de las espadas más certeras en la esgrima plebiscitaria y debió batirse a fondo en diversos medios de comunicación en defensa de la posición de Pinochet. El resultado del plebiscito hizo válidas sus argumentaciones y ahora Jaime Guzmán aparece como uno de los analistas políticos de ojos más certeros en el medio nacional. En torno al resultado de la consulta, descartó que "se le ha dado un cheque en blanco al Gobierno", manifestando que los marcos de la nueva institucionalidad son muy precisos.

"Yo he sostenido que la

aprobación está determinando perfectamente en el texto constitucional —dijo Guzmán—. Mi afirmación apunta a refutar esa versión del "cheque en blanco", puesto que por una parte la gestión de sus siete años anteriores y, por otra parte, el contenido de las normas constitucionales, tanto permanentes como transitorias, impiden hablar de un cheque en blanco. Es un cheque con un contenido bastante preciso en que ha firmado el pueblo de Chile en forma contundentemente mayoritaria.

Desde ese punto de vista, ¿cuál es la opinión que le merece la presentación del Grupo de los 24?

La propia lectura del documento revela la extraordinaria debilidad de los argumentos que se pretenden emplear para descalificar el plebiscito, del cual toda la ciudadanía tiene suficiente conciencia formada de que respondió a la expresión libre, sincera y secreta del pueblo de Chile.

—¿Cómo deja, a su juicio, políticamente esta presentación a sus autores?

—Como unos majaderos.

—¿Qué gravedad atribuye usted al hecho que la Iglesia, a través de algunos personeros, haya pretendido influir en la actitud de los fieles en el plano temporal?

—Pienso que siempre es muy delicado pretender limitar la libre opción de los católicos en su derecho a discrepar en materias contingentes con el único lími-

te de no antentarse contra la doctrina católica.

Si por cualquier causa —agregó— esa libertad de opción se ve coartada, presionada o limitada por acciones indebidas de ciertas autoridades eclesásticas, es evidente que se corre el riesgo de que muchos católicos estimen violentada su libertad de conciencia y otros prefieran escoger el camino de desentenderse del contenido de los pronunciamientos episcopales, lo que puede conducir también a un alejamiento de la jerarquía respecto de sus fieles.

Creo que hay un hecho concreto que debe hacer mucha fuerza entre los obispos chilenos y es que la inmensa mayoría de los católicos votó favorablemente en el plebiscito, como se desprende de cualquier análisis relativamente objetivo y serio de las cifras. Son ellos los que tienen que meditar realmente acerca de si el pueblo católico les está siguiendo o no en sus pronunciamientos que desbordan el marco de lo que es propio y específico del magisterio de la Iglesia.

—¿Ha tenido problemas con su párroco u obispo para asistir a la santa misa, recibir la comunión o algún otro sacramento?

—No he tenido problemas con nadie. Sólo he pretendido creármelos un sacerdote de Concepción con afirmaciones tan grotescas que —como ya lo señalé— no vale la pena ocuparse de ellas.

9

400 votos por mesa

Por
Maximiano
Errázuriz



En Puerto Montt se necesitaban 978 vocales para el plebiscito. Se inscribieron 147 personas.

Don Héctor Duhart Lagos, ex gobernador de la provincia de Cochamó durante el Gobierno de Frei y demócrata cristiano de siempre; hizo campaña por el "no". Cuando terminó el plebiscito, a través del diario "El Llanquihue", de Puerto Montt, expresó su complacencia por la limpieza del acto.

En la comuna de La Granja, debido quizás a una mala distribución de los locales de votación, gran cantidad de mujeres se concentró en el Comercial, donde se habían instalado unas ochenta mesas receptoras de sufragios. A las dos y media de la tarde, desde el segundo piso del establecimiento educacional podía verse gran cantidad de mujeres que, por espacio de más de doscientos metros, hacía cola para ingresar al recinto de votación. Testigo de este hecho fue, entre otros, el abogado integrante de la Corte de Apelaciones de Santiago, profesor de Derecho Procesal en la Universidad de Chile y ex director del Registro Civil e Identificación, don José Bernal Pereira.

A esa hora —14.30— en varias mesas se habían terminado los 330 votos que recibieron. En otras, a pleno sol y con guaguas en los brazos, se veían muchas mujeres haciendo largas colas para votar. Pedí entonces al jefe del local que procediera a entregar 70 votos más a las mesas donde ya habían sufragado 330 electores, para completar los 400, el máximo posible en razón del número de espacios para firmas que tenía el libro respectivo. Fue así como en varias mesas votaron más de las 300 personas que indicaba la ley. Lo mismo que por una razón del más elemental sentido común habíamos hecho en ese local de La Granja se hizo en otros locales de votación del resto del país.

POR QUE 300 ELECTORES

En cambio, un amigo mío, que fue vocal en Providencia, en el segundo piso de una escuela, recibió sólo a seis electores en ocho horas.

¿Por qué la ley indicaba que sólo podían votar 300 electores por mesa? Era un resabio del pasado, cuando había registros electorales y en cada mesa podían votar únicamente quienes estaban inscritos. Pero eso no era válido en el reciente plebiscito.

¿Puede alguien, de buena fe, considerar viciado el plebiscito porque debido a razones humanitarias y del más elemental sentido común se entregaron más votos a las mesas más ágiles y donde podían confluír electores que hacían largas colas, a pleno sol, en otras mesas más lentas?

Ninguna de las críticas formuladas por el "Grupo de los 24" tiene validez. La circunstancia de que la tinta no fuera indeleble, tampoco, mientras no se pruebe que una persona votó más de una vez.

OBISPO CONDENA A CURA

Por las mismas razones tampoco tienen asidero los temores de algunos sacerdotes en relación a la limpieza del plebiscito. Sin embargo —y a este propósito—, no parece prudente revivir una polémica desatada por un cura de Chillán por la declaración de excomunión de dos distinguidos católicos que no compartieron sus puntos de vista sobre el plebiscito. Si realmente se quiere la unidad nacional hay que hacer esfuerzos por llegar a ella. El apoyo dado por un grupo de distinguidas personalidades a uno de los católicos supuestamente excomulgados hace preguntarse a la opinión pública por qué nada se dice del otro, en circunstancias de que fue condecorado por la Santa Sede tiempo atrás.

¿Es que acaso estaría excomulgado?

Menos comprensible es revivir la polémica cuando el superior jerárquico del cura de marras, el Arzobispo de Concepción, Monseñor Manuel Sánchez B., califica de "desgraciada" la intervención del R. P. Cifuentes y agrega que "hemos condenado tan insólita actitud y recurrido además a sus superiores, ya que en algunos casos estas personas de tan mal criterio sólo les obedecen a ellos".

Por todo lo anterior, la limpieza del plebiscito es inobjetable: las acusaciones del "Grupo de los 24" y los temores de los obispos chilenos carecen de fundamento y, por último, cabe lamentar que una inserción "En defensa de la libertad de conciencia" omita a uno de los afectados y reviva una polémica que no contribuye a la unidad nacional reiterada por el Presidente de la República la noche misma del reciente plebiscito.

"LA TERCERA", Números 14 de Octubre de 1980, p. 16.

La Iglesia Católica y la derecha

Por Pablo Huneus



El insólito anuncio de que dos piadosas personalidades de la derecha —don Carlos Vial Espantoso (financista, escritor y padre del presidente de las empresas BHC) y Jaime Guzmán Errázuriz (abogado, profesor de la Universidad Católica e ideólogo del régimen)— estarían excomulgadas, hizo aflorar nuevamente el profundo conflicto entre la Iglesia Católica y la clase alta chilena.

La tensión entre estas dos connotadas instituciones de la vida nacional viene acentuándose en las últimas dos décadas a medida que la Iglesia se identifica plenamente con los pobres.

Como se sabe, desde tiempos de la Colonia y hasta bien entrado el presente siglo, el sector decisivo de la clase alta es una aristocracia tradicional que tuvo el linaje familiar e ideológico como principal atributo para aceptar a alguien. Su base económica fue la tierra y su base moral, la religión católica. Ejerció su enorme poder en estrecha vinculación con la jerarquía eclesiástica.

Es sólo a mediados del siglo pasado que entra en escena una burguesía liberal compuesta por personas de origen modesto e inmigrantes recientes que por su propio esfuerzo llegan arriba. Esta, al ver a la Iglesia tan comprometida con fuerzas conservadoras, la considera contraria a la modernización social y lucha por mermar su poder, pasando la educación pública a manos del Estado, creando el Registro Civil (antes en lugar de certificado de nacimiento pedían la "fe de bautismo") y dándole preeminencia a la Universidad de Chile.

O sea, el gran aliado de la Iglesia fue el sector más tradicional de la clase alta.

LA HACIENDA SIEMPRE

Donde mejor se proyecta esa vinculación de la aristocracia con la Iglesia es en la hacienda. Dentro de esa institución originada en la "encomienda de indios" del imperio español, el patrón no es sólo el jefe de una faena comercial. Es el encargado de la salvación de los peones, el guardián de la fe y la imagen de Dios Padre en la tierra, con poder total sobre su gente.

En las misiones, a menudo celebradas en la casa patronal, se traían sacerdotes para bautizar las guaguas y bendecir en matrimonio las uniones frecuentemente sancionadas por el patrón también. Pero lo esencial era que se predicara resignación para que el campesino aceptara su suerte sin chistar. Total, su reino no era de este

mundo, y si quería justicia bien podía esperar la otra vida.

Por su parte, en los colegios particulares tipo San Ignacio o Padres Franceses, la Iglesia amansa al hijito de papá que llega de la hacienda con toda la arrogancia feudal a la vista. Ahí le enseñan a convivir con compañeros de otra extracción social y le infunden una cierta dosis de humanismo cristiano como para hacerlo un ciudadano soportable.

Junto con educar a sus hijos, la Iglesia asume una cierta tuición ideológica sobre la aristocracia. Obispos y prelados de gran cultura circulan en los salones conservadores refrenando los impulsos autoritarios y abogando por la democracia política que permite a la derecha irse adaptando a la evolución social sin quedar encerrada en situaciones sin salida.

PECADO SOCIAL

Pero ya no es la Iglesia señorial de antaño. La solemnidad del latín, la estructura altamente jerarquizada y la íntima vinculación con el poder establecido, como la hubo con Franco en España, ya son del pasado.

Tras las encíclicas sociales, que inspiran a movimientos políticos de centro, y el Concilio Vaticano II, que vuelve la Iglesia a su sentido original, ésta comienza a comprometerse vitalmente con los oprimidos. Democratiza su estructura, dando mayor autonomía a sus miembros, y hace asequible su mensaje. La resignación pasa a ser bálsamo para calmar el dolor accidental como la muerte de un ser querido, y no para aplacar la rebeldía ante la injusticia social.

La derecha va quedando así huérfana del sustento moral que le daba la Iglesia. Recurre a la ley primero y a la fuerza después, pero sin recobrar el ascendiente de la bendición divina. Atendiendo a los ricos en cuanto tales, sólo queda el Opus Dei, una fraternidad española que dirige su apostolado hacia las clases dominantes (y sus empleadas domésticas), pero que es vista con cierto recelo por el Vaticano.

La tónica de la Iglesia actual la define el propio Sumo Pontífice en la Conferencia Episcopal de Puebla: "Vemos a la luz de la fe, como un escándalo y una contradicción con el ser cristiano, la creciente brecha entre ricos y pobres. El lujo de unos pocos se convierte en insulto contra la miseria de las grandes masas. Esto es contrario al plan del Creador y al honor que se le debe. En esta angustia y dolor, la Iglesia discierne una situación de pecado social, de gravedad tanto mayor por darse en países que se llaman católicos..."

Suena subversivo, ¿eh? Por algo al instigador de todo esto lo crucificaron.

En Defensa de la Libertad de Conciencia

Las personas abajo firmantes, consideramos un deber moral inexcusable dar a conocer a la opinión pública la siguiente declaración, que se refiere a ciertos hechos recientes que han sido ampliamente difundidos en el país.

- 1.— En recientes declaraciones de público conocimiento, un sacerdote de Concepción ha infligido una grave y arbitraria ofensa a la honra a que, en su calidad de católico, tiene derecho don Jaime Guzmán, abogado y profesor universitario de destacada trayectoria.
Si bien las infundadas afirmaciones del referido sacerdote han sido suficientemente refutadas en su impropiedad e injusticia por destacados personeros eclesiásticos, consideramos que el daño que ellas produjeron a la honra del señor Guzmán exigía una reparación pública de parte del ofensor.
Habiendo esperado un lapso prudencial para que dicha reparación moral se produjera, expresamos nuestro desconcierto por su ausencia. Asimismo, el silencio indiferente de la Autoridad Eclesiástica en este episodio, no condice con su permanente preocupación por denunciar otros hechos que a su juicio menoscabarían la dignidad de las personas.
- 2.— Sin embargo, nuestra mayor inquietud trasciende el episodio antes descrito, y se encuentra referida al fondo de la controversia planteada por el Sr. Guzmán. Compartimos sus apreciaciones en cuanto a que la declaración formulada por la Conferencia Episcopal chilena en relación con el reciente plebiscito, contiene apreciaciones contingentes respecto de las cuales no puede exigirse la adhesión obligatoria de los católicos, aunque dichas apreciaciones sean respetables.

Este hecho no es sino el más reciente de una larga sucesión de pronunciamientos episcopales de similar carácter que, a nuestro juicio, aparecen y son utilizados como una presión moral destinada a condicionar la libre opción de los católicos en materias político-contingentes. Tenemos la profunda convicción de que no atentándose contra principios de la doctrina católica, los laicos tenemos plena libertad de pensamiento y actuación en el plano político. Las expresiones que en tal terreno viertan autoridades eclesiásticas, no tienen conforme al derecho canónico, fuerza obligatoria para los católicos, ni pueden coartar su libre opción al respecto.

- 3.— En ejercicio de ese derecho de opción política, declaramos que, a nuestro juicio, el plebiscito constitucional realizado el 11 de septiembre pasado reunió las condiciones para generar un orden jurídico legítimo, que deberá regir con plena autoridad moral y la consiguiente aceptación ciudadana, consolidando así la nueva institucionalidad cuya construcción ha emprendido el Gobierno con el apoyo de una clara mayoría ciudadana.

Santiago, octubre de 1980.

RODRIGO ALARCON J., Director General Estudiantil U. del Norte.
MARIO ALBORNOZ G., Vicerrector Económico U. Católica.
FERNANDO ALDUNATE L., ex Embajador ante el Vaticano.
MIGUEL ALLAMAND Z., ex Presidente FEUC.
HORACIO ARANGUIZ D., Decano Facultad Filosofía, Letras, Historia y Periodismo U. Católica.
WASHINGTON ARIS T., Vicerrector de Comunicaciones U. del Norte.
DOMINGO ARTEAGA E., Presidente FEUC.
SERGIO ARRIAGADA V., Director Administrativo U. Católica.
PABLO BARAONA U., ex Ministro Economía.
FERNANDO BARROS T., ex Presidente C. de A. Facultad Derecho U. de Chile.
RAFAEL BARRIGA B., Decano Facultad Ciencias Exactas U. Católica.
BELISARIO BASUALTO, Presidente FEUC Valparaíso.
CARLOS BOMBAL O., ex Presidente C. de A. Facultad Derecho U. Católica.
FRANCISCO BULNES R., profesor Universitario.
CRISTIAN BRUNNER R., Director General Estudiantil U. Católica.
MARCOS BURICH M., Vicerrector Económico U. del Norte.
JORGE CLAUDE B., ex Secretario General FECECh.
JUAN ANTONIO COLOMA C., Consejero de Estado.
PATRICIO CORDERO B., Director Asuntos Estudiantiles U. de Concepción.
VICENTE CORDERO B., dirigente estudiantil de la U. Católica.
CARLOS CORREA IGLESIAS, abogado.
VASCO COSTA, ex Ministro del Trabajo.
MARTIN COSTABAL LI., Director Escuela Administración U. Católica.
RICARDO COUJOUNDJIAN B., Director de Post-grado U. Católica.
CARLOS ALBERTO CRUZ C., arquitecto.
DR. EDGARDO CRUZ MENA, profesor universitario.
ANDRES CHADWICK P., ex Presidente FEUC.
JULIO CHANA C., profesor universitario.
VICTOR DEL PIANO D., profesor universitario.
IGNACIO DOMINGUEZ C., Decano Facultad Agronomía U. Católica.
ARTURO DEL RIO L., profesor universitario.
JAIME DEL VALLE A., Rector U. Católica.
DR. JUAN DUBERNET M., profesor universitario.
HERNAN ERRAZURIZ T., profesor universitario.
SERGIO GAETE R., Decano Facultad Derecho U. Católica.

ESTANISLAO GALOFRE T., Director Estudios y Planificación U. Católica.
 JAVIER GONZALEZ E., profesor universitario.
 ARNALDO GORZIGLIA B., profesor universitario.
 SERGIO GUTIERREZ Y., ex Secretario Nacional de la Juventud.
 ERWIN HAHN H., profesor universitario.
 PATRICIA HORMANN V., Directora de Apoyo Académico U. Católica.
 JAIME ILLANES E., profesor universitario.
 ERNESTO ILLANES L., profesor universitario.
 CLAUDIO ILLANES R., ex Vicerrector U. de Chile.
 FELIX LAGREZE B., Prorector U. Católica de Valparaíso.
 HOMERO LARRAIN D., Director de Finanzas U. Católica.
 HERNAN LARRAIN F., Vicerrector Académico U. Católica.
 JORGE LARRAIN L., Decano Facultad Arquitectura U. Católica.
 RAUL LARRAIN VALDIVIESO
 CRISTIAN LARROULET V., ex Presidente FEUC.
 RODOLFO LAUTERBACH R., Director Escuela Ingeniería U. Católica.
 JOAQUIN LAVIN I., Decano Facultad Economía U. Concepción.
 JUAN JORGE LAZO R., ex Presidente C. de A. Facultad Derecho U. Católica.
 RAUL LECAROS Z., Secretario General U. Católica.
 JAVIER LETURIA M., ex Presidente FEUC.
 SAMUEL LIRA O., profesor universitario.
 ARTURO MARIN V., Prosecretario del Consejo de Estado.
 GUILLERMO MEDINA, Consejero de Estado.
 PATRICIO MELERO A., ex Vicepresidente de FECECh.
 FRANCISCO MOLINA C., ex Presidente C. de A. Ingeniería Comercial U. de Chile.
 DR. GUSTAVO MONCKEBERG B., ex diputado.
 JOSE MIGUEL OLIVARES P., ex Presidente FEUC.
 JAIME ORPIS B., Vicepresidente C. de A. Facultad Derecho U. Católica.
 BRUNO PHILLIPI Y., profesor universitario.
 HUMBERTO PRIETO C., ex Secretario Nacional de la Juventud.
 ROBERTO PULIDO E., abogado.
 HERNAN RIESCO J., Director General Económico Financiero U. Católica.
 RICARDO RIESCO J., Director Instituto de Geografía U. Católica.
 HERNAN RIESCO G., Vicerrector de Comunicaciones U. Católica.
 CARLOS RIVERA C., Director Instituto de Física U. Católica.
 ANGEL RODRIGUEZ G., Director Instituto de Letras U. Católica.

 JOSE ANTONIO RODRIGUEZ V., profesor universitario.
 GONZALO ROJAS S., profesor universitario.
 JUAN PABLO ROMERO P., Director General Administrativo U. Católica.
 FERNANDO ROZAS VIAL, Vicedecano Facultad Derecho U. Católica.
 DR. ANDRES RIESCO U., médico.
 ELOY SARDON, Director Instituto Filosofía U. Católica.
 CESAR SEPULVEDA L., profesor universitario.
 LISANDRO SERRANO S., profesor universitario.
 ERNESTO SILVA B., profesor universitario.
 JOSE PEDRO SILVA P., Presidente C. de A. Facultad de Derecho U. Católica.
 GISELA SILVA ENCINA, dirigente de Organizaciones Femeninas.
 ERICK SPENCER R., ex Presidente FECECh.
 MARIO STEFFENS F., Prosecretario General U. Católica.
 RAMON SUAREZ G., profesor universitario.
 JUANITA SUBERCASEAUX L. Directora Instituto de Música U. Católica.
 MANUEL TAGLE V., ex diputado.
 JUAN MANUEL TOSSO, ex Presidente Centro de Alumnos Facultad Medicina Sur U.
 de Chile.
 MARIO URZUA A., Director Escuela Periodismo U. Católica.
 ROGELIO URZUA T., Director Económico U. Católica.
 LUIS VALDES LARRAIN, ex diputado.
 CRISTIAN VALDES Z., ex Secretario Nacional de la Juventud.
 PATRICIO VALDIVIA, Presidente Federación Estudiantes U. del Norte.
 RAFAEL VALDIVIESO A., Secretario del Consejo de Estado.
 JUAN IGNACIO VARAS C., Decano Facultad Ciencias Económicas U. Católica.
 LUPERCIO VASQUEZ F., Vicerrector Sede Arica U. del Norte.
 JUAN DE DIOS VIAL CORREA
 ANIBAL VIAL E., ex Presidente de FECECh.
 VICTOR VIAL DEL R., Secretario Académico Facultad Derecho U. Católica.
 GABRIEL VILLARROEL B., Consejero Universitario U. Católica.
 FELIX VIVEROS D., Prorector U. del Norte.
 ROBERTO WALKER B., Director de Personal U. Católica.
 JOSE WEINBORN DEL V., Vicerrector Académico U. del Norte.
 RAUL YRARRAZAVAL LECAROS, ex Embajador ante el Vaticano.
 ARTURO YRARRAZAVAL C., profesor universitario.
 RAUL YRARRAZAVAL C., profesor universitario.

EL MERCURIO

Santiago de Chile, Domingo 12 de Octubre de 1980



EL MERCURIO — Viernes 24 de Octubre de 1980

Indicaciones Temporales De Obispos No Menoscaban Libertad de los Fieles

■ Pro Gran Canciller de la Universidad Católica, Pbro. Jorge Medina, se refiere a declaración de un grupo de católicos

El pro-Gran Canciller de la Universidad Católica, Pbro. Jorge Medina Estévez, entregó una declaración en la que señala que las indicaciones que formulan los obispos en asuntos temporales "no deben ser consideradas como políticas, sino como un llamado a prestar atención a los principios y sin menoscabo de la libertad que, dentro de la doctrina católica, corresponde a los fieles".

La declaración del Pbro. Medina tiene relación con la inserción publicada en la prensa por un grupo de católicos subrayando el derecho de éstos a tomar libremente opciones en materias políticas contingentes.

El texto de la declaración del pro-Gran Canciller de la Universidad Católica es el siguiente:

"El día 12 de los corrientes, se publicó en la prensa una declaración titulada: "En defensa de la libertad de conciencia", firmada por un grupo numeroso de católicos, muchos de ellos vinculados a nuestra universidad. El texto de dicha declaración subraya el derecho de los católicos a tomar libremente opciones en materias políticas contingentes, dentro, naturalmente, de las enseñanzas de la doctrina católica.

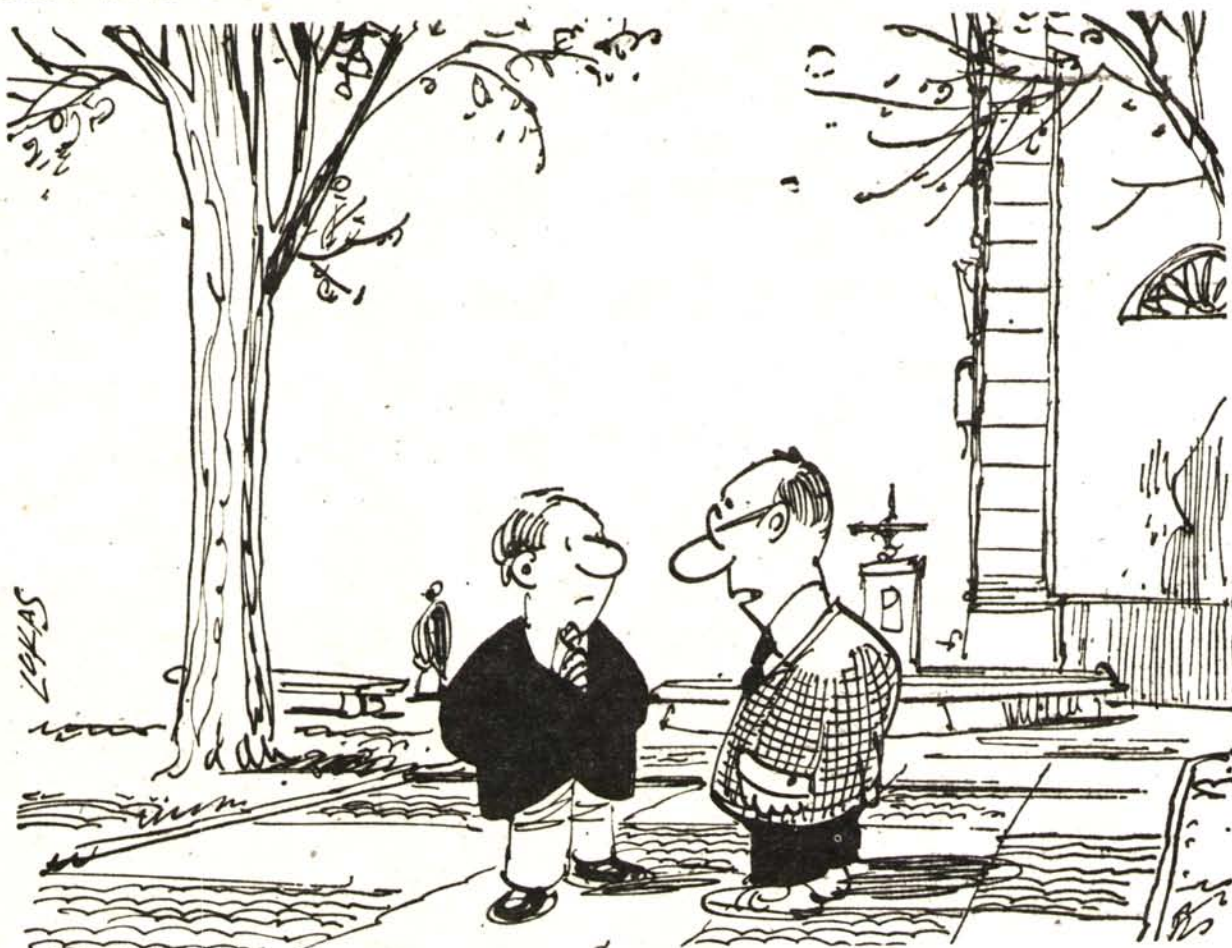
Al respecto el que suscribe estima conveniente hacer dos puntualizaciones.

La primera consiste en recordar que el Concilio Vaticano II dice de los fieles que "muchas veces sucederá que la propia concepción cristiana de la vida les inclinará en ciertos casos a elegir una determinada solución. Pero podrá suceder, como sucede frecuentemente y con todo derecho, que otros fieles, guiados por una no menor sinceridad, juzguen el mismo asunto de distinta manera. En estos casos de soluciones divergentes, aún al margen de la intención de ambas partes, muchos tienden fácilmente a vincular su solución con el mensaje evangélico. Entiendan todos

que en tales casos a nadie le está permitido reivindicar en exclusiva a favor de su parecer la autoridad de la Iglesia". Constitución "Gaudium et Spes", N.º 43).

La segunda tiene por objeto recordar que el mismo Concilio afirma que "la Iglesia... por razón de su misión y de su competencia no se confunde en modo alguno con la comunidad política, ni está ligada a sistema político alguno", pues "la comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno"; ello no obstante "es de justicia que la Iglesia pueda en todo momento dar su juicio moral, incluso sobre materias referentes al orden político, cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas" (Constitución citada, n. 76). Ese derecho de la Iglesia en nada disminuye el valor de la afirmación de que "la política partidista es el campo propio de los laicos" (Documento de Puebla, n. 524) y que "ningún partido político, por más inspirado que esté en la doctrina de la Iglesia, puede arrogarse la representación de todos los fieles, ya que su programa concreto no podrá tener nunca valor absoluto para todos" (Documento de Puebla, n. 525). "La Iglesia, aportando su valiosa colaboración a la construcción de la sociedad, no se atribuye competencia para proponer modelos alternativos" (Documento de Puebla, n. 1211). Por lo tanto, cuando nuestros Obispos hacen alguna indicación con los diversos matices y grados que puede revestir su magisterio, en asuntos temporales, dichas indicaciones no deben ser consideradas como políticas, sino como un llamado a prestar atención a los principios y sin menoscabo de la libertad que, dentro de la doctrina católica, corresponde a los fieles. Es precisamente en el terreno de los principios y en el de la moralidad de sus aplicaciones, donde se ejercita esta parte de la misión propia de los Pastores, a la cual es preciso atender, y obedecer en los casos en que ellos legítimamente así lo requirieran".

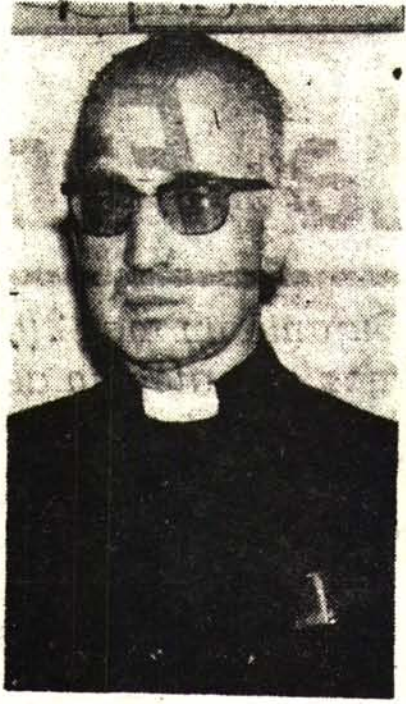
CONDENAS



—La Iglesia va a reabrir el caso de Galileo Galilei.
—Bien... Sólo quedaría pendiente el caso de Jaime Guzmán...

Notas:

***Excomuniones:
Acertada Respuesta
De Pro Gran Canciller***



Monseñor Jorge Medina recibió de Roma una breve y determinante nota. Se supo que era la respuesta de la Santa Sede al asunto que el Pro Gran Canciller de la Universidad Católica había planteado respecto a la presunta excomunión del profesor Jaime Guzmán Errázuriz. Los juicios emitidos por Guzmán acerca de la declaración de los obispos antes del plebiscito le habrían

valido dicha pena según el prelado Ramón Angel Cifuentes Grez. La nota vaticana proveniente de la Sagrada Congregación para la educación católica establece que, luego de examinar el dossier del caso, se considera que la respuesta del Pro Gran Canciller —quien dijo que la excomunión no procedía en derecho— era "suficiente y oportuna".

EL MERCURIO · 2 NOVIEMBRE 1980.

Pronunciamiento de los obispos

Señor Director:

La carta del P. Angel Cifuentes publicada en la revista HOY (N.º 166), sobre la excomunión automática en que habría incurrido el Sr. Jaime Guzmán E., ha suscitado un "pequeño" debate en que han intervenido sacerdotes eminentes señalando que la supuesta excomunión constituye sólo una interpretación personal muy discutible del referido religioso. Y si bien la opinión de estos eminentes sacerdotes —que merecen mi mayor respeto— es también personal, puesto que no están ejerciendo un Magisterio eclesiástico que, al no ser obispos, no les corresponde, su parecer se presenta, al menos por parte de la prensa, como más válido por corresponder a personas mejor calificadas teológica y canónicamente.

Simplemente pienso que, si bien probablemente el exceso de celo eclesiástico del P. Cifuentes lo llevó a interpretar en forma muy rigorista y quizá inadecuada ciertas cláusulas del Derecho Canónico, las declaraciones opuestas a él, dadas a la publicidad por los otros sacerdotes eminentes, podrían ser mal entendidas.

Me explico. El simple fiel que las lee saca fácilmente la conclusión que en la actitud del Sr. Guzmán, al oponerse públicamente a la Declaración oficial de la Asamblea Episcopal de Chile, tratándola de "planteamiento conceptualmente erróneo...", en su mayor parte sin ningún valor magisterial", no hay nada de malo que pueda afectar a la conciencia católica. En el fondo pareciera que cualquier "buen católico" puede disentir públicamente de las orientaciones de la Asamblea Episcopal en pleno del país (y quizá eso es prolongable a las Conferencias Episcopales Latinoamericanas, y, por qué no a los Concilios Ecuménicos), por estimar que esas orientaciones son también "opiniones personales como ciudadanos" del conjunto de los obispos. Y no pasa nada.

Creo que debiera también decirse claramente que —aparte de excomuniones *latae* o *strictae sententiae*—, en la comunidad católica hay un Magisterio Episcopal Colegiado que legítimamente puede decidir en qué aspectos debe orientar la conciencia de sus fieles. Y éstos tienen la obligación en conciencia de pensar sus propias actitudes a la luz de esas orientaciones.

Creo sinceramente que lo que aquí está en juego no es si hubo o no hubo excomunión automática; sino si la Asamblea Episcopal de Chile puede orientar en los aspectos de la vida social que los obispos consideren que tocan la conciencia moral cristiana; y si los católicos deben o no tomar seriamente en cuenta esa orientación para estructurar su propia visión de las cosas sociales y políticas y sus propias opciones prácticas en esos campos, de acuerdo a la orientación genuinamente católica (en el supuesto

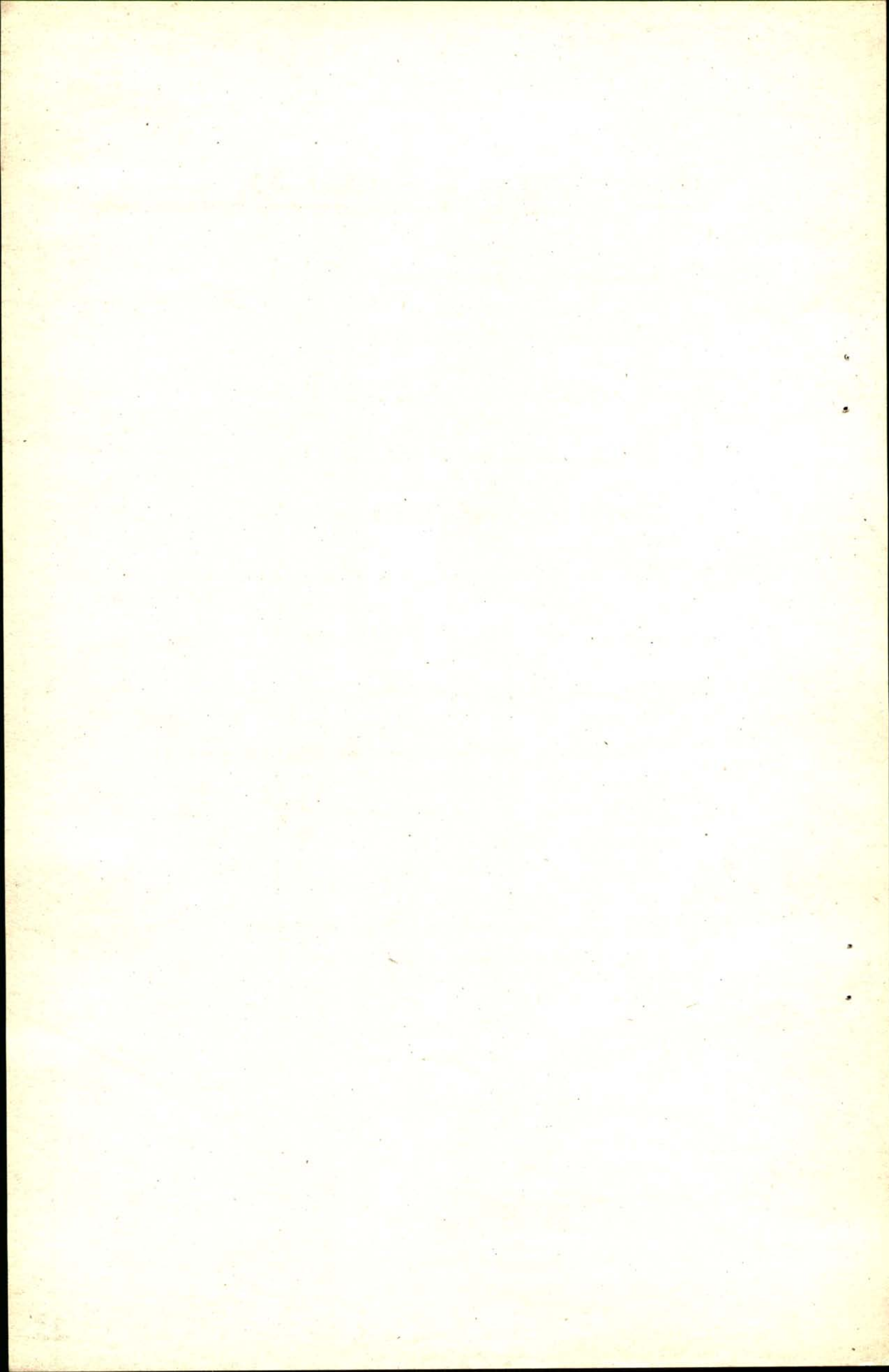
que ese carácter genuino lo decide la orientación magisterial). De no aclararse esto, puede minarse toda la autoridad moral e, incluso, doctrinal de los obispos, pues siempre podrá alguien discutir si tal afirmación tiene o no que ver con el Magisterio propiamente doctrinal.

Y el problema está en que, más allá de las opiniones de mayor o menor calidad de eclesiásticos o teólogos particulares, son los mismos obispos (en comunión legítima con el Papa) quienes en última instancia tienen que aclarar si les asiste o no ese derecho de decidir los terrenos en que pueden y deben orientar a sus fieles a nivel de lo contingente (por considerar que ello incide en la vivencia actual del mensaje trascendente cristiano). Ahora bien, si *de hecho* lo han ejercido en el caso concreto que provocó la crítica del Sr. Guzmán, es muy probable que lo hayan hecho porque consideraron que *podían* legítimamente ejercerlo. Y ese punto de referencia vale más, para la lógica católica, que el de cualquier otra opinión personal.

ANTONIO BENTUE
Profesor de la Facultad de Teología U.C.

Mons. Santos y Canal 13.

1. Entrevista a mons. Santos.
Mercurio, 5 de octubre de 1980.
2. Declaración de Canal 13.
Mercurio, 7 de octubre.
3. Declaración de Andrés Zaldívar.
Mercurio, 10 de Octubre.
4. Declaración de mons. Santos.
Mercurio, 11 de Octubre.
5. Declaración del Rector UC.
Mercurio, 12 de Octubre.
6. Nueva declaración de A. Zaldívar.
Mercurio, 14 de Octubre.
7. Editorial de 'La Segunda'.
13 de Octubre.
8. Opinión de Gastón Acuña.
Tercera, 14 de Octubre.
9. Segunda declaración de mons. Santos.
Tercera, 16 de octubre.
10. Segunda declaración de Rector U.C.
Mercurio, 17 de Octubre.
11. Opinión de 'Qué pasa'.
23 de Octubre.
12. Opinión de mons. Jorge Hourtón
Análisis, noviembre de 1980.



Opiniones del Presidente De los Obispos Chilenos



* *Monseñor Manuel Santos toma posiciones frente a temas como la imagen de la Iglesia, las actuales relaciones con el Gobierno, la mediación, las tácticas comunistas, las divisiones entre católicos, los efectos de la declaración episcopal previa al plebiscito y el desafío cristiano que significa el llamado del Presidente hacia la reconciliación nacional*

Los datos obtenidos en la encuesta preparada por el Centro Bellarmino nos llevaron hasta el presidente de la Conferencia Episcopal, Monseñor José Manuel Santos, para sostener con él una amplia entrevista. El piensa que a la luz de este trabajo, el juicio que existe sobre la acción pastoral de la Iglesia "es bastante más favorable de lo que muchos afirman".

"Para algunos, el Cardenal era universalmente odiado; la encuesta muestra lo contrario", señala:

Y luego analiza los demás resultados:

Algunos fenómenos son muy antiguos. Una encuesta realizada por mi aquí en la Diócesis, revelaba una ignorancia religiosa superior a la indicada en la encuesta. Ella revelaría que los porcentajes de conocimientos van mejorando. De todos modos, es claro que hay una deficiencia enorme. A ello se debe todo el énfasis que se está poniendo en la catequesis. En los últimos años se ha hecho un esfuerzo grandioso. Nada de esto se dice en los diarios. La razón es clara: Eso no es noticia. Es cierto que nos ha tocado ser la voz de los que no tienen voz. No lo buscamos, ni lo queremos. Ojalá otros puedan hablar con igual eficiencia. Evidentemente que nos dedicaríamos más a otras tareas. Si la historia de nuestra actividad pastoral debiera escribirse en base a lo que aparece en la prensa, sería muy distinta de la historia que escribe Dios y que es la única que en el fondo interesa. No culpo por ello a los periodistas. Es natural que publiquen lo que interesa a los lectores. Es cierto que un alto porcentaje de católicos considera chocante que un sacerdote se entrometa en política (yo me contaría entre ellos).

Reconciliación

Cuando asumió por cuarta vez la presidencia de los obispos en la Conferencia Episcopal, dijo que el problema que más le preocupaba era el de la unión de los chilenos. Por eso resultaba también particularmente interesante conocer, en estos momentos, los puntos de vista de Monseñor José Manuel Santos acerca del llamado a la unidad que pronunciara el Presidente Pinochet después del plebiscito del 11 de septiembre pasado. Durante este mes de octubre, precisamente, se reunirán los obispos de todo el país bajo la presidencia de Monseñor Santos para hacer el análisis de aquel acto y "trazar las líneas que le corresponderá seguir a la Iglesia durante este período de nuevas características para el país". Será el primer encuentro que sostengan después de aquel que dio origen a la declaración episcopal sobre las normas que debería contemplar el plebiscito para que, a juicio de la jerarquía eclesial, fuese lícito.

Seisenta y cinco años, obispo de Valdivia, Monseñor José Manuel Santos nació en Llavillay y se ordenó sacerdote en 1938. Estudió en el Colegio Pio Latino, en Roma, donde fue compañero del Cardenal Primatesta, presidente de la Conferencia de Obispos de Argentina ("él es tres años menor que yo, pero somos amigos, nos tuteamos y esto ha sido importante para el tono de las conversaciones que nos ha tocado mantener con motivo del conflicto limítrofe y la mediación papal").

Posteriormente se licenció en Teología y Derecho Canónico en la Universidad Georgiana, fue profesor de francés, español y latín en el seminario de San Rafael y de Filosofía en el Colegio Episcopal. Otras instituciones en las que ha ejercido como profesor han sido la Universidad Católica de Valparaíso y la Academia de Guerra Naval, donde tuvo entre sus alumnos al almirante Merino.

En efecto, las palabras presidenciales de unidad y reconciliación lo han tocado en lo más íntimo. "Este es un tema esencialmente religioso —señala—, puesto que la reconciliación es la expresión de la caridad y la caridad es el término cristiano de la palabra amor". Agrega que "es nuestro papel en la Iglesia promoverla y predicarla, pero en su verdadero sentido, no "a lo compadre". Para concluir que "la unidad hay que construirla sobre la base de una transformación interior en la cual todos tenemos que cambiar, porque nadie puede decir que no tiene ninguna falta".

Iglesia y gobierno: tareas

—¿Cómo es esa diferenciación que usted hace entre la reconciliación "a lo compadre" y la verdadera?

—No todos los católicos lo entienden bien, pero la caridad en el sentido cristiano implica amor a Dios, lo cual no es una declaración afectiva o romántica, sino un compromiso de vida, ya que en el cristianismo el amor al prójimo está íntimamente unido con el amor a Dios. La reconciliación, entonces, implica una relación de amor muy grande que supone la vuelta atrás de dos personas. No se puede hacer ahora, borrón y cuenta nueva, prescindiendo de cuanto ha ocurrido en el país en los últimos años.

Y hacia estos últimos años, Monseñor Santos es bastante crítico. Piensa que mucha gente ha sufrido, que ha

habido sacrificios mal compartidos y que se ha producido una concentración de la riqueza. Agrega: "Yo creo que realmente el Gobierno quiere buscar la unión de todos los chilenos. Pero para eso no es cosa de que aplique el marco de la ley con toda fuerza..."

—Y en esta actitud conciliadora, ¿en qué puntos cree usted que la Iglesia tendría que recapacitar?

—La Iglesia no se siente peleada con nadie. Crítica cuando algo le parece falso o injusto. Nada más. Conserva el afecto con todos, incluso con los discolos, para usar la expresión de San Pablo. A nivel de jerarquía, no creo que debamos enmendar rumbos. Hemos hablado cuando ha sido necesario, nos hemos mantenido dentro de lo que nos pide el Concilio y el Papa y cuando alguna prensa chilena quiso servirse de las palabras que el Papa dirigió a los obispos en Roma para acusarlos de intervenir en política, fue el propio Papa —hecho insólito— quien se encargó personalmente de nuestra defensa y ello en dos ocasiones distintas. Creo que en la actitud de algunos sacerdotes habría cosas que enmendar. A veces hay actitudes que se prestan a una confusión entre la misión de la Iglesia y una actitud con consecuencias políticas.

¿No se ha hecho nada bueno?

—Los católicos que consideran acertada la conducción que este Gobierno hace del país se sorprenden de que sus obispos nunca reconozcan nada de lo avanzado y que, en cambio, estén siempre tan prontos para criticar lo que les parece mal. ¿Es qué nada de lo que se ha hecho en estos siete años les parece bueno?

—Esa observación la encuentro infantil. Yo nunca le dije a mi mamá que le agradecía mucho lo que me quería. Encuentro tan normal que una madre quiera a su hijo que nunca me llamó la atención que me quisiera. En cambio, cuando me daba un castigo sí que me dolía. Nosotros no tenemos por qué ponerle nota al Gobierno en cada cosa. Lo normal es que las personas sean buenas; lo anormal es que sean malas. Uno no llama todos los días al empleado que no roba para felicitarlo por eso; incluso el empleado se sentiría muy ofendido si así lo hiciéramos. Por eso, cuando se llama la atención es cuando hay algo que endereza.

Efectos de la declaración episcopal

—Ya con más perspectiva de tiempo, ¿cuál es el balance que usted hace del efecto que tuvo la declaración episcopal emitida previamente al plebiscito?

—Pienso que hubo gente que con la declaración abrió los ojos los hizo reflexionar. Esos son los más maduros y serios. Hubo otros que quedaron furibundos y que consideraron que era una intervención de los obispos en política. Esos no tienen remedio, porque no entienden cuál es el campo de la Iglesia. Ahora, frente a organismos oficiales, la declaración no sirvió absolutamente para nada. Basta comparar las posibilidades de difusión que tuvieron las alternativas Sí y No.

—¿Diría usted que la oposición no tuvo oportunidad de dar a conocer sus puntos de vista?

—Por lo menos, por televisión, no. Porque el único canal que llega a todo el país es Televisión Nacional, que no les dio cabida, y la Universidad Católica le pidió a la Democracia Cristiana 170 mil dólares por 10 minutos de transmisión.

—¿Y por qué la DC va a reclamarle a la jerarquía de la Iglesia por eso?

—No, simplemente se metió la mano al bolsillo, vio que no tenía dinero y dejó las cosas ahí. Pero el precio que les pidieron era una forma bastante elegante —de acuerdo con la política de mercado actual— de decir no.

Y eso no es ni moral ni honesto. ¿Hasta qué punto obligaba esta declaración episcopal a los católicos a estar de acuerdo con ella?

—Hay que entender que se reunieron todos los obispos de un país, que se consultaron todas las fuentes que se pudieron consultar, de todas las orientaciones posibles. Yo no puedo revelar nuestras fuentes, pero tuvimos juicios de gente muy adicta y colaboradora con el Gobierno. Cuando nos decidimos a hacer una declaración, no era un juego de niños; los obispos estábamos refiriéndonos a cosas de ética. Ni siquiera quisimos entrar en la parte jurídica de la Constitución. No dijimos cosas como que ocho años para Pinochet era mucho, que con dos habría estado bueno, por ejemplo. Pero si nos referimos a un problema ético: qué condiciones de consulta eran necesarias para que tuviera seriedad. Ahora, yo no puedo decir que porque no se dieron esas condiciones la Constitución no vaya a ser vinculante u obligatoria.

—Hay quienes opinan que hubo un aprovechamiento de la declaración de los obispos por parte de la oposición al Gobierno, desde el momento en que hasta los comunistas dijeron sentirse interpretados por ella.

—En cuanto yo conozco, la declaración episcopal fue aprovechada en sentido correcto. Pero efectivamente los comunistas ahora nos halagan, buscan una unión con nosotros porque les conviene. Es la táctica que han llevado a lo largo de todo su desarrollo político, eso lo sabemos. Y también sabemos que el día que puedan, a los primeros que van a cortar la cabeza será a nosotros. Pero no por eso yo voy a dejar de decir lo que debo. Por el uso que se va a hacer de las palabras uno no puede callar.

Contactos Iglesia-Estado

—¿Y usted cree más en la denuncia pública de la Iglesia que en los contactos privados, en este caso con el Gobierno, cuando hay puntos de divergencia?

—Ese es un tema que se puede discutir mucho, si vale más la pena hablar en público o en privado. Yo, tal vez, la mayoría de las intervenciones las he tenido en privado.

¿En qué se ha traducido el traslado que el Gobierno hiciera de la mantención de relaciones Iglesia-Estado al jefe del Comité Asesor?

—Yo no he tenido ningún contacto con el jefe del Comité Asesor, general Guillard, salvo una carta que me mandó como obispo de Valdivia, no como presidente de la Conferencia Episcopal y que yo, naturalmente, le contesté. Las referencias que tengo de él son muy buenas. Pero algunos trámites los he hecho por otras instancias que encuentro más cercanas al Presidente y que han sido eficaces.

—¿Son buenos, entonces, los canales que la Iglesia tiene para comunicarse con el Gobierno?

—Siempre han sido muy buenos y rápidos.

—Y las relaciones mismas entre Iglesia y Gobierno, ¿cómo las visualiza usted actualmente?

—Yo las encuentro delicadas. Muy frágiles.

El Cardenal Primatesta y su viaje a Chile

—¿Cómo ve usted la designación que el Papa hizo en la persona del Cardenal argentino Primatesta como su enviado a Chile a la clausura del Congreso Eucarístico?

—La encontré una designación acertadísima. Algunos creían que vendría una persona de Roma. Honradamente yo lo veía con menos entusiasmo. Pero que haya elegido al Cardenal Primatesta es una forma de buscar un acercamiento entre Chile y Argentina y promover un diálogo entre los obispos.

—Se ve mayor actividad de los obispos argentinos en el problema de la mediación que de los obispos chilenos. ¿Cómo aprecia usted esto?

—Yo siempre he dicho que ellos han trabajado más eficazmente, que lo han tomado más en serio, quizás porque ven el peligro de la guerra con mayor alarma que nosotros. Recuerdo, por ejemplo, que cuando estuvimos en Brasil con ocasión del encuentro del Papa con los obispos latinoamericanos, Primatesta me tomó de la mano y me dijo: "Vení, che, vamos a saludar al Papa". Yo le dije que acababa de saludarlo, pero él insistió y efectivamente estuvimos un momento con Su Santidad, que nos dijo que estaba muy preocupado con la mediación y esperaba ser eficaz.

Divisiones en la Iglesia

Muchos católicos chilenos piensan que la Iglesia en nuestro país está dividida y están preocupados por eso. ¿Coincide usted con ellos?

—Sí, la Iglesia está dividida.

¿Y si hay división, no se impone una reconciliación?

—Sí, pero mejor a decir, que no puede ser una conciliación a lo compadre, sino en la verdad dentro de las normas de la Iglesia. Hay gente que se irrita en los templos y sale gritando porque se lee una declaración de los obispos que consideran que es política. Usan esa expresión tan fatal de que la Iglesia está para salvar las almas. Eso es cierto, pero las almas no están separadas del cuerpo y es la unidad la que hay que salvar. Se nos ha criticado a los obispos porque nos metemos en lo jurídico. Pero, ¿lo jurídico está al margen de la moral? Ese argumento es propiamente comunista. Y también es errado el pensamiento de que la economía está al margen de la moral; eso es lo que sostuvieron

los liberales y su doctrina fue condenada por la Iglesia.

—Pero Ud. como presidente de los obispos, ¿cómo siente en lo personal la división de la Iglesia chilena?

—La Iglesia no es un partido de fútbol en que los jugadores estén divididos entre sí. Su misión, por el contrario, es evangelizar a todo el mundo e ir incorporando a todos a ella.

El Concilio Vaticano II produjo en mí un cambio muy grande en este sentido. Durante años, yo comparaba a la Iglesia con una barca y creía que el ideal era meter a toda la gente dentro de ella para que se salvara. El Concilio me cambió esa óptica. Siempre he seguido comparando a la Iglesia con una nave y creo que es la nave de la salvación. Pero las personas no se salvan necesariamente echándolas dentro de la nave, porque hay gente que por diversas causas nunca va a entrar en ella. En cambio, la barca es un símbolo y mucha gente se puede salvar mirándola. La Iglesia, por lo tanto, tiene una misión esencial que es el anuncio total del mensaje de Cristo que llega en diversos niveles: directamente o a través del ejemplo. El problema de la división es secundario frente a esto. A mí me preocupa y creo que tengo que buscar la unidad. Pero hay que llegar a la unión sobre la base de cosas objetivas. Y mucha gente que se sale de los templos está equivocada. Yo no puedo buscar la unión, por ejemplo, con un señor que pague mal a sus obreros, mientras él no se dé cuenta de que hay una distribución que no es equitativa.

—Y esa Iglesia ejemplar de la que usted habla, ¿cree que se está dando en el caso de la chilena?

—La Iglesia ideal está solamente en el cielo. Yo tengo que tratar que todos los representantes de la Iglesia chilena seamos ejemplares, pero eso no significa que lo seamos.

—¿Y cómo deben tomar los católicos las diferencias de criterio que se advierten en los puntos de vista que expresan incluso los distintos obispos?

—No creo que haya divisiones entre los obispos ni en problemas pastorales, ni de fe, ni morales. Sobre algunas apreciaciones de hechos contingentes puede haberlas. El análisis que yo pueda hacer del plebiscito puede ser diferente de lo que piense otro obispo. Es una interpretación de un hecho absolutamente contingente. Pero no creo que estemos divididos para juzgar que es una inmoralidad el computar por Sí un voto que marcaba No. Y eso sí que es importante.

Entrevistó: Pilar Vergara

2

Canal 13 Desmiente Versiones Sobre Transmisión de la DC

■ Declaración acerca de afirmaciones del presidente de la Conferencia Episcopal en "El Mercurio"

El Director Ejecutivo del Canal 13 de Televisión de la Universidad Católica de Chile ha enviado la siguiente carta a "El Mercurio":

publicación de la presente, le saluda atentamente,
Eleodoro Rodríguez M., Director Ejecutivo".

"De nuestra consideración:

En su edición de fecha 5 de octubre, "El Mercurio" publica una entrevista hecha al presidente de la Conferencia Episcopal, monseñor Manuel Santos. En ella, al ser consultado sobre las oportunidades que tuvo la oposición para expresarse en el período previo al plebiscito, manifiesta lo siguiente:

"Por lo menos, por televisión, no. Porque el único canal que llega a todo el país es Televisión Nacional, que no les dio cabida y la Universidad Católica le pidió a la Democracia Cristiana 170 mil dólares por 10 minutos de transmisión".

Más adelante agrega que esta actitud no la considera ni moral ni honesta.

En relación a dichas afirmaciones, debo dejar constancia que monseñor Santos ha sido mal informado, ya que en ningún momento esta Corporación de Televisión solicitó suma alguna al ex Partido Demócrata Cristiano para facilitarle espacios en sus transmisiones, no habiendo existido contacto directa e indirectamente para ese efecto con ningún personero del ex partido mencionado.

El suscrito lamenta que informaciones inexactas hayan dado motivo para calificar a nuestra Corporación en forma inconveniente.

Agradeciendo al señor Director la

Zaldívar y Transmisión En Canal 13

3

La Secretaría de Andrés Zaldívar entregó ayer la siguiente declaración:

"El Señor Director Ejecutivo de Canal 13 ha hecho una aclaración respecto a una posible transmisión de la Democracia Cristiana para expresar su opinión sobre el plebiscito.

Consultado al respecto el señor Andrés Zaldívar, ausente del país señala lo siguiente:

1.— Que con motivo del acto celebrado en el Teatro Caupolicán, el día 27 de agosto pasado, hizo consultas con personas especializadas que trabajan vinculadas a medios de comunicación social, que le merecen plena fe y cuyos nombres debe mantener en reserva para evitar daño para ellos. Estas personas le manifestaron que una transmisión de esta naturaleza, que siempre se cobra con recargos apreciables, costaría aproximadamente US\$ 170.000.

2.— Con fecha 25 de agosto los señores Pedro Jesús Rodríguez y Alejandro Silva Bascuñán, dirigieron una carta, en su calidad de ex profesores al señor Pro Gran Canciller de la Universidad Católica, Monseñor Jorge Medina, solicitándole que frente a la declaración formulada por la Conferencia Episcopal de Chile, intercediera ante el Canal 13 de la Universidad Católica para transmitir el discurso del ex Presidente Eduardo Frei, quien es ex profesor y doctor Honoris Causa de esa Universidad. El señor Medina respondió que el mismo día 26 transmitió a las autoridades competentes del Canal esta petición, dándoles copia de la carta respectiva y recomendándoles su atención. Agregó que él no tenía atribuciones en la programación del Canal, la cual es sumamente compleja por razones técnicas y financieras.

Mal puede ahora el señor Director Ejecutivo afirmar "que no ha existido contacto directo o indirectamente, para ese efecto, con ningún personero del ex Partido mencionado".

3.— Nada puede desviar la atención de lo que constituye el hecho central: La Conferencia Episcopal de Chile señaló claramente que entre otros requisitos, para que el plebiscito tuviera autoridad moral, debía garantizarse "un acceso equitativo de las diversas corrientes a los medios de comunicación social". Es un hecho público e indementible que Canal 13 no cumplió con esta norma. Sus espacios permanecieron cerrados a quienes en una posición discrepante con el plebiscito, en contraste con la amplia disponibilidad de este medio, para quienes representaron el pensamiento oficial".

4

Declaración de Monseñor Santos

■ Sobre afirmaciones del Director Ejecutivo de Canal de TV de la Uni- versidad Católica

El presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, Monseñor José Manuel Santos, Obispo de Valdivia, envió la siguiente carta a "El Mercurio".

En "El Mercurio" del 7 de octubre, el Director Ejecutivo de Canal de TV de la U. Católica hace un desmentido a afirmaciones mías referentes a ese Canal.

Sobre ello debo puntualizar lo siguiente:

1.º El informante de quien he recibido los datos me merece por lo menos tanta credibilidad como el Director Ejecutivo del Canal de TV de la Universidad Católica.

2.º De la entrevista no se deduce que el costo del espacio haya sido tratado directamente con el Canal o con firmas publicitarias que están en posesión de los aranceles correspondientes.

Agradeciendo al señor Director,
José Manuel Santos Ascarza, Obispo de Valdivia, Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile.



Rector Jorge Swett

Declaración del Rector de la UC

■ Transmisiones previas al plebiscito en Canal 13 de Televisión

El Rector de la Universidad Católica de Chile, Jorge Swett, entregó ayer la siguiente declaración pública:

"Ante publicaciones de prensa relacionadas con la actitud del Canal 13 de Televisión de la Universidad Católica de Chile, a raíz del reciente plebiscito constitucional, me veo en la obligación de declarar lo siguiente:

1) En entrevista publicada por "El Mercurio" el domingo 5 de octubre recién pasado, el señor presidente de la Conferencia Episcopal chilena, monseñor José Manuel Santos, afirmó que "la Universidad Católica le pidió a la Democracia Cristiana 170.000 dólares por 10 minutos de transmisión" en su Canal de Televisión.

Contrapreguntado en la misma entrevista de "por qué la Democracia Cristiana va a reclamarle a la jerarquía de la Iglesia por eso", monseñor Santos respondió: "No, simplemente se metió la mano al bolsillo, vio que no tenía dinero y dejó las cosas ahí. Pero el precio que les pidieron era una forma bastante elegante —de acuerdo con la política de mercado actual— de decir no. Y eso no es moral ni honesto".

2) Frente a tan grave e inexacta imputación, el señor Director Ejecutivo del Canal 13, don Eleodoro Rodríguez Matte, formuló una rectificación pública a dichas afirmaciones, señalando que "monseñor Santos ha sido mal informado, ya que en ningún momento esta Corporación de Televisión solicitó suma alguna al ex Partido Demócrata Cristiano para facilitarle espacio en sus transmisiones, no habiendo existido contacto directo ni indirectamente para ese efecto con ningún personero del ex partido mencionado".

3) A lo anterior, el señor presidente de la Conferencia Episcopal ha replicado expresando que "el informante de quien he recibido los datos me merece por lo menos tanta credibilidad como la del Director Ejecutivo de la Corporación de Televisión de la Universidad Católica, añadiendo que de su referida entrevista "no se deduce que el costo del espacio haya sido tratado directamente con el canal o con firmas publicitarias que están en posesión de los aranceles correspondientes".

Dado que antes de esta réplica de monseñor Santos, el Rector que suscribe conversó personalmente con él para reafirmarle la constancia que la Rectoría de la Universidad tenía respecto de la exactitud de lo aseverado por don Eleodoro Rodríguez, creo mi deber asumir en forma directa la clarificación definitiva de esta controversia.

4) No me corresponde juzgar las razones que monseñor Santos pueda haber tenido para formular una réplica tan críptica y casi ininteligible, que sólo ha venido a confundir sus declaraciones anteriores, pero no a restarles gravedad, ni a reparar la honra de esta Universidad Católica y de su Canal de Televisión, a los cuales ha ofendido al dudar de la palabra de sus más altas autoridades, y afirmar con la sola base de un informante a quien ni siquiera identifica, que la actitud de dichas autoridades no ha sido "ni moral ni honesta".

Quizás en un involuntario intento de clarificar el enigma, y de haberle ahorrado a monseñor Santos su insistencia en una afirmación temeraria e injusta, la Secretaría de don Andrés Zaldívar se ha adelantado a declarar que "con motivo del acto celebrado en el Teatro Caupolicán el 27 de agosto pasado, hizo consultas con personas especializadas que trabajan vinculadas a medios de comunicación social... que le manifestaron que una transmisión de esta naturaleza, que siempre se cobra con recargos apreciables, costaría aproximadamente 170.000 dólares".

¿Será demasiada suspicacia presumir que el informante que le merece a monseñor Santos "a lo menos tanta credibilidad" como el Rector de la Universidad Católica y el Director Ejecutivo de su Corporación de Televisión, sea el señor Andrés Zaldívar, o algún representante de "su Secretaría", que tan presurosa ha sentido el deber de reciprocidad de salir a la defensa de monseñor Santos?

5) Cualquiera que sea la respuesta a lo anterior, o lo que monseñor Santos y don Andrés Zaldívar piensen que es el "acceso equitativo" que el Canal de Televisión de la Universidad Católica debía brindar a los personeros del disuelto Partido Demócrata Cristiano, sólo deseo puntualizar lo que sigue:

a) Ha quedado en claro que jamás la Corporación de Televisión de la Universidad Católica pretendió cobrar ni 170.000 dólares, ni otra suma alguna de dinero, por transmitir ni diez minutos de difusión de la postura del ex Partido Demócrata Cristiano como afirma monseñor Santos, ni todo el acto del Caupolicán como da a entender el señor Zaldívar respecto de lo cual no existió gestión comercial directa o indirecta alguna.

b) Ha quedado igualmente en claro que sólo habría existido una "consulta con personas especializadas que trabajan vinculadas a medios de comunicación social", las cuales nada tienen que ver con nuestra Corporación de Televisión, y que habrían estimado lo que a su juicio costaría el arriendo de la mencionada transmisión. ¿Resulta acaso verosímil que esa sola información haya sido suficiente para hacer desistirse a don Andrés Zaldívar de toda gestión comercial directa o indirecta con el propio canal de televisión? En todo caso, esas "personas especializadas" que informaron al señor Zaldívar incurrieron en un grave error, porque la ley número 17.377, de 24 de octubre de 1970, prohíbe a los canales de televisión ceder espacios a cualquier título, y sólo los autoriza para contratar propaganda, lo cual se realiza en la forma conocida de los spots publicitarios. Eso, que era lo único que el Canal de Televisión de la Universidad Católica podía haber legalmente arrendado, no le fue jamás solicitado ni directa ni indirectamente por ningún personero del disuelto Partido Demócrata Cristiano.

c) Por otro lado, debo recordar a la opinión pública que el noticiario de Canal 13 destinó siete minutos a transmitir las partes principales del discurso de don Eduardo Frei en el Teatro Caupolicán, en forma por cierto absolutamente gratuita, aparte de haber difundido con igual carácter numerosos pronunciamientos que propiciaban el voto negativo en el reciente plebiscito, entendiendo todo ello como parte de su deber informativo. ¿Puede alguien con mediana lógica suponer que si se transmitieron gratuitamente siete minutos de un acto político, lapso excepcionalmente extenso para un informativo de televisión, pudiese haber existido el propósito de cobrar 170.000 dólares por diez minutos, aun cuando ello no estuviese expresamente prohibido por la ley?

6) Los antecedentes expuestos son suficientes para concluir que monseñor Santos ha faltado a la justicia con sus declaraciones, lesionando además el buen nombre de la Universidad Católica y de su canal de televisión, al afirmar —y luego insistir implícitamente— en su juicio de que éste habría tenido una conducta que "no es moral ni honesta".

En defensa de la honra de la Universidad cuya conducción me ha sido confiada por el Supremo Gobierno y por la Santa Sede, reclamo al señor presidente de la Conferencia Episcopal, monseñor José Manuel Santos, que retire públicamente sus expresiones injuriosas para el canal de televisión de esta casa de estudios, y que por lo antes señalado, alcancen a ésta en su conjunto y al Rector que suscribe".

Jorge Swett Mader, Rector Universidad Católica de Chile.

5

37

6

A. Zaldívar: Precio de Transmisión

Frente a la declaración del rector de la Universidad Católica, sobre transmisiones en Canal 13, con motivo del plebiscito, la secretaria de Andrés Zaldívar, en su ausencia, entregó ayer la siguiente declaración:

1.— El señor rector sabe muy bien que existen numerosas personas que trabajan en publicidad, las que conocen perfectamente las tarifas que cobran los medios de comunicación. Curiosamente en este caso, se ha objetado que no hubo "gestión comercial", pero no el valor de US\$ 170.000 que se ha señalado para el espacio, con lo que todo lo afirmado al respecto, queda absolutamente en pie y no ha sido desmentido.

2.— El señor rector elude deliberadamente toda referencia a la gestión efectuada al respecto, por los ex profesores señores Pedro Jesús Rodríguez y Alejandro Silva Bascuñán, a través del pro Gran Canciller, monseñor Jorge Medina y que éste puso de inmediato en conocimiento de las autoridades del Canal, sin que jamás hubiera respuesta.

3.— El señor rector, como todo el país, sabe también que Canal 13 realizó programas especiales sobre el plebiscito y cedió espacios dentro y fuera de su noticiario a los cuales sólo tuvieron acceso personas adictas al Gobierno, algunas de las cuales llegaron incluso al ataque personal en contra de quienes tenían un pensamiento discrepante.

Nunca tuvieron acceso a esos espacios quienes pensaban distinto de la voz oficial.

4.— En cuanto a la información del Noticiero del Canal 13 sobre el acto del Teatro Caupolicán cabe recordar que ella entregó una versión manifiestamente intencionada que fue seguida por uno de los comentarios más violentos que se hayan escuchado en contra de la persona de don Eduardo Frei.

5.— Ante hechos tan evidentes, resulta inaceptable que el señor Rector pretenda ahora que Canal 13 cumplió con la exigencia de "acceso equitativo a los medios de comunicación", señalada por la Conferencia Episcopal de Chile, para que el plebiscito tuviera autoridad moral. Canal 13 no procedió ante el plebiscito con la justicia y equidad a que estaba obligado. El país lo sabe y eso compromete a la Universidad Católica a la cual pertenece cualesquiera que sean las palabras con que se trate de disimularlo.

MARTES
14 DE OCTUBRE DE 1980
LA SEGUNDA

No responderá el Rector de la UC

■ La Rectoría de la Universidad Católica no responderá ni hará comentarios, por ahora, de la declaración pública entregada en las últimas horas por el ex Ministro de Hacienda de la administración Frei, Andrés Zaldívar Larraín. El político de la Democracia Cristiana en receso sostuvo, por medio de su secretaria, que es "inaceptable" que el Rector de la Universidad Católica sostenga ahora que el Canal 13 de Televisión ha cumplido con entregar equitativamente el pensamiento de todos los sectores nacionales.

"La Segunda" solicitó esta mañana una respuesta en la Rectoría de la Universidad Católica. El titular de esa casa de estudios superiores, Jorge Sweet, contestó lo siguiente a través de una de sus secretarías:

"Por ahora no hay respuesta, y no se ha resuelto si la habrá; si la hay, se enviará oportunamente a "La Segunda", de la cual el Rector está muy agradecido. Por lo demás, la polémica ha sido con Monseñor Santos y no con el señor Andrés Zaldívar"

CRONICA

EDITORIAL

Reclamo público

■ Con la justa claridad y firmeza que han caracterizado su gestión durante siete años, el Rector de la Universidad Católica de Chile, Jorge Swett Madge, ha salido en defensa de la Corporación de Televisión de esa casa de estudios ante "graves e inexactas imputaciones" de monseñor José Manuel Santos, Presidente de la Conferencia Episcopal, al que reclama que "retire públicamente sus expresiones injuriosas".

A la luz de los antecedentes conocidos, no parece prudente que un obispo que ocupa el máximo cargo de la Iglesia Católica de Chile se apresure a calificar duramente —"eso no es moral y honesto"— las actuaciones del principal medio de comunicación de una Universidad de su misma confesión. Y menos que ese juicio público lo base en informaciones de personeros anónimos y en cálculos de "firmas publicitarias" igualmente desconocidas.

Este inusual procedimiento de parte de un personero investido de tal dignidad hizo que monseñor

Santos afirmara primero que "la UC le PIDIO a la Democracia Cristiana 170 mil dólares por 10 minutos de transmisión" en canal 13 para intentar explicar después que de sus declaraciones "no se deduce que el costo del espacio haya sido tratado directamente con el canal o con firmas publicitarias".

Hoy, ha quedado en claro que no existió contacto alguno, ni directo ni indirecto, de ningún representante de la DC con canal 13 —como lo señaló el Director Ejecutivo de esa entidad—; que, en consecuencia, nadie le pidió nada a la DC, como dijo en forma tan categórica el obispo Santos; que el arriendo de un espacio está prohibido por ley; y, lo más importante, que el noticiero de la estación católica motu proprio informó amplia y gratuitamente sobre el acto que interesaba a la DC y sobre la posición de varios políticos contrarios al Gobierno. Ante esto, más que buscar una justificación, parece más conveniente que quien fue inducido a equivocarse se preocupe de reparar las ofensas ocasionadas.

¿Quién pasó el tonto sucio?

Por Gastón Acuña



Todos lo jugamos de niños alguna vez. Se trata de pasar por bajo cuerda y con la mayor inocencia una carta al compañero del lado, tratando de endosarle precisamente aquella que nosotros mismos no

quisiéramos o no nos atrevemos a mostrar. Como en todo juego donde prima la malicia, al final no es justamente la inocencia la que resulta premiada. La carta va y viene hasta que tarde o temprano alguien (por lo común el más honesto) queda a la altura del unto.

Peritos en transferir por bajo toda clase de rumores y mentiras, algunos caballeros de industria hartos conocidos en esta plaza han hecho del "tonto sucio" su juego predilecto, brindando a quien de buena fe quiera recibir las toda clase de "informaciones de tapada", que, con el viso de fidedignas, no son más que ruedas de carreta que se echan a rodar en la esperanza de que alguien se las trague.

Más de algún visitante ilustre, embajador, observador internacional o periodista, sin percatarse de la mala fe que encierra el truco, se ha ido de aquí sustancialmente "untado" por la acción contumaz de estos caballeros, diestros en urdir infamias y siempre atentos a propagarlas por boca ajena.

Buena parte de los decires que sobre Chile corren por el mundo provienen de esta fuente traidora. El cándido que los repite los da invariablemente por buenos y por ciertos, puesto que se los contaron aquí, y dirá: "el informante de quien he recibido estos datos me merece plena credibilidad".

¿Cómo dudar lo que sostiene una distinguida personalidad política chilena? ¿Cómo imaginar qué mente? ¿Cómo suponerla tan falaz, tan embustera al hablar de lo que sucede hoy en su patria o lo que le pasa a su partido? ¿Cómo creer que gira en descubierta sobre la confianza del prójimo, seguro de que llegado el caso, por razones de decencia, lo tendrán que tapar?

Es lo que le ha ocurrido a monseñor Santos, obispo de Valdivia. El ha dicho que alguien que le merece plena credibilidad (al menos tanta como su contradictor, don Eliodoro Rodríguez, intachable director ejecutivo de la Corporación de TV de la Universidad Católica) le informó que esa corporación había pedido 170.000 dólares a la Democracia Cristiana por diez minutos de transmisión. Y el obispo,

cierto que esto es así, fiando en la palabra de su "distinguido" y anónimo informante, ha calificado tal cobro como deshonesto e inmoral.

La enérgica respuesta del rector Jorge Swett Madge ha despejado totalmente este especioso y gratuito cargo, uno más de tantos "tontos sucios" que los caballeros de industria más conspicuos de esta plaza han jugado para enlodar el plebiscito.

Pero resta algo aún por aclarar. ¿Quién le pasó por bajo dicha información al obispo? ¿Quién mintió fría, sucia, torpe, impunemente, descansando en la credibilidad que monseñor Santos iba a otorgarle? ¿Quién perpetró este abuso de confianza, sin importarle dejar a una autoridad de la Iglesia, digna del mayor respeto, en una situación comprometida?

Porque aprecio a monseñor Santos y conozco su rectitud y su hombría, así como su vehemente sentido de la equidad, me subleva esta canallada, este artero y soterrado vender insidias de que ha sido víctima. Pero más me subleva considerar cuántas otras falsedades con tinte de verosimilitud (que no han salido a la luz pública como ésta) se siembran a diario en salones y pasillos cuya miseria moral los hace indignos del crédito que reclaman y de la solvencia con que inmerecidamente se invisten.

¿Cuántas inexplicables incomprensiones, celos, reacciones destempladas, mal dispuestas actitudes contra Chile, que nos asombran y nos desconciertan, tienen su origen en esta perversa deformación de los hechos, tramada aquí mismo, entre nosotros, por los innobles tahúres del "tonto sucio" y la traición?

"Mentid, mentid, que algo quedará", decía uno de los más amados maestros de estos caballeros de industria, para quienes, con una moral retorcida, "en política todo está permitido y todo se justifica".

Sectores de opinión bien inspirados en más de alguna oportunidad han sido vacunados a la mala y untados de arriba abajo por la chuecura de informantes que, tras su apariencia de próceres, ocultan una absoluta falta de escrúpulos y una ambición política tan ciega que llega a ser enfermedad.

Desenmascararlos, mostrarlos no por lo que aparentan sino por lo que realmente son, en toda su pequeñez, es tarea primordial de higiene pública. Así evitaremos que en el ir y venir de mesa en mesa alguien confiado y sin querer, al sentárseles al lado, creyéndolos personas decentes, cristianos veraces, reciba por bueno un "tonto sucio".

Obispo insiste en cobro del Canal 13 a la ex DC

9

Una declaración en la que enfatiza que a los dirigentes del ex Partido Demócrata Cristiano les costaba 170 mil dólares una transmisión de 10 minutos en el canal de televisión de la Universidad Católica dio a conocer ayer el presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, monseñor José Manuel Santos.

El texto de dicha declaración —emitida a raíz de afirmaciones del rector de la UC Jorge Swett, quien indicó que tal afirmación es falsa— señala:

“A mi regreso del Congreso Mariano Nacional de Argentina me he impuesto de la declaración entregada por el Sr. Rector de la Universidad Católica de Chile, con fecha 11 del corriente.

Sin desearlo, a requerimiento de él mismo, me veo en la necesidad de precisar lo siguiente.

- 1° En mi entrevista me he limitado sólo a afirmar que a los dirigentes del ex Partido Demócrata Cristiano les costaba US\$ 170.000.— una transmisión de 10 minutos en el canal de TV de la Universidad Católica.
- 2° Dicha información me ha sido proporcionada por una persona que me merece plena confianza. Sólo podría rectificarla si la información que me fue proporcionada resultara falsa. —Las

averiguaciones hechas la han confirmado.

- 3° No conozco ningún moralista católico que considere moral y honesto cobrar esa suma. No he nombrado a ningún estamento universitario, pero es evidente que sólo podrá afectarse en la medida en que hayan participado en la fijación de los costos indicados, lo que no me corresponde a mí investigar.
- 4° Tampoco he afirmado que ese precio haya sido resultado de conversaciones sostenidas directa o indirectamente con el Canal de TV de la UC.”

10

SOBRE TRANSMISION EN TV:

Declaración del Rector de la UC

■ Da por superado "ingrato episodio"

El rector de la Universidad Católica de Chile, Jorge Swett, dio a conocer ayer la siguiente declaración en respuesta a la emitida por monseñor José Manuel Santos, obispo de Valdivia, y presidente de la Conferencia Episcopal de Chile:

1) En la entrevista publicada por "El Mercurio" el 5 de octubre en curso, monseñor Santos afirmó textualmente que "la Universidad Católica le pidió a la Democracia Cristiana 170.000 dólares por diez minutos de transmisión en su canal de televisión", agregando que "el precio que le pidieron (al ex PDC) era una forma bastante elegante —de acuerdo a la política de mercado actual— de decir no". Añadió que ello "no es ni moral ni honesto".

2) En su declaración fechada ayer, monseñor Santos manifiesta que "en mi entrevista me he limitado sólo a afirmar que a los dirigentes del ex Partido Demócrata Cristiano les costaba 170.000 dólares una transmisión de diez minutos en el canal de televisión de la Universidad Católica", agregando que **no ha afirmado** "que ese precio haya resultado de conversaciones sostenidas directa o indirectamente con el canal de televisión de la Universidad Católica".

3) Las declaraciones de monseñor Santos consignadas en el número anterior (2), que difieren de las que hiciera anteriormente (1), dejan en claro que

la Pontificia Universidad Católica de Chile no pidió ni pretendió cobrar 170 mil dólares —ni otra suma alguna de dinero— a los dirigentes del ex Partido Demócrata Cristiano, por ninguna transmisión previa al plebiscito, y que no hubo al respecto ninguna gestión comercial directa o indirecta de dichos dirigentes con el canal de televisión de nuestra universidad, en una materia que está vedada por la ley.

4) La rectificación que ha hecho monseñor Santos despeja cualquier duda sobre la moralidad y honorabilidad de las autoridades de la universidad y del canal en este asunto, ya que a ellas no puede afectarles lo que terceras personas incompetentes puedan haber dicho u opinado sobre la materia.

Doy así por superado este ingrato episodio, en el cual sólo he intervenido en virtud de mi obligación de defender la verdad y la rectitud moral del proceder de nuestra universidad, y específicamente de su canal de televisión, en este asunto, recordando que nuestra Corporación de Televisión goza de un amplio prestigio y profesionalismo, reconocidos dentro y fuera de nuestra casa de estudios.

Jorge Swett Madge,

Rector

Pontificia Universidad Católica de Chile

Santiago, 16 de octubre de 1980".

"El Mercurio", 17 de octubre de 1980.

Opinión:

OBISPOS Y TARIFAS DE TV

EL episodio entre el Presidente de la Conferencia Episcopal, Monseñor Manuel Santos, y el Canal 13 de televisión, de la Universidad Católica, es una nueva comprobación de que el episcopado efectivamente está yendo más allá de su misión indirecta en lo temporal.

Es importante, aunque parezca majadero, insistir en el punto, pues los prelados creen (de entera buena fe, por supuesto) hallarse en su pleno derecho, y aun en su estricto deber, al cumplir situaciones que para todo observador desapasionado no son sino una injerencia en el menudeo político y en el detallismo técnico más extremos.

Así, el 5 de octubre, Monseñor Santos declaró a *El Mercurio*:

"A nivel de jerarquía, no creo que debamos enmendar rumbos. Hemos hablado cuando ha sido necesario, nos hemos mantenido dentro de lo que nos piden el Concilio y el Papa..."

Inmediatamente después, en la misma entrevista, Monseñor Santos lanzó su bomba:

"(El Canal 13 de Tv) le pidió a la Democracia Cristiana 170 mil dólares por 10 minutos de transmisión... Era una forma bastante elegante —de acuerdo con la política de mercado actual— de decir no. Y esto no es ni moral ni honesto".

Allí empezaron los intercambios de declaraciones y desmentidos entre el Canal; el Rector de la Uc; Andrés Zaldívar o su ya famosa "Secretaría"; y el Obispo Santos. De los cuales resultó en definitiva que:

— La Dc no había pedido ninguna cotización al Canal;

— Este, por consiguiente, no se la había dado; y

— Tampoco podía dársela, porque una ley le prohibía hacer semejante transmisión.

Pero lo más extraordinario ha sido la declaración final de Monseñor Santos. "En mi entrevista, me he limitado sólo a afirmar que a los dirigentes del ex Partido Demócrata Cristiano les costaba US\$ 170.000 una transmisión de 10 minutos en el canal de Tv de la Universidad Católica".



Monseñor Santos, Presidente de la Conferencia Episcopal.

Aquí ya vamos mal. La entrevista inicial no dice que a la Dc le costara esa suma; dice que se la cobraron. Son cosas enteramente distintas. Pero nos falta lo peor:

"No conozco ningún moralista católico que considere moral y honesto cobrar esa suma", concluye el Presidente de la Conferencia Episcopal.

Y así tenemos a la Conferencia y a su presidente invadiendo los terrenos de la Dirinco y fijándole, a nombre de la moral católica, tarifas a los canales de Tv.

¿Será esto "hablar cuando es necesario"? ¿"El Concilio y el Papa piden" que los obispos chilenos analicen la moralidad y honestidad de las tarifas de Tv?

Si no se puede cobrar US\$ 170.000 por diez minutos de transmisión, ¿cuánto se puede cobrar? ¿Incluido y excluido Iva? ¿en horarios de primera preferencia, o en cualquier horario? ¿en canales de sintonía nacional o en todos los canales? ¿con reajuste dólar o en Unidades de Fomento? Estas preguntas no tienen un objetivo irrespetuoso sino, simplemente, el de señalar que ningún obispo, ni menos el Presidente de la Conferencia Episcopal, debería bajar a un detalle técnico, que desconoce y que, por lo mismo, no se puede sujetar a enjuiciamientos morales tan categóricos ni entra en la misión pastoral de la jerarquía.

71

«...Y CON EL MAZO DANDO»

Mons. Jorge Hourtón

Cada Domingo "El Mercurio" dedica parte de su cuerpo C a descargar alguna pulla al sector no-conformista de la Iglesia. A veces son alfilerazos, a veces se descarga el mazo. Junto a su escueta página religiosa, da una original versión de cómo practica el pluralismo este abogado de la libertad de prensa.

Antes del plebiscito había suscitado una discusión sobre la Iglesia y la ciencia económica, en la que las cartas de lectores seleccionadas abundaron en el sentido de la incapacidad de los católicos para entrar y moverse en la ciencia moderna del "frío e impersonal mundo del dinero". El Sr. Nuncio intervino protestando por el carácter panfletario de esas críticas derechistas. Después publicó una declaración "solicitada" de un grupo de legistas de la UC y aunque dirigí una carta puntualizando aspectos doctrinales y recibí un deferente llamado de parte del Director, señalándome que sería publicada más ade-



lante, probablemente pues no se publicó nunca.

El domingo 5 de octubre el Decano informó acerca de la encuesta del Centro Belarmino sobre la imagen actual de la Iglesia

chilena en el Gran Santiago, con carácter de exclusivo. Un pequeño descuido al suprimir la simple palabrita "mal" en uno de los sub-títulos de bajada, deja a los lectores que se limitan a ellos, una información distorsionada respecto a ese 42% de católicos que "se molestan cuando se habla -aquí faltó el "mal"- del Cardenal".

El domingo 12 pasado publica la catilinaria del Almirante Swett a propósito de una crítica que hizo Mons. Santos al Canal 13 de la UC. Ya el Director del Canal había replicado desmintiendo el supuesto en que se basaba Mons. Santos. Este, a su vez replicó que su propio informante le merecía tanta confianza como el Director del Canal.

Todo habría quedado ahí, cada uno dando su información a la opinión pública, si el señor Almirante Swett no hubiera juzgado conveniente insistir. El Rector-delegado en el actual período de intervención estatal de la UC exige que su versión debe ser acatada como la única exacta y por tanto Mons. Santos, Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, "ha faltado a la justicia con sus declaraciones" y se le reclama que "retire públicamente sus expresiones..." ¡Cree estar dando órdenes al fogonero de su acorazado!

Yo encuentro que esto se llama tener tupé. Además, el Almirante se olvida que está accidentalmente en una institución de Iglesia, ocupando un cargo gracias a un diktat del Gobierno, tolerado con infinita paciencia por la Santa Sede, lo que le inhabilita para dar lecciones de justicia a la máxima autoridad de la Iglesia chilena, que es la víctima de este persistente atropello.

La Expulsión del Sr. Zaldívar.

1. *Publicación en 'La Segunda'*
15 de Octubre de 1980.
2. *Algunas de las declaraciones de A. Zaldívar.*
Radio Moscú, "Escucha Chile". 13 de Octubre.
3. *Preocupación oficial.*
Segunda, 16 de Octubre.
4. *Prohibido ingreso de Zaldívar. M. del Interior.*
Mercurio, 17 de Octubre.
5. *Zaldívar niega declaraciones.*
Mercurio, 17 de Octubre.
6. *Gobierno considera nuevos antecedentes.*
Segunda, 17 de Octubre.
7. *Segunda declaración del M. del Interior.*
Tercera, 18 de Octubre.
8. *Zaldívar reitera su desmentido.*
Mercurio, 18 de Octubre.
9. *Gobierno exige declaración a Zaldívar.*
Segunda, 20 de Octubre.
10. *Esperan declaración episcopal.*
Segunda, 22 de Octubre.
11. *Opinión de Enrique Krauss.*
Tercera, 23 de Octubre.
12. *Declaración de Eduardo Frei y otros.*
Mercurio, 23 de Octubre.
13. *Opinión de 'Qué pasa'.*
23 de Octubre.
14. *Opinión de Jorge Edwards.*
Tercera, 24 de Octubre.
15. *Opinión de 'La Segunda'.*
24 de Octubre.



16. *Resumen de declaraciones.*
Segunda, 24 de octubre.
17. *Opinión de Jorge Lavandero.*
Segunda, 24 de octubre.
18. *Declaración de 'los 24'.*
Mercurio, 25 de octubre.
19. *Declaración de DINACOS.*
Tercera, 26 de octubre.
20. *Opinión de Pablo Rodríguez.*
Tercera, 26 de octubre.
21. *Declaración de Socialdemócratas.*
Mercurio, 27 de octubre.
22. *Epílogo.*
Segunda, 27 de octubre.
23. *Carta de Genaro Arriagada.*
Segunda, 27 de octubre.
24. *Respuesta de Zaldívar a M. del Interior.*
La Tercera, 1 de noviembre.
25. *Comunicado de DINACOS.*
Mercurio, 4 de noviembre.
26. *¿Puede un opositor ser opositor? E. Filippi.*
HOY, 29 de octubre.

TRUCULENTAS DECLARACIONES DE ZALDIVAR A DIARIO MEJICANO

①

■ La existencia de una futura guerra civil, de continuar la postura autoritaria del Gobierno chileno, vaticinó el presidente de la disuelta Democracia Cristiana, Andrés Zaldívar. Esta y otras afirmaciones las formuló el ex Ministro de Hacienda al diario "Uno Mas Uno" de Ciudad de México.

"La Segunda" se comunicó con la oficina del abogado, para consultarle si reiteraba o desmentía las declaraciones publicadas en 12 de octubre en la capital azteca. "El señor Zaldívar está fuera del país. No se cuando regresa", fue la respuesta.

Las declaraciones fueron leídas a las 22 horas del 13 de octubre a través de Radio Moscú, en el programa "Escucha Chile". Las siguientes son algunas de las partes más álgidas de la entrevista hecha por el diario mencionado a Andrés Zaldívar.

Reitera el personero que la alternativa de hacer un gobierno cívico militar, planteada por Eduardo Frei, es la oferta de la DC para tener paz. "Advirtió al mismo tiempo — dijo la radio — que si el actual régimen mantiene su postura autoritaria, cualquier cosa puede pasar en el futuro, inclusive una guerra civil".

Refiriéndose a la identificación de los militares que podrían actuar en el gobierno que proponen dijo: "Yo creo que hay muchos; el problema es que no tienen expresión, como producto del mismo sistema que vivimos. Por contactarlos, se nos acusa de subversivos y se dice que estamos tratando de dividir a las fuerzas armadas. Lo que hacemos y seguiremos haciendo, es una oferta de tránsito pacífico a la democracia. Estoy seguro que en esta perspectiva, aparecerán militares con vocación democrática."

Precisó Zaldívar, según la transmisión, que la oferta es para todos, incluido el Partido Comunista, menos para los comprometidos en la (alianza) con el actual régimen.

Por otra parte Zaldívar habría afirmado que la proposición DC no sería similar, en sus características, a la fórmula que existe en El Salvador.

Refiriéndose al resultado del plebiscito del 11 de setiembre pasado, Zaldívar indicó que debe haber sido duro para el Gobierno de Pinochet reconocer que hubo dos millones de personas que dijeron "No". Personalmente declaró estimar el dato en una cifra superior a la dada por el gobierno chileno.

Reconoció los errores de la oposición, en tiempos del plebiscito, por haber lanzado consignas políticas en vez de buscar el

consenso por medio de la exaltación de valores comunes, tales como la libertad, defensa de los derechos humanos, rescate de la democracia y otros.

En cuanto a la búsqueda de alianzas políticas, el personero de la DC habría indicado que su objetivo no era la izquierda, sino sectores socialdemócratas o socialista democráticos.

También señaló que el partido Demócrata Cristiano no tiene fuerza suficiente como para actuar sólo y "esto nos obliga a buscar fórmulas de apertura y encuentro." Indicó que incluso hay sectores de gobierno no fascistas, rescatables y que el proceso de diferenciación de las fuerzas civiles anuentes al gobierno aún no ha terminado. Para ello hay que hacer un despliegue de la capacidad de convencimiento democrático, agregó.

'LA SEGUNDA' 25 octubre 1980.



2

SEDOC INTERNACIONAL

Octubre 13, 1980

RADIO MOSCU

ESCUCHA CHILE (9)

Hora: 22.00

-En su edición de ayer 12 de octubre, el diario UNO MAS UNO de México, publica una amplia entrevista de su corresponsal en Chile con el presidente de la democracia cristiana, Andrés Zaldívar.

-La democracia cristiana chilena está convencida y luchará siempre por una salida pacífica a la actual situación política autoritaria que vive Chile -afirmó Saldivar, quien defendió la proposición de Eduardo Frei, de que se constituya de inmediato, un gobierno cívico-militar de transición.

-Se trata de una oferta que hacemos al país -expresó Zaldívar- para lograr un gran acuerdo nacional entre los sectores políticos, sociales y las fuerzas armadas, un llamado a todos los sectores democráticos, con el objeto de echar las bases para un período de transición a la democracia.

-Advirtió al mismo tiempo que si el actual régimen mantiene su postura autoritaria, cualquier cosa puede pasar en el futuro, inclusive una guerra civil.

-Al preguntársele que militares podrían participar en un gobierno de transición, respondió:

-Yo creo que hay muchos; el problema es que no tienen expresión, como producto del mismo sistema que vivimos. Por contactarlos, se nos acusa de subversivos y se dice que estamos tratando de dividir a las fuerzas armadas. Lo que hacemos y seguiremos haciendo, es una oferta de tránsito pacífico a la democracia. Estoy seguro que en esta perspectiva, aparecerán militares con vocación democrática.

-Precisó Zaldívar que la oferta es para todos, incluido el Partido Comunista, menos para los comprometidos en la (alianza) con el actual régimen.

-Dijo también que "nosotros hemos sido muy claros al señalar que este gobierno debería ser presidido por hombres de las fuerzas armadas que



SEDOC INTERNACIONAL

Octubre 13, 1980

RADIO MOSCU

ESCUCHA CHILE (10)

Hora: 22.00

aceptaran el compromiso de implementar los puntos que plantea el gran acuerdo nacional, a fin de llevar al país, previo un período de transición, a la democracia.

-Andrés Zaldivar advirtió que la fórmula de gobierno cívico-militar que patrocina la democracia cristiana, no tendría las mismas características del que existe en El Salvador.

-Las circunstancias son diferentes -dijo-; personalmente estimo, y no por defender a los demócrata cristianos salvadoreños, que ellos se incorporaron a la junta gobernante, en un momento en que el proceso social estaba muy a última hora, tratando de buscar una salida política. El cuadro que se presenta en El Salvador, no tenía ya alternativas, salvo que la democracia cristiana hubiera tenido la posibilidad real de imponerse a los sectores militares derechistas, y de abrirse a otras fuerzas políticas.

-Con respecto al reciente plebiscito, Zaldivar dijo que el régimen de Pinochet debe estar sumamente preocupado por haber tenido que reconocer que dos millones de chilenos dijeron NO a la legislación fascista. Personalmente estimo que fueron muchas más -añadió.

-El dirigente demócrata cristiano negó toda validez al plebiscito y destacó la movilización popular conseguida, que demuestra el grado de madurez de un sector importante del pueblo chileno. Dijo que también la oposición cometió errores, como haber lanzado consignas políticas y partidarias en vez de buscar el consenso, por medio de valores comunes como la libertad, la defensa de los derechos humanos, el rescate de la democracia etc.

-Zaldivar reiteró que el Partido Demócrata Cristiano, no se orienta a buscar una alianza política con la izquierda, cuando se trate de alternativas de Gobierno, y que buscará de preferencia alianzas con sectores socialdemócratas o socialistas democráticos.

-Además, sabemos que el Partido Demócrata Cristiano no podrá hacer gobierno por sí solo, y esto nos obliga a buscar fórmulas de apertura y encuentro. Zaldivar estima que hay sectores del gobierno no fascistas, rescatables; que el proceso de diferenciación de las fuerzas civiles que apoyan al gobierno, no ha terminado, y que hay que ejercer toda capacidad de convencimiento democrático.

③

Preocupa reacción ante las declaraciones de A. Zaldívar

■ Fuentes de gobierno señalaron esta mañana a nuestro diario que se estudiaban atentamente las más recientes declaraciones de Andrés Zaldívar, principal personero del partido demócrata cristiano, que en estos momentos se encuentra en el exterior.

Un grado similar de preocupación se advirtió en otros sectores gobiernistas, que piensan que constituiría un error reaccionar desmedidamente frente a pronunciamientos "que carecen de toda importancia, pues provienen de un grupo político minoritario y escindido, como es la disuelta democracia cristiana". Esos personeros, que pidieron reserva de su nombre, señalaron a nuestro diario que una posible medida de impedir el reingreso al país de Zaldívar perjudicaría la imagen exterior del Gobierno y podría estar, precisamente, siendo buscada por sus opositores.

■ Como se recordará, nuestro diario publicó ayer truculentas declaraciones de Zaldívar al diario mexicano "Uno Más Uno", en las cuales manifestó que "si el actual régimen mantiene una postura autoritaria, cualquier cosa puede pasar en el futuro, inclusive una guerra civil". Habló también allí de una oferta de alianza con otros sectores, señalando que "la oferta es para todos, incluido el partido comunista, menos para los comprometidos con el actual régimen".

La respectiva entrevista fue confirmada hoy por la agencia noticiosa Associated Press, desde México. Se estableció que ella fue hecha a Zaldívar por Jorge Andrés Richard, egresado de periodismo chileno que militó en las filas de la Unidad Popular.

Queda de manifiesto la concomitancia entre este elemento marxista, la publicación mexicana de la misma tendencia y la reproducción casi inmediata de la entrevista en Radio Moscú, lo que revela que la utilización de Zaldívar por parte de los comunistas se ha hecho intensiva, aprovechando la incontinencia de lenguaje del dirigente DC.

¿ESTRATEGIA?

■ Hay sectores de gobierno que piensan que éste es un bien meditado plan comunista para utilizar al locuaz Zaldívar con el fin de que "se vaya de lengua" y provoque una medida de prohibición de reingreso al país por parte del Gobierno.

Esta medida cabe dentro de las posibilidades del Estado de Emergencia. Aún no han entrado a regir las normas sobre esta materia que contiene la nueva Constitución, cuyo texto tendrá vigor a partir del 11 de marzo próximo.

Seguramente, piensan los señalados sectores, los comunistas harían un buen uso propagandístico de un exilio forzoso de Zaldívar, pues hace largo tiempo que no se adopta una medida similar y ello contribuye a la imagen de normalización interna.

tamente al Presidente Pinochet si se produjera esta situación.

GOBIERNO

■ El "dossier" con éstas y otras actuaciones de Zaldívar está siendo examinado, como dijimos, atentamente en altas esferas gubernativas, entre las cuales nuestro diario pudo comprobar que impera el criterio de que el dirigente demócrata cristiano ha sobrepasado ya todos los límites permisibles en materia de crítica sana y leal. Señalaron las fuentes que, hasta el momento, la actitud contemplativa del Gobierno

sólo ha servido para que Zaldívar redoble la virulencia de su campaña, como si sólo estuviera probando hasta dónde puede llegar, para dar después pasos más aventurados.

Su actual gira por el exterior, señalaron las mismas fuentes, no puede sino ser mirada en concordancia con todas estas declaraciones y no puede tener otro objetivo que buscar alianzas y concertaciones para crear mayores problemas al Gobierno, procurando paliar con la ayuda externa la falta de entusiasmo y mística interna de las huestes opositoras.

El personero demócrata cristiano, lamentablemente, ha ido acentuando la incontinencia de sus ataques al Gobierno. Se sabe que en altas esferas ya hay un completo "dossier" con declaraciones tanto o más desapoderadas que las de "Uno Más Uno".

En la edición de la revista "Visión" de 22 de septiembre aparece diciendo cosas tales como que, ante presuntas contradicciones del Presidente Pinochet, "bueno sería que nos aclarara esas contradicciones, porque, con su nueva Constitución, podría proclamarse inmortal".

En esa oportunidad incurrió también en desmedidas suposiciones de intenciones con respecto al Gobierno, al decir: "Cada día se perfila con mayor claridad que la intención y decisión del señor Pinochet es mantener el poder a cualquier precio. Su decisión es instaurar un régimen autoritario de carácter personalista. No le interesa ningún avance, ni aún los más tímidos que le insinúan algunos sectores denominados "aperturistas".

En abono de Zaldívar hay que decir que, en la misma oportunidad, dejó en claro que "la Democracia Cristiana no hará alianza de gobierno con ningún partido que dentro de sus postulados propugne soluciones totalitarias y que no acepte el sistema democrático como un fin estable, sino que lo vean como un medio necesario para lograr otros objetivos no democráticos".

Un periodista comunista peruano, Cesar Hildebrandt, también hizo su cosecha de declaraciones truculentas de Zaldívar y las dio a conocer profusamente en Perú, en el programa de televisión "Testimonio". Lo entrevistó el 12 de septiembre pasado y en la oportunidad Zaldívar acusó al Gobierno de "aterrozar a la población a través de los medios de comunicación", con motivo del plebiscito. También añadió textualmente que "la prolongación de esta dictadura se radicalizará inevitablemente hacia el caos y la violencia", adelantando que debería culpársele direc-

'LA SEGUNDA' 16 de octubre 1980.

Resolución del Gobierno:

Prohibido Ingreso de 4 Andrés Zaldívar al País

- Ministerio del Interior indica al presidente de la disuelta Democracia Cristiana como responsable de actos que constituyen delitos contra la seguridad interior del Estado
- "Ha hecho un llamado a desconocer la autoridad del régimen constituido y a subvertir la disciplina de las Fuerzas Armadas y Carabineros contra sus altos mandos", dice el comunicado

El Gobierno prohibió el ingreso al país del presidente del disuelto Partido Demócrata Cristiano, Andrés Zaldívar Larrain, responsabilizándolo de actos que constituyen delitos contra la seguridad interior del Estado.

La citada medida se adoptó en la tarde de ayer a raíz de declaraciones que el político hizo al diario mexicano "Uno más uno".

En declaración entregada anoche por el Ministro del Interior, Sergio Fernández, se manifiesta que las expresiones de Zaldívar "impulsan no sólo la división de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile sino también la sublevación de éstas contra sus más altos mandos".

El documento oficial acusa a Andrés Zaldívar de una "sistemática campaña de desprestigio contra el sistema institucional que el propio pueblo chileno se ha dado" y que ha pretendido "desconocer la autoridad del régimen constituido y del Orden Jurídico vigente".

LA DECLARACION

La declaración del Ministro Sergio Fernández es la siguiente:

"El Ministerio del Interior se hace un deber en informar a la ciudadanía lo siguiente:

1. El señor Andrés Zaldívar Larrain se encuentra empeñado en una sistemática campaña tendiente a denigrar a nuestro país en el exterior, a desprestigiar el sistema institucional que el propio pueblo chileno se ha dado y a enlojar nuestras instituciones más preciadas. Es de público conocimiento que el señor Zaldívar realiza permanentemente viajes al exterior con tales objetos, y que formula constantemente este tipo de declaraciones para ser publicadas en el exterior.

2. Pretende impulsar también, ahora en el extranjero, su tesis de que en Chile podría implantarse un Gobierno con participación militar distinta de la actual. Ello implica sostener la eventualidad de una división de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden, aspiración temeraria que se agrava por las circunstancias que a continuación se exponen.

3. En declaraciones publicadas en un diario mexicano, el señor Zaldívar reconoce haber efectuado actos tendientes a obtener tal propósito. En efecto, refiriéndose a la identificación de los militares que podrían actuar en el "Gobierno cívico-militar" que propone en sustitución del actual, declara textualmente:

"Yo creo que hay muchos. El problema es que no tienen expresión, como producto del mismo sistema que vivimos. Por contactarlos, se nos acusa de subversivos, y se dice que estamos tratando de dividir a las Fuerzas Armadas y de Orden. Lo que hacemos y seguiremos haciendo es una oferta de tránsito pacífico hacia la democracia. Estoy seguro que en esta perspectiva aparecerán militares con vocación democrática".

4. Con lo anterior, el señor Zaldívar precisa que su acción incluye el intento público y específico de que "aparezcan militares" dispuestos a un "Gobierno de alternativa" que reemplace al actual, para lo cual incluso reconoce que se ha "contactado" y que pretende seguir haciéndolo— con miembros de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

Habiéndose aprobado plebiscitariamente la Nueva Constitución Política de la República que el país conoce, y que fuera propuesta a la ciudadanía por la H. Junta de Gobierno, es evidente que la incitación y la actividad pública para que miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros integren un hipotético "Gobierno de alternativa" como el sugerido por el señor Zaldívar, implica la intención de impulsar no sólo la división dentro de dichas instituciones, sino también la sublevación de éstas contra sus más altos mandos, que son precisamente los integrantes de la H. Junta de Gobierno.

Asimismo, dicha actitud supone negar todo acatamiento al orden jurídico vigente y al nuevo que se ha aprobado, llamando a las Fuerzas Armadas y Carabineros a sumarse a tal subversión, que obviamente encierra una abierta impugnación de la legitimidad del actual Gobierno, y un llamado a rebelarse contra su autoridad.

5. En presencia de lo expuesto, el Gobierno se ha visto en el deber de prohibir al señor Zaldívar su ingreso al territorio nacional, ya que sus referidas actuaciones caen en las causales que el Art. 1 del Decreto Ley 604 contempla para aplicar dicha medida, en cuanto constituyen actos que la Ley chilena califica como delitos contra la seguridad interior del Estado, representan un acto claramente contrario a los intereses de Chile, y sitúan a su autor en condición atentatoria para la seguridad del Estado.

6. El Ministro que suscribe deplora profundamente que el señor Zaldívar se haya negado a acoger el patriótico llamado a la unidad nacional formulado por S. E. el Presidente de la República después del reciente plebiscito constitucional, prefiriendo por el contrario continuar con su campaña de descrédito de nuestro país en el exterior y acentuar su posición irreductible que la opinión pública conoce, y que ahora ha culminado con un claro llamado a desconocer la autoridad del régimen constituido y del orden jurídico vigente, como asimismo a subvertir la disciplina y quebrar la unidad interna de nuestras Fuerzas Armadas y Carabineros, predicamento que el Gobierno no puede aceptar.

La unidad que el Gobierno auspicia no excluye la legítima discrepancia en

torno a su orientación y a sus actos, pero ésta no podría invocarse al asumir conductas como las señaladas, que no cabría tolerar sin grave riesgo para el principio de autoridad, para la cohesión nunca desmentida de las Fuerzas Armadas y Carabineros, y para el respeto que todo ciudadano debe a su naturaleza de entidades jerárquicas y disciplinadas.

Al adoptar la medida enunciada, el Gobierno espera que los opositores reaccionen frente a las posturas extremas a que algunos dirigentes políticos fanatizados pretenden arrastrarlos, y comprendan que sólo operando sobre la realidad de aceptar el acatamiento al marco institucional aprobado por la abrumadora mayoría de los chilenos, será posible afianzar una convivencia razonada y pacífica hacia la consolidación de la nueva democracia que la nación requiere y anhela".

ORIGEN

Las declaraciones de Andrés Zaldívar, que precipitaron la medida en su contra, fueron publicadas en el diario mexicano "Uno más Uno", difundidas por Radio Moscú, y posteriormente fueron motivo de diversos cables de agencias informativas internacionales.

El siguiente cable de la agencia France Presse reproduce parte de la entrevista:

MEXICO, 16 (AFP).— La Democracia Cristiana chilena propone un gran acuerdo nacional entre los sectores políticos y sociales y las Fuerzas Armadas para lograr "el tránsito pacífico a la democracia", declaró el presidente del Partido Demócrata Cristiano (PDC) chileno, Andrés Zaldívar Larrain.

El ex Ministro de Hacienda durante el Mandato de Eduardo Frei (1964-1970) advirtió, sin embargo, a un periodista del diario mexicano "Uno más Uno", que si el régimen del Presidente Augusto Pinochet mantiene su postura autoritaria "cualquier cosa puede pasar en el futuro, inclusive una guerra civil".

Interrogado respecto a qué militares podrían participar en el gobierno de transición propuesto por el PDC, Zaldívar respondió "yo creo que hay muchos, el problema es que no tienen expresión, producto del mismo sistema que vivimos".

Añadió que "por contactarlos se nos acusa de subversivos y se dice que estamos tratando de dividir a las Fuerzas Armadas. Pero lo que hacemos y seguiremos haciendo es una oferta de tránsito pacífico a la democracia, y estoy seguro de que en esa perspectiva aparecerán militares con vocación democrática".

También aclaró que la oferta "es para todos, incluidos el Partido Comunista, menos para los comprometidos a ultranza con el régimen actual".

⑤ Entrevista con "El Mercurio" a las 23 Horas:

Zaldívar Niega Declaraciones

- "No he tenido contacto con los militares y jamás he pretendido dividir a las FF. AA. Su división sería lo más perjudicial para el país", dijo anoche desde Jerusalén
- Desmintió haber concedido entrevista al diario mexicano "Uno Más Uno"
- Última hora: A la 1.30 de la madrugada, el periódico mexicano reconoció que cometió "interpolaciones inexcusables" en el original

En conversación telefónica sostenida anoche con este diario, Andrés Zaldívar dijo desde Jerusalén "que desmentía, enfáticamente, haber mantenido o mantener contactos con esferas de las Fuerzas Armadas" como lo afirmaba la entrevista publicada en el diario mexicano "Uno más uno".

"Jamás he intentado dividir a las Fuerzas Armadas", nos dijo, terminantemente, el dirigente. "Creo que la división de las fuerzas Armadas es lo más perjudicial que podría sucederle a un país", añadió.

"Estimo que es imprescindible que se mantenga la unidad entre los militares chilenos —expresó firmemente— por mucho que yo esté en desacuerdo con la posición del Gobierno".

"El Mercurio" entrevistó a Andrés Zaldívar, a las 23,30 horas. Zaldívar se encuentra en el Hotel Hilton de Jeru-

salén en compañía de su esposa. Dijo que realiza una visita de 10 días a Israel, por invitación del Gobierno de ese país, y que recientemente había estado en Roma.

Negó que hubiese estado en México y afirmó no haber hecho ninguna declaración en el extranjero. "El país conoce mi conducta. Creo que la situación chilena debe ser analizada dentro del país", dijo.

Consultado respecto del origen de la entrevista aparecida en el diario de Ciudad de México, Andrés Zaldívar estima que ella debe haber sido realizada por algún periodista de ese diario en alguna conferencia de prensa que él ofreció en Santiago, con motivo de la realización del reciente plebiscito, reiterando su desmentido en cuanto a que hubiese hecho contactos con miembros de las Fuerzas Armadas tendientes a una participación en un hipotético régimen de alternativa, como lo afirmaba la citada publicación.

Manifestó que la medida tomada ayer por el Gobierno en su contra era injusta, porque no ha habido una confirmación respecto de las declaraciones que le atribuyeron en México.

Ante otra consulta, manifestó que había conocido la noticia a través de una comunicación telefónica de sus hijas, que se encuentran en Santiago. Junto con demostrar sorpresa, añadió que intentaría tomar contacto oficial con las autoridades, para reiterar, terminantemente, que no ha hecho las declaraciones que se le atribuyen y aclarar definitivamente su situación.

EN CASA DE ZALDIVAR

Numerosas personas, entre familiares, compañeros de trabajo y ex políticos, concurren ayer tarde al domicilio de Andrés Zaldívar, tras enterarse de la resolución del Gobierno de prohibir el ingreso de éste al país.

Hasta la residencia, ubicada en Avenida Nueva Costanera N.º 5135, en la comuna de Las Condes, llegó, pasadas las 19.50 horas, entre otros, el ex Presidente de la República Eduardo Frei, quien, junto a otros personeros de la disuelta Democracia Cristiana, estuvo con las hijas de Zaldívar.

ULTIMA HORA! A LA 01.30 LLEGO EL SIGUIENTE CABLE:

MEXICO, 16 (AFP).— El periódico mexicano "Uno más uno" declaró hoy a la AFP que en una entrevista con el presidente del Partido Demócrata Cristiano de Chile, Andrés Zaldívar, se introdujeron "dos interpolaciones inexcusables que no corresponden con el original" entregado al periódico por su corresponsal en Chile.

Gobierno considera los nuevos antecedentes sobre A. Zaldívar

6

■ Al cierre de esta edición y ante la retractación pública del diario mexicano "Uno Más Uno" y las explicaciones de Andrés Zaldívar, el Ministro del Interior, Sergio Fernández, se encontraba considerando los nuevos antecedentes. Sin embargo, fuentes de gobierno fueron enfáticas para señalar que la medida sigue vigente y que las retractaciones no han hecho sino confirmar los fundamentos de la misma.

Por otra parte, Zaldívar se encontraba esta mañana en viaje de Jerusalén, de donde salió en horas de la mañana, a Roma, a donde debía llegar aproximadamente a las 17.30, hora chilena.

■ En Roma, Zaldívar y su señora, Inés Hurtado de Zaldívar, alojarán en casa del ex senador demócrata-cristiano y actual funcionario internacional, Rafael Moreno.

En comunicación telefónica con el domicilio de Moreno, la señora de éste expresó a "La Segunda" que se esperaba al matrimonio Zaldívar para las diez y media de la noche,

hora de Roma, cinco y media de la tarde, hora chilena.

EL PRESIDENTE

■ El General Augusto Pinochet Ugarte, en breve conversación con los periodistas, declinó hoy formular declaraciones o hacer comentarios sobre la prohibición para retornar al país del político demócrata-cristiano Andrés Zaldívar Larraín.

El General Pinochet se excusó de informar sobre el particular cuando ingresaba al Salón de Plenarios para presidir una ceremonia de la Secretaría Nacional de la Mujer.

El Jefe de Estado dijo que toda información al respecto debería ser entregada por el Ministerio del Interior, por ser éste el organismo competente.

Extraoficialmente se tuvo conocimiento de que el titular de esa cartera, Sergio Fernández Fernández, estaría estudiando esos antecedentes.

CONSECUENCIAS

■ En la capital la noticia de la prohibición de ingreso al país de Zaldívar ha provocado una considerable movilización tanto política como afectiva, debido a que el dirigente demócrata-cristiano goza de generalizado aprecio, aunque se reconocen por muchos sus excesos en materia de oposición política.

El semanario "Qué Pasa", en su más reciente edición, precisamente destacó que en un plenario realizado hace poco en medios demócrata-cristianos, se produjo una división de opiniones entre el ex Presidente Frei y Zaldívar, que representarían, respectivamente, las corrientes que estarían "dentro de la Historia" (oposición, pero con las reglas del juego de la Constitución Política aprobada por plebiscito) y "fuera de la Historia" (oposición a ultranza, negando todo reconocimiento a la Constitución o a la legitimidad del Gobierno). La rigidez de Zaldívar en esta última posición habría provocado un comienzo de cisma en la cúpula demócrata-cristiana, pues Frei encabezaría un sector partidario de hacer oposición dentro del esquema institucional vigente.

Por otra parte, grupos vinculados a la democracia radical han entrado últimamente en divergencias con

la posición demócrata-cristiana más dura, según señaló a nuestro diario, durante la semana pasada, un ex dirigente del PIR (partido de izquierda radical). Los grupos socialdemócratas también piensan que deben integrarse a un esquema de oposición institucionalizada, dentro de las reglas del juego establecidas por la nueva Constitución, según la cual a partir de marzo próximo los partidos políticos podrán tener, por lo menos, alguna clase de vida legal. Esta posición ha situado a los socialdemócratas en divergencia con la posición dura de Zaldívar.

De este modo, tras el episodio de "Uno Más Uno", "Visión" y el programa televisivo peruano "Testimonio", donde Zaldívar prosiguió en su línea de invectivas contra "la dictadura", hay elementos políticos de más trascendencia en juego.

INTERIOR

■ El Ministro del Interior, Sergio Fernández, se encuentra analizando los nuevos antecedentes surgidos en torno al caso de las declaraciones presuntamente hechas por Andrés Zaldívar al diario mexicano "Uno Más Uno" con el fin de comprobar si efectivamente hubo una tergiversación de las declaraciones del presidente de la Democracia Cristiana chilena.

En fuentes responsables de Gobierno se afirmó que, en todo caso, antes del lunes no surgirá ninguna determinación en torno a la prohibición para que Andrés Zaldívar regrese a Chile. Esta mañana, en fuentes de la Dirección Nacional de Comunicación Social se encontraban transcribiendo todas las declaraciones hechas por Andrés Zaldívar en el último tiempo, con el fin de que sean analizadas exhaustivamente a la luz de las nuevas declaraciones surgidas.

El Ministro del Interior se negó a conversar con los periodistas sobre el caso Zaldívar, aunque el Presidente de la República, general Augusto Pinochet, manifestó que todos los antecedentes del asunto se encontraban en sus manos. Se afirmó en fuentes del edificio Diego Portales que la determinación de prohibir el regreso de Zaldívar se había adoptado luego de analizar no sólo las declaraciones publicadas en el diario "Uno Más Uno", sino otras publicaciones, como la revista "Visión", del 22 de septiembre, y conferencias de prensa y entrevistas publicadas en Chile.

"UNO MAS UNO"

■ El diario mexicano "Uno Más Uno" publica en su edición de hoy, viernes 17,

de octubre una aclaración que refuta dos afirmaciones atribuidas en "interpolación inexcusable" a Andrés Zaldívar Larraín y que contribuyeron para que el Gobierno chileno dictara una prohibición de ingreso al país del abogado demócrata cristiano.

Así informó hoy a "La Segunda", Héctor Aguilar Camis, periodista de "UNO MAS UNO". El profesional, telefónicamente, señaló que el diario que él representa no había formulado declaración alguna a la agencia AFP, la que había informado cablegráficamente sobre este hecho. Nosotros publicamos una aclaración, dijo el periodista, quien leyó a continuación el texto:

"En relación a la entrevista al señor Andrés Zaldívar, publicada por este periódico el pasado 11 de octubre y que ahora se argumenta para justificar la decisión oficial chilena de no permitirle su reingreso al país, "UNO-MAS UNO" aclara que en la referida publicación se introdujeron dos interpolaciones inexcusables que no corresponden con el original entregado por el periodista Jorge Andrés Richard, autor de la entrevista, y que por tanto son de absoluta responsabilidad de este diario:

1).— El Presidente de la Democracia Cristiana chilena no afirmó que ese país estuviera ante la posibilidad de una "guerra civil".

2).— En ningún momento Andrés Zaldívar refirió que su partido mantuviese "contactos" con sector alguno de las Fuerzas Armadas de Chile, ni tampoco que esa organización propicie la división de aquellas. Al contrario, Zaldívar dijo al respecto, textualmente: "Hay quienes creen que estamos tratando de dividir a las Fuerzas Armadas, cosa que no es efectiva".

Este periódico lamenta que las citadas declaraciones se hayan utilizado para afectar al señor Zaldívar Larraín".

Agregó Aguilar que la mencionada declaración fue publicada en la edición de hoy del diario "UNO MAS UNO".

Respecto al diario que publicó las presuntas declaraciones de Zaldívar en Ciudad de México, cabe señalar que "La Segunda" tiene en su poder uno de sus números correspondiente al 12 de septiembre pasado. La lectura de sus páginas deja algo muy en claro: "Uno Más Uno" es un diario absolutamente "antipinochet". Más de cinco reportajes están dedicados a atacar al Gobierno chileno, desprestigiar el plebiscito y destacar las actividades de los exiliados de nuestro país.

"LA SEGUNDA"
17 octubre 1980

47.

Gobierno revisará caso Zaldívar si éste desmiente sus declaraciones

El Gobierno señaló que sólo "estudiará" la reconsideración de la prohibición de reingreso al país de Andrés Zaldívar si éste formula un desmentido "suficiente" a sus declaraciones publicadas por el diario mexicano "Uno más Uno", y se compromete públicamente a respetar los marcos de la jurisdicción chilena.

La posición oficial está contenida en una declaración entregada por el Ministro del Interior, Sergio Fernández, a las 17.45 horas de ayer.

El comunicado también advierte que quienes persistan en conductas de este tipo deberán atenerse a las consecuencias.

También denuncia que las declaraciones de Zaldívar son sólo la culminación "de una conducta sistemática, mantenida dentro y fuera del país por el mencionado dirigente político, tendiente a restar toda validez al orden jurídico vigente".

TEXTO OFICIAL

El texto de la declaración indica:

"Frente a diversas consultas relacionadas con la medida adoptada por el Gobierno respecto del señor Andrés Zaldívar, prohibiendo su reingreso al territorio nacional, el Ministerio del Interior expresa lo siguiente:

1.— Las declaraciones del señor Zaldívar al diario mexicano "Uno más Uno", en que aquél aparece reiterando su tesis de impulsar "Gobierno Cívico-Militar" que sustituya al actual y señalando que mantiene "contactos" con miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros para que "aparezcan militares de vocación democrática" que pudieran integrar dicho hipotético gobierno, son sólo la culminación de una conducta sistemática mantenida dentro y fuera del país por el mencionado dirigente político, tendien-



MINISTRO del Interior, Sergio Fernández.



ANDRES Zaldívar Larrain, dirigente de la ex DC.

te a restar toda validez al orden jurídico vigente y más aún a la nueva Constitución Política aprobada, plebiscitariamente, por la gran mayoría del pueblo chileno.

Es el conjunto de su reciente actuación pública el que ha originado la adopción de la medida anunciada por el Gobierno respecto del señor Zaldívar, si bien las mencionadas declaraciones al diario mexicano representan una agravación sustantiva de tal conducta".

DESMENTIDO INSUFICIENTE

2.— "El desmentido que el señor Zaldívar ha realizado hasta ahora de estas últimas declaraciones, resulta insuficiente en su contenido y dudoso por la forma en que él ha revestido.

"En este último aspecto cabe destacar que la "secretaría" de don Andrés Zaldívar, que ha demostrado mantener permanente contacto con su representado, permaneció casi dos días sin formular desmentido alguno a dichas declaraciones desde que ellas fueron conocidas en Chile, y aun requerida periódicamente a hacerlo, eludió todo pronunciamiento en la materia, no obstante la extrema gravedad que ésta envolvía.

"Sólo una vez comunicada la medida gubernativa, se ha producido la reacción del señor Zaldívar y de su "secretaría", hecho, aún más sugestivo, si se considera que bastaron muy pocas horas adicionales para obtener enseguida del

diario "Uno más Uno" un insólito —pero siempre vago— reconocimiento de culpa, donde éste señala que en el texto de la entrevista al señor Zaldívar, se habrían deslizado "dos interpolaciones inexcusables", que no se precisan respecto de su texto original.

3.— "En cuanto al fondo del problema, el Gobierno aprovecha esta oportunidad para reiterar que mantiene un espíritu amplio y abierto para aceptar la legítima discrepancia en torno a su orientación y a sus actos, pero que por ningún motivo admitirá que ésta se invoque para pretender negar acatamientos a la autoridad constituida, al orden jurídico vigente y al nuevo régimen constitucional que el pueblo de Chile ha aprobado libre y soberanamente".

GOBIERNO DE ALTERNATIVA

"Al continuar propiciando —más aun después del reciente plebiscito— un Gobierno cívico-militar de alternativa al actual, constituye específicamente una forma clara de incurrir en todas las conductas ilícitas antes enunciadas, porque es evidente que aquél sólo resultaría factible en la medida en que se dividieran las Fuerzas Armadas y Carabineros, sublevándose parte de ellas contra sus más altos mandos jerárquicos que son, precisamente, Su Excelencia el Presidente de la República y los integrantes de la H. Junta de Gobierno.

Con igual nitidez se desprende que ello implica negar todo acatamiento al camino político institucional contemplado en la nueva Constitución aprobada plebiscitariamente el once de septiembre pasado.

4.— "El Gobierno se hace un deber en advertir que quienes persistan en dicho predicamento, deberán atenerse a sus consecuencias y que en el caso específico de don Andrés Zaldívar, sólo estudiará la reconsideración de la medida dispuesta —cuyo carácter jurídico es preventivo y no sancionatorio— si el afectado, junto con formular un desmentido suficiente a sus declaraciones publicadas por el diario "Uno Más Uno", se comprometiera oficial y

públicamente a respetar los marcos de nuestra jurisdicción en los términos precisos expuestos en el punto anterior de esta declaración.

"El Ministro que suscribe reitera su llamado a todos los chilenos para que comprendan que éstas son las únicas bases posibles para una convivencia pacífica y constructiva hacia el futuro de nuestra patria, valor que el Gobierno tiene el deber de cautelar. Sólo dentro de ella, será posible que las legítimas divergencias ideológicas se manifiesten y confronten de modo viable, útil y adecuado para las circunstancias y el desafío que Chile afronta".

TERCERA
18 de OCTUBRE 1980.

Zaldívar: "Reitero Mi Más Enérgico Desmentido" ⑧

- "Soy un hombre de derecho formado en el respeto a la ley" ■ "No es mi costumbre hacer declaraciones en el extranjero sobre los asuntos internos del país" ■ "No es efectivo que haya tomado contacto con oficiales de las Fuerzas Armadas y de Orden" ■ "No he estado en México desde hace más de 8 años. La publicación del diario mexicano no responde a mis opiniones"
- "Confío que en conocimiento de los nuevos antecedentes, se modificará la decisión adoptada"

La secretaria del ex senador Andrés Zaldívar dio a conocer ayer, a última hora, una declaración en la que el dirigente del disuelto Partido Demócrata Cristiano desmiente haber hecho declaraciones contrarias a Chile en el extranjero.

El texto de la nota es el siguiente: "A las 3 de la mañana del día viernes recién pasado, por comunicaciones telefónicas de mi familia, mis amigos y el diario "El Mercurio", me impuse de que el Gobierno había adoptado la medida de prohibir mi vuelta al país. Por dicha causa, regresé de inmediato a Roma, donde en la madrugada de hoy he tomado conocimiento de las declaraciones del Gobierno y demás antecedentes en que se funda dicha sanción.

"Se me acusa de haber hecho declaraciones en el extranjero tendientes a denigrar al país y de proponer la implantación de un gobierno que implicaría la división de las Fuerzas Armadas y de Orden. Asimismo, se expresa que, para ello, habría tomado contacto con oficiales de las instituciones armadas.

"Como fundamento de dichas acusaciones se cita una entrevista que habría concedido a un diario mexicano.

"Como es de conocimiento de la opinión pública, en declaraciones que hice al diario "El Mercurio", recién producidos los hechos, desmentí terminantemente dichas acusaciones. El diario mexicano, por su parte, ha dado a conocer su propio desmentido.

"Con los nuevos antecedentes en mi conocimiento, quiero reiterar que no es efectivo que haya hecho declaración o campaña alguna en el sentido de que se me acusa. No es mi costumbre hacer declaraciones en el extranjero, sobre los asuntos internos del país. Siempre he expresado opiniones en Chile. Mi viaje responde a motivos personales e invitaciones a Italia e Israel.

"Aún más, no he estado en México desde hace más de 8 años. La publicación del diario mexicano no responde a mis opiniones. Mi posición la di a conocer en Chile durante el periodo del plebiscito y con ocasión de él. Me pronuncié por una alternativa distinta a la propuesta por el Gobierno, y ante la imputación que se nos hizo en esa oportunidad, que con ella intentábamos dividir a las Fuerzas Armadas y de Orden, manifesté, en declaración publicada el 30 de agosto pasado, que por ninguna causa se perseguía ese objeto, ya que con ello imposibilitaría cualquier solución pacífica para Chile.

"No es efectivo, como se me acusa,

que haya tomado contactos con oficiales de las Fuerzas Armadas y de Orden con este u otro propósito de esta índole. Mi profunda convicción democrática y mi conducta de siempre, me impiden utilizar esos medios. Por lo expuesto anteriormente, reitero mi más enérgico desmentido a las declaraciones que se me atribuyen, y a todos y cada uno de los cargos que se me imputan, por estar fundados en antecedentes que han sido desmentidos por la misma fuente de información que ha servido de fundamento para aplicar la medida anunciada.

"Confío que en conocimiento de los nuevos antecedentes, se modificará la decisión adoptada, calificada de preventiva, dejándola sin efecto a la brevedad, a fin de que con ello se evite agravar una situación ya esclarecida.

"Al mismo tiempo, declaro que durante toda mi vida política y en especial en el curso de estos años, he afirmado que el único camino para la democracia es la vía pacífica, dentro del orden jurídico y he condenado todos los extremismos, de cualquier procedencia y toda forma de violencia.

"Soy un hombre de derecho, formado en el respeto a la ley. Por eso mismo, creo tener el derecho, que asiste a todo ciudadano, a sostener y manifestar mis discrepancias, respecto a la evolución de mi patria y lo he dicho en forma clara y pública.

"El propio Gobierno, en su declaración de ayer, se ha preocupado de reconocerlo así.

"No tengo duda respecto de la conducta que me corresponde observar. El acendrado compromiso con la convivencia pacífica que ha precedido todos mis actos, se une a la convivencia democrática para fijar el marco de mi vida pública de ayer, hoy y de siempre. Firmado Andrés Zaldívar Larraín, Roma, 18 de octubre".

ACLARACION DE PERIODISTA

CIUDAD DE MEXICO, 17 (DPA).— El periodista chileno Jorge Andrés Richards aclaró hoy los términos de la entrevista periodística que motivó la prohibición por el Gobierno chileno de reingreso al país del presidente del Partido Demócrata Cristiano, en receso, Andrés Zaldívar, y el diario "Uno más uno", que la publicó, admitió haber alterado las declaraciones del político.

"El señor Zaldívar no expresó que en Chile existiera la posibilidad de una guerra civil, ni tampoco que el Partido Demócrata Cristiano tuviera contactos con sectores de las Fuerzas Armadas", dijo Jorge Andrés Richards, autor de la entrevista, en declaraciones a DPA.

"Estas afirmaciones no podían tampoco deducirse de lo expresamente señalado por el señor Zaldívar y el texto de la entrevista que entregué al periódico lo deja claro", puntualizó el periodista, quien señaló que la versión publicada por el diario "Uno más uno" el 11 de

octubre pasado "difiere en su forma y en parte del contenido del texto original".

El diario "Uno más uno", por su parte, admitió en una aclaración publicada hoy haber introducido "interpolaciones inexcusables" en el texto original de la entrevista y lamentó que tales alteraciones hubieran sido utilizadas como argumento para prohibir a Zaldívar su reingreso a Chile.

"Lamento profundamente las consecuencias que este hecho ha acarreado al señor Zaldívar, al alterarse de modo grave su pensamiento", dijo Jorge Andrés Richards, quien había entrevistado a Zaldívar recientemente en Santiago de Chile.

PROTESTA DEMOCRISTIANA

ROMA, 17 (EFE).— La internacional democristiana calificó hoy de "inadmisible e inaceptable" la medida adoptada por el Gobierno chileno contra el presidente del Partido Demócrata Cristiano de Chile, Andrés Zaldívar, al que se le ha prohibido el regreso a su país.

El presidente de la internacional democristiana, el italiano Mariano Rumor, hizo esta tarde un llamamiento a todas las fuerzas políticas y sociales "para luchar contra la opresión e impedir iniciativas de este tipo, que privan de la posibilidad de vivir en su país a autorizados representantes democráticos chilenos".

Rumor confirmó la solidaridad de la internacional DC con el partido democristiano de Chile y con la persona de Andrés Zaldívar, y recordó "los esfuerzos realizados en condiciones de extrema dificultad contra la farsa del referéndum de Pinochet".

MERCURIO · 18 de Octubre
de 1980.

Gobierno exige declaración a Zaldívar para autorizar retorno

9 Pasadas las 13 horas de hoy, el Ministerio del Interior entregó una declaración en la que señala que, si bien Andrés Zaldívar, presidente del disuelto partido demócratacristiano y cuyo reingreso al país prohibió el Gobierno, ha desmentido sus declaraciones al diario mejicano "Uno Más Uno", se hace necesario que firme una declaración explícita de acatamiento a la institucionalidad vigente antes de autorizar su reingreso al país.

Dicha declaración deberá firmarla ante el cónsul al que recurra para solicitar su autorización de reingreso.

La declaración aludida dice textualmente lo que sigue

DECLARACION

"En relación con la medida adoptada por el Gobierno que prohíbe el reingreso del señor Andrés Zaldívar Larraín al territorio nacional, el Ministerio del Interior estima oportuno expresar lo siguiente:

1) En los dos comunicadas públicos tendientes a informar de dicha medida a la ciudadanía, el Ministerio del Interior fue muy claro para señalar que ella se fundaba en el conjunto de la reciente actuación pública del señor Zaldívar, y no sólo en sus declaraciones publicadas por el diario mejicano "Uno más Uno", si bien éstas constituían una agravación sustantiva de la conducta del mencionado dirigente político.

Por tal razón, este Ministerio manifestó que el Gobierno sólo estudiaría la reconsideración de la medida si el señor Zaldívar, junto con desmentir en forma suficiente las referidas declaraciones al diario mejicano, se comprometía pública y oficialmente a acatar nuestra jurisdicción, en los términos precisos que la misma declaración ministerial señalaba.

2) El comunicado difundido posteriormente por el señor Zaldívar el 18 del presente, desde Roma, debe estimarse suficiente en cuanto al desmentido reclamado, pero dista mucho en cambio de ser satisfactorio en lo tocante a la condición de comprometerse al acatamiento de nuestra jurisdicción, en los términos en que el Gobierno lo había requerido.

La extensa declaración última del señor Zaldívar se presta al respecto para toda suerte de interpretaciones equívocas, y parece deliberadamente elaborada para eludir la definición sencilla y básica que el Gobierno estima indispensable exigirle: que se comprometa a acatar la autoridad constituida, el orden jurídico vigente y la nueva Constitución Política de la República plebiscitada el 11 de septiembre pasado.

La pretensión del señor Zaldívar de dar garantías respecto de su actitud futura, enfatizando la coherencia que ésta tendría con su conducta "de ayer, de hoy y de siempre", sólo oscurece aún más su disposi-

Se hizo notar que en esta declaración se han eliminado referencias a las virtudes del plebiscito. Simplemente se pide acatamiento a la autoridad, a la Constitución y a la ley, respetándose el derecho a discrepar del ordenamiento jurídico vigente, de tal modo que no se exige renunciamiento ideológico alguno al ex parlamentario.

Las mismas fuentes expresaron que, al mismo tiempo, se ha contemplado un texto explícito de la declaración que el señor Zaldívar deberá firmar ante el cónsul chileno respectivo, con el fin de que no tenga necesidad de redactar por su cuenta un texto. Bastará que él firme la declaración al solicitar su reingreso, si es que desea volver.

Expresaron que las ac-

tuaciones del señor Zaldívar configuran una campaña prolongada, que el Gobierno no podía seguir tolerando. Las fuentes recordaron que Zaldívar se niega incluso a reconocer como Presidente de la República al actual titular del cargo. "Si los excesos de este señor no eran contenidos a tiempo, se iba llegar a una situación en que el Gobierno iba a tener que proceder tarde o temprano de manera más terminante, atendido el tenor de esta campaña de denigración y rebeldía frente a la institucionalidad legalmente vigente y a las autoridades", señalaron las fuentes, recordando que recientes declaraciones de Zaldívar a la revista internacional "Visión" son aún más extremas que las de "Uno Más Uno".

SEGUNDA · 20 OCTUBRE 1980 ·

ción frente al acatamiento recabado, porque es precisamente su sistemática actitud descalificatoria hacia la validez de nuestro orden jurídico y de la nueva Carta Fundamental mayoritariamente aprobada por el pueblo, uno de los antecedentes esenciales que el Gobierno ha tenido en vista para aplicarle la medida en cuestión.

3) Sin embargo, existiendo el antecedente jurídico nuevo del veredicto definitivo entregado por el Colegio Escrutador Nacional respecto del reciente plebiscito constitucional, y no considerando este Ministerio que sea procedente ni adecuado establecer una polémica con el señor Zaldívar sobre el particular, se ha resuelto que la medida sólo será reconsiderada si el afectado suscribe —ante el cónsul chileno al cual presente la solicitud de reingreso pertinente, en conformidad al decreto ley 604— una declaración que el Gobierno le hará llegar a éste, y en la cual se requerirá el compromiso del señor Zaldívar de "acatar la autoridad constituida, el orden jurídico vigente y la nueva Constitución Política de la República plebiscitada el 11 de septiembre último".

El Gobierno no le impide a ningún chileno discrepar de su orientación o de sus actos, pero sí les exige a todos los habitantes de la República que acaten su autoridad y las leyes vigentes. Si el señor Zaldívar está dispuesto a prestar hacia el futuro dicho acatamiento, ningún inconveniente habrá de tener en suscribir tal propósito. En caso contrario, el Gobierno estima que su reiterada conducta reciente justifica mantener la medida preventiva decretada, ya que se mantendría vigente parte esencial de las causas que motivaron su adopción.

SERGIO FERNANDEZ

FERNANDEZ

Ministro del Interior
Santiago, 20 de octubre de 1980.

COMENTARIOS

Fuentes de gobierno comentaron que el texto de la anterior declaración no plantea exigencias denigrantes para el señor Zaldívar, en el sentido de que se le exija un completo acuerdo con la institucionalidad vigente, que él reiteradamente ha rechazado.

Esperan que declaración episcopal sea la salida para el caso Zaldívar

■ Una posible solución para permitir el reingreso al país del presidente de la disuelta Democracia Cristiana, Andrés Zaldívar, se gestaba hoy, tomando como base una intervención del Comité Permanente del Episcopado, en este asunto.

La salida que se ha concebido consiste en que el Comité Permanente emita en la reunión que tiene hoy día un pronunciamiento declarando "inmoral" o, en todo caso, "carente de obligatoriedad en conciencia" el compromiso de acatamiento de la legislación y la autoridad constituida que el Gobierno exige firmar a Andrés Zaldívar antes de autorizar su reingreso al país. En tal caso Zaldívar podría sentirse liberado para firmar dicho compromiso y, posteriormente, estimar que el mismo no lo obliga moralmente.

Si bien medios de la disuelta DC confían en un pronunciamiento de esa índole, consultada una fuente de gobierno, que pidió reserva de su nombre, señaló a nuestro diario que no le parecía concebible que el Episcopado pudiera llegar a condonar por anticipado y conscientemente la comisión de un engaño o fraude destinado a burlar al Gobierno, sobre todo en una materia tan elemental para la mantención de la convivencia interna como es el respeto a la legislación vigente.

Con todo, en el Ministerio del Interior, donde, por expresas instrucciones del Presidente, se encuentra radicado todo lo que diga relación con el "caso Zaldívar", se manifestó a la prensa esta mañana que nada oficial había que añadir al último comunicado emitido por el Gobierno sobre este caso.

EN LA DC

■ En el seno de la Democracia Cristiana, entre tanto, se ha seguido tratando intensamente el caso Zaldívar, en comunicación permanente con el afectado. Se supo que tanto éste como los dirigentes locales cifran esperanzas en que la declaración episcopal señalada más arriba pueda abrir una salida para el caso.

Pero las opiniones en el seno de la Democracia Cristiana están divididas. Hay un sector que piensa que el partido puede sacar mejores dividendos del caso Zaldívar si éste no cede y, simplemente, se resigna

al exilio. Naturalmente, hay quienes piensan que en esa posición hay adversarios internos de Zaldívar que preferirían que éste dejara la presidencia de la colectividad.

Pero los dirigentes de más peso, impulsados también por razones humanas y familiares, piensan que Zaldívar debiera firmar en silencio y volver al país, sobre todo si se consigue del Episcopado una declaración que libera en conciencia al afectado de cumplir su compromiso.

Contra esta posición milita el hecho de que numerosas solicitudes de retorno al país de exiliados se han visto frustradas debido a la inobservancia por parte del político demócrata-cristiano Jaime Castillo Velasco de su compromiso de respetar la legalidad vigente y el receso político, que él contrajo verbalmente ante diplomáticos chilenos en Venezuela antes de que se autorizara su reingreso al país y que, en concepto del Gobierno, no ha respetado. Esto ha provocado profunda molestia en medios castrenses y creado la convicción de que, si las personas que retornan no hacen una expresión suficientemente seria y convincente de voluntad de respetar el receso político, no deben ser readmitidas.

Medios de Gobierno señalaron esta mañana a nuestro diario que una nueva burla, en el caso Zaldívar, sería difícilmente tolerada, pues la formación militar atribuye a los compromisos que se contraen una seriedad mucho mayor de la que, al parecer, les otorgan algunos civiles. Lo

anterior, evidentemente, da proyecciones alarmantes a cualquier intervención episcopal que cohoneste una nueva burla a la buena fe del Gobierno.

Trascendió que dentro de la Democracia Cristiana ha tomado cuerpo el criterio de que, volviendo Zaldívar, él debiera abandonar la presidencia del partido y pasar a un segundo plano político que, cualquiera sea la solución que se alcance, lo ponga en una situación menos proclive a la trasgresión del compromiso que debe firmar para retornar al país.

"DOSSIER"

■ En días pasados señalamos que la medida de prohibición del reingreso de Zaldívar no fue adoptada en consideración solamente a sus declaraciones al diario "Uno Más Uno", de Ciudad de México, sino a lo que el Gobierno considera una "conducta reiterada" de rebeldía frente al ordenamiento interno.

Existe un completo "dossier" con declaraciones de Zaldívar que el Gobierno estimó incompatibles con la legalidad vigente, incluso recortes que se remontan a año y medio atrás, como es el caso de una entrevista que le hizo "La Segunda" el 7 de febrero de 1979 en que se le preguntó expresamente:

—Anteriormente (Ud.) mencionó que Rumor se reunió con su partido ¿pero qué pretendían? ¿caso no están disueltos?

—Para nosotros no, y el partido mantiene absolutamente sus estructuras...

—Contraviniendo la ley... ¡y ustedes dicen ser respetuosos de ellas!

—Siempre he dicho que no acato una legislación sin fundamento moral y jurídico alguno. Y por algo muy simple: a nadie se le puede prohibir, incluso ahora en Chile, que la gente piense. En razón de eso es que la DC es una colectividad que a pesar de las proscripciones, prohibiciones y represiones, subsiste y se mantiene organizada...".

Fuentes de gobierno señalaron que antecedentes

10

51.



→ como ése fueron determinantes para adoptar la medida preventiva contra Zaldívar. Y añadieron: "El hecho de que sostenga que él siempre ha sido respetuoso de las leyes pierde valor cuando hay precedentes como el señalado"

Asimismo, en dicho "dossier" existe constancia de las actividades desple-

gadas por Zaldívar durante su actual viaje.

En España se entrevistó con altas autoridades del gobierno de ese país. Posteriormente concurrió en Salerno (Sicilia, Italia) a un Congreso Internacional de la Democracia Cristiana, donde analizó la situación chilena en términos que el Gobierno estima propios de "quien da cuenta de un mandato", pues lo hizo fría y descarnadamente, contradiciendo sus propias declaraciones públicas, y en términos que revelan una tarea política concreta y contraria al régimen chileno. En parte de la exposición de Zaldívar en Salerno él expresó —según la versión— que "la persona del general Pinochet hoy cuenta con un efectivo apoyo popular y que como meta primaria había que organizar una intensa campaña nacional e internacional para cuestionarlo personalmente". En el mismo Congreso Zaldívar expuso que los "resultados positivos del esquema económico iban a dar frutos a corto plazo", lo que se iba a traducir en disminución del desempleo y de la inflación. El conjunto de esos antecedentes, concluía en su informe, conduciría a que los partidos políticos pasaran a segundo plano.

TV PERUANA

■ Otro antecedente determinante para la medida fue la intervención de Zaldívar ante la televisión peruana.

Como "un gran fraude" calificó Andrés Zaldívar la realización del Plebiscito del 11 de Septiembre pasado, en declaraciones formuladas al Canal 4, Televisión Nacional de Perú. La entrevista fue hecha por César Hildebrandt Pérez Treviño y transmitida en el programa "Testimonio", del domingo 14 de septiembre, a las 21 horas.

En la entrevista, el personero de la disuelta Democracia Cristiana chilena afirma que no más del 20% de la ciudadanía respalda al actual Gobierno. Transcribimos a continuación parte del texto de dicha entrevista.

¿Cuál es su primera reacción tras el triunfo abrumador del gobierno en el plebiscito de ayer?

—Bueno, primero tenemos que aclarar eso del triunfo abrumador, no es cierto. Yo he sostenido y el partido sostuvo durante todo el tiempo del proceso del plebiscito que fueron más o menos 30 días, de que estábamos en presencia de un gran fraude, porque todo el proceso estaba controlado por el gobierno. El gobierno fabrica los votos, el gobierno recoge los votos, el gobierno escruta los votos y el gobierno da los resultados.

Los presidentes de todas las mesas receptoras de su-

fragio fueron nombrados dentro de los personeros de la absoluta confianza del gobierno. Ellos hicieron el primer recuento, el segundo lo harán los alcaldes, que a su vez son personeros designados por el Presidente de la República.

Por otra parte, nosotros hemos sostenido y sostenemos con toda claridad que no hay posibilidad de hacer un Plebiscito limpio en dictadura".

En seguida Zaldívar se refirió al acceso a los medios de comunicación: "el gobierno usó y abusó de todos los medios de comunicación... Nosotros pudimos disponer apenas de algunos medios de comunicación, dos o tres radios. No tuvimos ningún acceso a la televisión y se nos prohibió el derecho a reunión".

—Ustedes fueron de antemano a la derrota. También le pregunto ¿Si los porcentajes no fueran como los que ha dado el Gobierno, 66% para el sí, 29% para el no; si fueran digamos, 58% para el sí, cuarenta y tantos por ciento para el no, a usted le serían inverosímiles esos porcentajes?

—No, por ningún motivo, porque yo creo que aquí la gran mayoría de los chilenos está en contra del Gobierno. Este Gobierno se sostiene en dos pilares fundamentales: en las FF.AA. principalmente, ...y en segundo término, por pequeños grupos económicos que son los que se han beneficiado con el esquema o el modelo económico del Gobierno. Es una

pequeña minoría, una derecha muy extrema. Esto no representa en el país más del 20%, es decir no está representado más del 20% de la población".

Agregó el presidente de la disuelta Democracia Cristiana que en la historia de los plebiscitos en las dictaduras, éstos siempre fueron favorables al gobierno. Puso el ejemplo de Hitler, en Europa; Pérez Jiménez, en Venezuela; y Fidel Castro, en Cuba.

Afirmó más adelante a la televisión peruana que si hubiera existido un verdadero control sobre las mesas de votación, el gobierno habría perdido el plebiscito.

Dijo en la intervención televisiva que su partido plantea una alternativa de tránsito pacífico hacia la democracia, buscando un gran acuerdo nacional entre todas las fuerzas civiles y Fuerzas Armadas. Se constituiría así un gobierno cívico-militar, presidido por las Fuerzas Armadas, con la participación de civiles. Este período de transición tendría un plazo no superior a tres años.

Finalmente señaló que las Fuerzas Armadas chilenas debieran escuchar a la Democracia Cristiana. "Y en esa base y en ese sentido es que nosotros vamos a seguir peleando... Concientes, incluso, de que existen problemas en el sentido que el gobierno puede volverse en contra nuestra, sobre la base de reprimirnos, pero estamos conscientes que ese es un precio que hay que pagar".

LA SEGUNDA 22 OCTUBRE 1980

La mamá de los Zaldívar

Por Enrique Krauss Rusque



En la penumbra de la intimidad de todos los hombres siempre existe un grupo de personas, que integran su familia, que son partícipes silenciosos de sus triunfos y sus derrotas, que comparten sus alegrías y sus penas, sin que normalmente emerjan a la superficie conocida de sus vidas.

Ello ocurre, especialmente, en el caso de quienes, por vocación y compromiso, se dedican a tratar de construir lo que consideran representar el bien común. Esa tarea es, de ordinario, objeto de incomprendiones y creadora de desalientos. Políticos ubicados en las barricadas simbólicas del Gobierno o de la oposición deben experimentar a menudo el ataque, la injuria, la maledicencia. La actividad pública es una lucha en que no rigen las reglas del marqués de Queensberry.

Frente a estas situaciones de normal ocurrencia, el estímulo y el aliento se encuentran en el núcleo de los amigos —siempre más reducido cuando no se cuenta con el apoyo del poder— y, de manera invariable, en el ámbito familiar. Es en la familia, cuya existencia e importancia son subrayadas en estos momentos por la Iglesia, donde se encuentran los hombros más leales para apoyar el cuerpo agotado por los combates vitales.

Las recientes medidas adoptadas en contra de Andrés Zaldívar —cuyo fundamento y contenido parecieran tener el propósito de lograr su claudicación como dirigente político— una vez más han ratificado la experiencia humana señalada. Además de la solidaridad hecha presente por sus muchos amigos, algunos de los cuales no comparten su pensamiento ideológico, la reacción de su familia ha sido emocionante.

Sus hijas han mostrado un temple que les ha permitido afrontar las consecuencias de una resolución que, desde su punto de vista, compartido por muchos chilenos, han considerado injusta y en contra de la que no existen instancias ante las cuales reclamar. Sus hermanos, cuñados y sobrinos han asumido la misma ejemplar posición.

Sin embargo, la actitud de sus padres es, por muchos conceptos, la más impactante. Unidos en matrimonio por espacio de más cincuenta años han sabido efectuar una siembra de amor que se materializa en una

familia ejemplarmente unida y fraternal, que se asoma al futuro a través de los ojos inquietos de muchos nietos y bisnietos.

Sin perjuicio de la positiva responsabilidad que en esos resultados tiene don Alberto, no hay duda que la autora esencial de ellos es "la mamá de los Zaldívar", la señora Chepita Larraín. En proporción inversa a su tamaño físico, a lo largo de su vida ha mostrado una reciedumbre moral que le ha permitido afrontar la natural carga de pruebas que a todos se nos impone. Desde muy joven supo aceptar la opción por los más desamparados y a ellos consagró sus mejores esfuerzos, actitud que transmitió a su descendencia.

Esa reciedumbre que le caracteriza se ha hecho presente, también, en los últimos sucesos. Disintiendo, como es lógico, con los fundamentos de la medida que afecta a su hijo, no ha acumulado el sedimento negativo que en estas ocasiones dramáticas tiende a ensuciar las almas. Durante este período de los trágos amargos la señora Chepita no ha pronunciado una palabra de odio ni de descalificación. Solidaria integral con su hijo, ha comprendido cabalmente que el mejor juez es la historia y el mejor proceso el tiempo.

Al día siguiente del conocimiento de la medida, que podría significar el alejamiento físico de su hijo por un período indeterminado, la señora Chepita debía cumplir un compromiso contraído en la parroquia de Jesús Nazareno, de cuya comunidad forma parte: hacer paquetes de ayuda para los ancianos y enfermos. La tendencia espontánea ante la grave inquietud que le apretaba el espíritu era desistirse de ese compromiso. Sin embargo, en estas circunstancias recordó que su amigo el Padre Hurtado sostenía que en esos casos era conveniente pensar que habría hecho Cristo en nuestro lugar. La señora Chepita actuó de esa manera y, en medio de su enorme pena, trabajó, como siempre, en las actividades parroquiales.

Actitudes como ésta la muestran como un símbolo de la mujer chilena, heroína anónima de las cotidianas batallas por la vida, que apoya o sostiene a su hijo, a su marido o a su hermano, sin preguntar ni dar razones. Mujeres como ella se inscriben en las biografías de muchos chilenos, cualquiera que fuere la ubicación política que tengan. Su presencia reconforta, da esperanzas y las muestra como una reserva moral que llena de orgullo.

Esperan Derogación de Medida Contra Zaldívar

- Declaración emitieron 46 personas encabezadas por el ex Presidente Eduardo Frei
- Critican la medida adoptada contra el dirigente y rechazan firma de documento propuesto por el Ministerio del Interior

Cuarenta y seis personas, encabezadas por el ex Presidente Eduardo Frei, entregaron ayer una declaración en la que solidarizan con Andrés Zaldívar y señalan que esperan que la medida de impedirle el reingreso al país sea derogada.

El texto de la declaración y la nómina de sus firmantes se publican a continuación:

"Para formular la presente declaración hemos esperado que el Ministerio del Interior clarifique los motivos y alcances de la medida que impide al señor Andrés Zaldívar Larraín, su regreso a Chile. Con angustia, pero con serenidad, señalamos a la opinión pública y a todo hombre o mujer con sentido de la justicia, lo siguiente:

1.— Los hechos alegados por el Ministerio del Interior, para fundamentar la medida, quedaron completamente esclarecidos de acuerdo con los antecedentes que hoy se conocen.

En efecto, no es verdad que el señor Zaldívar haya formulado declaraciones en el extranjero. Tampoco lo es que, durante el proceso plebiscitario reciente, promoviese la división de las Fuerzas Armadas, o las haya contactado para organizar una subversión. No lo es, en fin, que, en ese momento o en cualquiera otro, denigrase a su Patria o desconociera sus instituciones fundamentales.

Tales cargos fueron hechos en los comunicados primero y segundo del Ministerio del Interior —16 y 17 de octubre— pero no se fundan en el tenor auténtico de las declaraciones, sino en las inexactitudes de hecho referidas y en una determinada y unilateral interpretación deducida en los mismos textos.

Tanto los desmentidos del Sr. Zaldívar, como las rectificaciones del diario "Uno más Uno", y los propios reconocimientos que ha hecho el Ministerio del Interior al respecto, demuestran que es ya absolutamente imposible sostener los motivos específicos dados en un comienzo para adoptar la medida.

2.— Como una ampliación de sus acusaciones, el Ministerio del Interior enfatizó, en sus comunicados segundo y tercero —20 de octubre—, que la causa está en el "conjunto de la reciente actuación pública del señor Zaldívar". Se agrega allí que "su sistemática actitud descalificatoria hacia la validez de nuestro orden jurídico y de la nueva Carta Fundamental mayoritariamente aprobada por el pueblo" es uno de los antecedentes esenciales que el Gobierno ha tenido en vista.

Tal argumento, sin embargo, es impropio. Dicha "reciente actuación" y esa "sistemática campaña" corresponden al debate producido en torno al plebiscito del día 11 de septiembre. Allí el señor Zaldívar, como muchas otras personas, manifestó sus críticas de forma y de fondo tanto al acto mismo como al texto de la Constitución propuesta, recibiendo, según la cifra oficial, el apoyo de a lo menos dos millones de personas. Los argumentos respectivos fueron hechos dentro del más elevado estilo de discusión pública, en uso del inalienable derecho a pensar y a expresarse y bajo la garantía del margen de libertad que el Gobierno permitió y que él mismo caracterizó como un debate libre e informado.

Frente a tales argumentos, no hubo de parte del Gobierno la reacción propia de una autoridad que se enfrenta a un delito o a situaciones que requieren medidas preventivas. Y nadie en el país entendió que ese debate había de terminar con sanciones de cualquier tipo.

Resulta inexplicable que, después de realizado el plebiscito, el Ministerio del Interior, sin otro antecedente que una campaña periodística en Santiago, altere absolutamente la situación, aplique a Andrés Zaldívar una medida tan drástica como el exilio, privándolo de sus derechos de chileno y aprovechando la circunstancia de que está ausente del territorio nacional.



3 — Es, al mismo tiempo, obvio que el caso en referencia plantea un grave problema de seguridad a toda persona que, habiendo manifestado una opinión política discrepante, salga al extranjero. Un error de información, no confrontado suficientemente y mantenido a pesar de su falsedad, puede ser la causa de que ese chileno no regrese más a su país y a su hogar, justificándose en seguida la medida con determinadas interpretaciones políticas.

4 — Corresponde, asimismo, observar que, de acuerdo con la legislación vigente, las medidas de expulsión o prohibición de regresar al país no se toman por tiempo determinado, sino indefinidamente, con lo cual no sólo se incurre en un error jurídico de gravísimo significado, sino que, además, se causa a una familia entera males de orden moral y material que la civilización ha procurado, en su avance, dejar atrás.

5 — El Ministerio del Interior sostiene, en sus comunicados segundo y tercero, que el Gobierno no pretende impedir a ningún chileno discrepar sobre su orientación o sus actos, pero, en cambio, exige a todos los habitantes de la república que acaten su autoridad y las leyes vigentes, como también la Constitución plebiscitaria el 11 de septiembre.

Es obvio que los comunicados en referencia confunden el derecho del Estado a exigir acatamiento a las normas esenciales con el derecho del ciudadano a su libertad de conciencia y de pensamiento. Ambas cosas son del todo diferentes. El acatamiento cívico no da derecho al Estado a exigir de los ciudadanos una declaración acerca de sus convicciones. Estos cumplen su deber por el solo hecho de que no cometen delitos o infracciones sancionables según leyes preestablecidas. El principio de que la persona tiene derechos anteriores al Estado impide poner requisitos ideológicos o políticos para que un chileno viva en su patria.

Así como carece de valor moral y jurídico la declaración que se arranca a un preso, a fin de evitar que denuncie los malos tratos recibidos, así también sucede cuando la autoridad pretende que un ciudadano adopte formalmente una determinada opinión como requisito para reconocer sus derechos.

Ningún hombre está obligado a acatar esa exigencia. Tampoco Andrés Zaldívar. Si sus actuaciones son delictivas, el Ministerio del Interior debe, según la ley, requerir la intervención de los Tribunales de Justicia; dar, de ese modo, al afectado una opción para defenderse y aceptar los resultados del proceso. No puede substituir todo esto por un decreto administrativo por el cual decide discrecionalmente la suerte de una persona.

La imposición que se hace al señor Zaldívar viola su libertad de conciencia y de pensamiento, descritas tanto en el Acta Constitucional N.º 3 como en la propia Constitución sometida a plebiscito. Más aún: el Art. 8 de esta última fue objetado por atentar contra esas mismas libertades. Los detensores del Gobierno, sin embargo, se apresuraron a declarar que ello no era así, por cuanto siempre se necesitaría ejecutar un acto delictivo para aplicar dicha norma. Compete a ellos, en esta oportuni-

dad, reiterar esa misma doctrina frente a la exigencia que afecta al señor Zaldívar.

6 — Por lo demás, dada la forma en que se plantea la posición del Ministerio del Interior, en su tercer comunicado —donde se dice que el señor Zaldívar deberá firmar un texto redactado por el propio Gobierno— ningún hombre digno, ninguna conciencia recta, dejarán de pensar que se trata de un acto de humillación, de un intento de aplastar su personalidad, con vistas a que el poder del Gobierno salga triunfante.

No es justo. Colocado ante presiones extremas, un hombre puede llegar honorablemente a aceptar una sumisión de esta especie. Hay casos en la historia. Pero, no por eso se excusará jamás a quien impone esa claudicación por el solo hecho de creer que es la oportunidad de avasallar a un adversario indolente.

7 — El Ministerio del Interior deplora, en sus comunicados que el señor Zaldívar se haya negado a aceptar el llamado de unidad hecho por el general Pinochet en su discurso del día 11 de septiembre. Allí mismo se dijo que no habría ni vencedores ni vencidos. Andrés Zaldívar respondió que la verdad de ese llamado tendría que ser comprobada con hechos. Hoy día, por desgracia, el país puede apreciar que el método empleado está bien lejos de las palabras empleadas.

Frente a estos hechos, de tanta gravedad, expresamos nuestra completa solidaridad con Andrés Zaldívar y su familia y nuestro profundo rechazo a la injusticia de que es víctima.

Al mismo tiempo, llamamos a los chilenos y a las propias autoridades a comprender que, en este caso, está envuelto el sentido mismo de la convivencia nacional. Ningún orden pacífico y estable puede construirse sino sobre la base del respeto a la dignidad y derechos esenciales de las personas, cualquiera sean su posición, su poder y sus ideas.

En estas declaraciones nos hemos permitido exponer, con argumentos reflexivos y que valen para todos en cualquiera situación, lo que estimamos verdadero.

Esperamos que la medida adoptada contra Andrés Zaldívar sea derogada.

Firman:

Eduardo Frei M., Luis Pareto G., Bernardo Leighton G., José Foncea A., Tomás Reyes V., Mariano Ruiz Esquide, Raúl Troncoso C., José Piñera C., Jaime Castillo V., Miguel P. Aylwin D., Patricio Aylwin A., Carmen Frei de Ortega, Pedro J. Rodríguez G., Ernesto Vogel R., Alejandro Hales J., Eduardo Ríos A., Alfredo Lorca V., Enrique Mellado M., Maximiliano Pacheco G., Luis Alegría A., Enrique Kraus R., Carlos Santamaría S., Jorge Lavandero I., Juan Manuel Sepúlveda M., Isabel Ossa de Valdés, Ana María García Huidobro, Narciso Irureta A., Guillermo Yunge B., Andrés Aylwin A., Alejandro Magnet P., Eduardo Cerda G., Ignacio Balbontín A., Genaro Arriagada H., Jorge Correa S., José De Gregorio A., Patricio Rojas Saavedra, Belisario Velasco B., Benjamín Prado, Ingeniero Ortega R., Gustavo Cardemil A., Arturo Frei B., Gutenberg Martínez Ocamina, Miguel A. Salazar B., José Galiano H., Wilma Saavedra C., y Jorge Pizarro S.

APOYO EN ROMA

ROMA, 22 (EFE). — La Unión Mundial de la Democracia Cristiana (UMDC) expresó hoy personalmente su solidaridad al presidente de la DC chilena, Andrés Zaldívar, a quien el Gobierno chileno ha prohibido regresar al país, y se comprometió a presionar para que tal decisión sea revocada.

Zaldívar, exiliado temporalmente en Roma, se entrevistó hoy con el presidente de la "UMDC", el italiano Mariano Rumor, así como con el secretario general de la Democracia Cristiana italiana, Flaminio Piccoli, y el Ministro italiano de Asuntos Exteriores, Emilio Colombo.

El "caso Zaldívar"

VIVIR en su propio país es un derecho elemental y esencial del ser humano, derecho anterior y superior a toda ley positiva.

Este derecho, en nuestra legislación, sólo admite ser suspendido temporalmente, sea como una pena, sea como una medida preventiva.

Por su parte, la pena, el llamado extrañamiento, supone una sentencia dictada por un tribunal competente y después de un proceso llevado en forma legal. Y la medida preventiva supone —en los términos del Decreto Ley N° 604, que la regula— ser ella indispensable para evitar al país un mal gravísimo... un mal tan grave, que impedirlo exija, como requisito perentorio e insoslayable, suspender el derecho elemental y esencial de un ser humano a vivir en su patria.

En el "caso Zaldívar", según expresa declaración del Ministerio del Interior, se prohíbe el reingreso del dirigente demócratacristiano como medida preventiva y no como pena. Por lo demás, ésta no cabría sin juez, proceso ni sentencia que la respaldasen.

En calidad de meramente preventiva, la prohibición de reingreso de Zaldívar no aparece fundada en hechos de tal gravedad que justifiquen una medida tan extrema.

Si las actuaciones o declaraciones del afectado implicaban una infracción legal, o un llamado a cometerla, o a la sublevación o a cualquier otro delito, estaríamos ante una conducta penal, sancionada por nuestro derecho y castigable por los tribunales.

Si, como aparece de los comunicados oficiales, lo que se quiere es **prevenir** esas actuaciones o declaraciones del señor Zaldívar, de tanto peligro, no se percibe cómo ello se conseguiría, no ya manteniéndolo fuera de Chile, sino mediante la simple declaración suya de "acatar la autoridad constituida, el orden jurídico vigente y la Nueva Constitución", declaración exigida por el Gobierno para permitirle el reingreso. Una de dos: o Andrés



Zaldívar es tan peligroso, que debe estar fuera de Chile, y en tal caso resulta ingenuo suponer que esa declaración anule su peligrosidad; o no es tan peligroso, y en tal caso, la medida misma de impedirle entrar a Chile es la injustificada.

Por otra parte, ningún texto legal autoriza al Ministerio del Interior para pedir la mencionada declaración. Es sabido que los funcionarios públicos sólo pueden hacer lo que la ley expresamente les permite. No es de conveniencia que un funcionario investido de un poder discrecional, condicione su uso, frente a los particulares, a actuaciones o declaraciones de éstos que no se hallen contempladas en la ley que haya otorgado ese poder.

Finalmente —y por la precisa razón de que no deriva de ninguna ley, sino de la discrecionalidad funcionaria— la declaración solicitada no es tan sencilla como parece. Debería aclararse que "acatar" un orden jurídico no implica renuncia al derecho de perseguir su modificación por las vías legales.

Nada une a esta revista (como es sabido) con el señor Zaldívar. No hemos sido afines ni a sus ideas, ni a su partido, ni a las actuaciones de ambos. Pero estimamos que, prohibiéndole reingresar al país, se ha cometido un error de vastas proyecciones. Corregirlo no sería "perder cara", políticamente, sino al revés: demostrar la serena seguridad en sí mismo que, en el régimen y gobierno militar, han sido siempre la mejor prueba de su legitimidad y de su arraigo entre los chilenos.

El caso de Andrés Zaldívar

Por Jorge Edwards



Sali de viaje hace poco más de un mes, cuando todavía no se apagaban los ecos de la campaña del plebiscito del once de septiembre. Era una situación en la que se nos había llamado a pronunciarnos a favor o en contra de un proyecto de Constitución nueva. Muchos sostuvimos en esos días que la campaña era desigual, puesto que la inmensa mayoría del espacio de la prensa y la televisión estaba ocupado por las voces afirmativas.

Había, sin embargo, un espacio reducido, pero tangible, para que se manifestara la disidencia, y uno de los personajes más destacados, dentro de ese espacio, una de las cabezas visibles, era Andrés Zaldívar. La actitud suya y la de todos los partidarios del no, entre los que me contaba, provocaba una crítica enteramente "de cajón", muy previsible, desde lo que se podría llamar el flanco izquierdo: apoyar el no significaba, en buena medida, entrar en el terreno de juego que había sido fijado por las autoridades. En otras palabras, dar validez anticipada al sí que también parecía muy previsible.

La verdad es que nunca escuché, en esos días, a pesar de que seguí la campaña con gran atención, palabras de Andrés Zaldívar que tuvieran el menor carácter verdaderamente subversivo. La discrepancia y la subversión son conceptos absolutamente diferentes, casi antagónicos, y creo que estaríamos en gran peligro, creo que la convivencia nacional estaría amenazada, si no comprendiéramos a fondo esta diferencia. Esa aspiración al orden que siempre ha caracterizado a Chile, según los mejores pensadores hispanoamericanos, esa estabilidad que lo diferenció en el pasado de otras repúblicas del continente, no es más que una capacidad de convivir dentro de la diversidad. La única función de las constituciones políticas, función única y al mismo tiempo esencial, ha consistido en crear el marco para esta convivencia.

Después, en la ciudad de Washington, supe con gran sorpresa que se había invocado un artículo de un periódico mexicano casi desconocido

para prohibir que Andrés Zaldívar viva en el territorio nacional. No sé lo que decía el artículo, pero sé que Zaldívar lo desmintió y que el diario mexicano también lo desmintió y que despidió, de paso, al articulista.

Para mí, todo este asunto envuelve una contradicción muy grave. La medida contra Zaldívar parece una primera consecuencia del plebiscito y a la vez constituye un atentado contra su validez jurídica. Si usted castiga a los que hicieron campaña a favor del no, ¿qué sentido tiene el voto afirmativo?

Confieso que al regresar a Chile hace tres o cuatro días, y por primera vez, no me sentí seguro de poder pasar la frontera. Y no porque cargara con una conciencia de culpa subversiva. Por otra razón muy precisa: porque sentía que la disensión, en el Chile post plebiscitario, había pasado a constituir un delito.

La carta de sumisión que se le pide ahora a Zaldívar no es, por desgracia, nada nuevo en la historia de las sociedades modernas. Corresponde, en menor escala, al estilo de las ceremonias de purificación de la época de Fernando VII y de las autocríticas de los estados totalitarios actuales. Durante este viaje, precisamente, tuve un encuentro con Heberto Padilla, el poeta disidente cubano, y puedo asegurar que aprendí bastante en materia de autocríticas. Pues bien, ¿no se ha tratado de evitar que ocurran esas cosas en Chile? ¿No ha sido ese el sentido último de los acontecimientos de estos años?

La medida contra Zaldívar nos coloca a todos frente a la alternativa siguiente: La humillación o el exilio. Digo deliberadamente "a todos", porque no es nada de difícil, como lo ha demostrado la experiencia, que los conformistas de hoy sean los discrepantes de mañana. Desde luego, podría nombrar de inmediato a decenas de personas que votaron por el sí hace sólo un mes y medio y que ahora están en desacuerdo, o por lo menos se sienten muy incómodas, por la medida contra Zaldívar.

Sin haber entrado en conciliábulos con nadie, creo que lo razonable sería revocarla, y estoy convencido de que la inmensa mayoría de los chilenos sentiría, si se la revocara, una sensación de alivio.

El caso Zaldívar

■ El más reciente comunicado del Gobierno ha posibilitado el reingreso al país del presidente del disuelto partido demócratacristiano, Andrés Zaldívar, bajo la sola condición de que él firme un documento ante el cónsul de su elección en el exterior, en el cual se comprometa a "acatar la autoridad constituida, el orden jurídico vigente y la Constitución Política de la República".

Ciertamente, la escueta declaración de acatamiento que pide la autoridad no implica un renunciamiento a determinados principios ni una adhesión a otros. Apenas ella envuelve un compromiso de no trasgredir las leyes, lo que nadie puede considerar una imposición intolerable en una comunidad civilizada.

Sorprende que elementos de la Democracia Cristiana hayan estimado que esta condición mínima de preservación del orden interno es un atropello de caracteres inhumanos. Más sorprendente aún resulta que sectores civiles adictos al Gobierno compartan ese criterio y consideren que las actitudes del señor Zaldívar no tenían la suficiente gravedad ni importancia como para llevar a adoptar una medida tan "extrema" en su contra. Y, a nuestro juicio, resulta abismante que unos y otros estimen que debe ser el Gobierno el que debe renunciar a pedir al señor Zaldívar que acate la legalidad y no el señor Zaldívar el que renuncie a seguir atentando contra ella.

Hemos dicho antes y repetimos ahora que, en nuestro concepto, el señor Zaldívar es un hombre de bien y un político de trayectoria irreprochablemente democrática, en abono de la cual va el hecho de que, en su momento, supo ver todas las trágicas consecuencias del advenimiento del marxismo al poder en Chile y puso mucho de su parte para evitarlo. Pero eso no obsta para reconocer que, lamentablemente, en el último tiempo consideró que su vocación democrática debía llevarlo a un terreno de obcecada negación de su autoridad al poder constituido (implícitamente ha desconocido en forma reiterada y persistente la propia calidad de Presidente de la República del actual mandatario); del orden jurídico vigente (ha sido explícito para decir públicamente que no acata ni acatará disposiciones como las del receso político); y de la Constitución Política aprobada por plebiscito (la ha descalificado expresamente, tanto en declaraciones públicas internas como externas). Además, ha dejado testimonio de sus propósitos de trabajar por un cambio de gobierno que tenga lugar en términos y plazos distintos a los contemplados por la institucionalidad recientemente aprobada, aún después del reciente plebiscito.

Algunos estiman que todo lo que dice y hace el señor Zaldívar no es "grave" ni "importante" y, por tanto, no se justifica tomar medidas ante ello. Si no es grave ni importante que el presidente del principal grupo político opositor al Gobierno, con conocidas ramificaciones nacionales e internacionales, ponga de manifiesto que no considera Presidente de la República al actual titular del cargo; que no está dispuesto a acatar disposiciones básicas del período de transición; que no considera válida la Constitución Política del Estado, no sabemos qué cosa que hagan los adversarios del Gobierno puede ser, entonces, grave o importante.

Y precisamente porque se trata del presidente de una colectividad política que hace todas esas cosas es que se explica y justifica en su caso una exigencia preventiva mínima, autorizada por la ley, que no se impone a los demás chilenos que reingresan al país.

El señor Zaldívar, hace pocos días, en Salerno, Italia, ha participado en una reunión de dirigentes demócratacristianos europeos y ha expuesto allí una estrategia para hacer oposición al gobierno chileno. Más aún, ha reconocido los logros de éste y los peligros que dichos logros envuelven para la futura sobrevivencia de los partidos políticos.

Frente a todo eso, que no corresponde a actuaciones ocasionales ni a "deslices", como pudieran haberlo sido comentarios aislados contenidos en una entrevista con el periodista chileno Jorge Andrés Richard para el diario mexicano "Uno Más Uno", sino a una posición permanente, mantenida por largo tiempo y con propósitos futuros que sólo los incurablemente cándidos pueden dejar de advertir, el Gobierno ha dispuesto que el señor Zaldívar, para reingresar al país, debe firmar al pie de un documento que contenga una breve declaración de que acatará la autoridad y las leyes chilenas.

Como precaución, nos parece no sólo encuadrada en la legalidad, sino mínima.

No queremos terminar sin protestar contra lo que consideramos un verdadero abuso político, como es el pretender cargar a la cuenta del Gobierno los trastornos familiares que eventualmente puede ocasionar al señor Zaldívar su obcecación de no suscribir esa escueta declaración de acatamiento al no poder, por tanto, reingresar al país. Frente a argumentos como éste, utilizados por los opositores, uno se ve obligado a dudar de la buena fe de éstos; y cuando ese argumento lo recogen partidarios del Gobierno que en el pasado han aplaudido su corte autoritario, uno ya no sabe qué pensar.

Tres declaraciones sobre el caso Zaldívar

16

■ En la mañana de hoy han hecho llegar declaraciones sobre la situación que afecta al dirigente de la disuelta DC, Andrés Zaldívar, la Juventud Demócrata Cristiana, el "Grupo de los 24" y "los socialdemócratas chilenos"

JDC

■ Los jóvenes DC señalan que "frente a la arbitraria medida tomada por el Gobierno en contra del Presidente de nuestro partido, camarada Andrés Zaldívar, con prudente paciencia guardamos silencio durante el transcurso de estos días..." Más adelante rechazan la prohibición de reingresar al país o el condicionamiento de ese regreso impuestos a Zaldívar. Señalan que estos hechos muestran a los que dicen sostener posiciones de moderación y equidad dentro del Gobierno "coludidos con las más duras y arbitrarias decisiones de éste".

Los jóvenes DC anuncian una gran campaña de solidaridad en que solicitarán el apoyo de todos los sectores "sin excepción de ningún tipo".

Firman la declaración Miguel Aylwin, Miguel Salazar, Antonio Mitchel, Juan C. Godoy, Enzo Pistacchio, Jorge Pizarro, Mario López, Fernando Silva, Hugo Ibbaca, Gonzalo Duarte, Hugo Ascarrunz, Luis Lagos, Silvia Musalem, Rodolfo Fortunatti, Carlos Lagos, Gustavo Rayo, Carlos Tudela, Fernando Plaza, Francisco Garay, Fernando Castillo, Oscar Cárdenas, Eduardo Saffirio, Cristián Bravo, Guillermo Yunge y Gonzalo Sánchez.

■ SOCIALDEMOCRATAS

Por su parte, René Abeliuk, Jorge Mario Quinzio, Hermes Ahumada, Juan Pequeño, Arturo Venegas, Gladys Arancibia, Mario Sharpe, Marcial Mora, Mario Farías, Mario Papi, Diego Portales y Amador Navarro emitieron una declaración cuyos puntos principales son

■ "Consideramos esta medida (prohibición de regresar a Zaldívar) sumamente grave porque afecta al derecho inalienable de las personas para salir y regresar a su Patria, por la significación política indudable del afectado y porque contradice las anteriores declaraciones del Gobierno en orden a que no habría vencedores ni vencidos, su llamado a la unidad y el inicio de una transición a la democracia"

Señala en su parte final la declaración: "Confiamos en que este lamentable episodio será finalmente superado sin desmedro para la dignidad de nadie y realmente se restablezca entre nosotros el principio señalado"

LOS 24

■ Finalmente, el "Grupo de Estudios Constitucionales" cataloga la medida como "un gravísimo desconocimiento al señor Zaldívar de derechos humanos esenciales, como son los de libertad de opinión y expresión, el derecho de ingresar libremente al territorio nacional y el de vivir en su Patria"

SEGUNDA 24 OCTUBRE 1980

Un ex parlamentario DC nos formula falsas imputaciones

■ El ex senador demócrata-cristiano Jorge Lavandero Illanes ha hecho llegar la siguiente nota a la Dirección de "La Segunda"

Señor Director: El diario "La Segunda" ha sido, en gran medida, el gestor e incitador de la expulsión de Andrés Zaldívar por medio de la publicación sistemática de declaraciones que, como ha quedado aclarado, han sido falseadas.

Sin comprobar la veracidad de dichas declaraciones el Gobierno se hizo eco de ellas adoptando una medida que hoy recibe el repudio de la inmensa mayoría del país, con prescindencia de posiciones políticas partidarias.

En el desarrollo de los acontecimientos el diario de su dirección no ha sido capaz de cumplir con principios de ética y humanidad al no dar la menor publicidad a los descargos que, en ausencia forzosa de Zaldívar, hizo la Democracia Cristiana de la que es máximo dirigente.

Mientras el señor Director fue parlamentario jamás permitió ni habría permitido que ocurriera un hecho de esta naturaleza y condenó con valentía los excesos del anterior Go-

bierno. A mayor abundamiento, en el caso de Andrés Zaldívar un largo conocimiento personal debería inducirlo a reconocer que su ex compañero de Universidad ha tenido una impecable trayectoria democrática incompatible con las actitudes que se le supusieron.

Un deber elemental de ecuanimidad periodística y humana permitían esperar que con el mismo despliegue con que dio publicidad a los falsos cargos imputados a Zaldívar se diera cabida a su defensa. El silencio de su diario habla a voces de su actitud. JORGE LAVANDERO ILLANES.

Nota de la Dirección: "La Segunda" publicó en su oportunidad las declaraciones hechas por el señor Zaldívar al periodista chileno Jorge Andrés Richard, corresponsal del diario mexicano "Uno Más Uno", previa consulta a la oficina del señor Zaldívar, donde se nos informó que él no se encontraba en el país. Dichas declaraciones habían sido transmitidas dos días antes por Radio Moscú en su emisión para Chile. Esa ha sido la única intervención suya que el señor Zaldívar ha desmentido, y de una manera imprecisa.

Al día siguiente, sin que hubiera mediado, pese a nuestros requerimientos, desmentido alguno del señor Zaldívar ni de sus correligionarios, nuestro diario informó que el Gobierno estudiaba medidas en su contra, fundadas en la campaña mantenida por largo tiempo por el señor Zaldívar, información obtenida por nuestro diario en medios oficiales. Jamás hemos incitado a adoptar medidas en contra del ex parlamentario. No podemos hacernos responsables del contenido ni de los efectos de sus declaraciones ni podemos omitir publicarlas cuando ellas constituyen una información importante. Nuestras únicas limitaciones en tales casos han sido las de carácter legal.

También es falsa la im-

putación de que no hemos dado cabida a los argumentos de la defensa del señor Zaldívar. Desde un principio hemos requerido a su oficina declaraciones en el sentido en que estimáramos necesario hacerlas. Nos comunicamos los días viernes y sábado de la semana pasada con la casa de don Rafael Moreno en Roma, donde se nos informó que llegaría el señor Zaldívar. Allí le dejamos expreso recado de que llamaríamos a una hora precisa el día sábado, pero a esa precisa hora y en la siguiente el respectivo teléfono, según nos informó la operadora internacional, estuvo desconectado, lo que nos hace suponer que el señor Zaldívar no quiso hablar con nosotros.

La única declaración formulada antes de hoy por personeros de la DC fue entregada el día martes en la tarde, después de aparecida nuestra edición, y se publicó en todos los diarios de la mañana del miércoles. Está fuera de la función de "La Segunda" repetir informaciones de los diarios matutinos. Las únicas declaraciones recibidas por nuestro diario en torno al caso lo han sido hoy en la mañana y son las que aparecen en esta misma página.

Por último, esta Dirección deja establecido que siempre ha procurado que las vinculaciones de carácter personal o familiar no entorpezcan la tarea informativa del diario ni mucho menos sus opiniones sobre los asuntos de interés público. En todo caso, nuestros puntos de vista sobre la situación del señor Zaldívar se exponen en nuestra columna editorial, en la cual reiteradamente hemos reconocido su hombría de bien y su trayectoria democrática.

Debemos, por consiguiente, dejar constancia de que estimamos que las imputaciones del señor Lavandero no sólo son falsas, sino que además resultan injustas e hirientes para calificar nuestra labor profesional.

EN DECLARACION EMITIDA AYER:

Solidaridad con Zaldívar Expresa "Grupo de los 24"

18

El Grupo de Estudios Constitucionales, denominado "Grupo de los 24", entregó ayer una declaración protestando por la medida de impedirle el regreso al país a Andrés Zaldívar y solidarizando con él y su familia.

El texto de la nota, que en su último párrafo señala que la mayoría de los integrantes del Grupo son abogados que entienden su acción como al servicio de la libertad, es el siguiente:

"El Grupo de Estudios Constitucionales se ha reunido para tomar conocimiento y ponderar la sucesión de hechos relativos a la decisión gubernativa de impedir el ingreso al país al abogado y presidente de la Democracia Cristiana, señor Andrés Zaldívar Larrain. Luego de analizarlos, acordó emitir la siguiente declaración:

El Gobierno adopta la medida porque a su juicio dicho abogado habría hecho declaraciones a un diario extranjero que estima constitutivas de delito contra la seguridad del Estado. El señor Zaldívar desmiente el cargo expresando que no ha formulado las declaraciones que se le atribuyen, lo que el mencionado diario reconoce al admitir que se cometieron "interpolaciones inexcusables" en el original. No satisfacen al Gobierno los desmentidos y exige que se comprometa el afectado, oficial y públicamente, a respetar los marcos de lo que llama "nuestra jurisdicción".

Formula, entonces, el señor Zaldívar una declaración expresando que como abogado respeta y ha respetado siempre la legalidad, cosa que tampoco estima suficiente el Ministerio del Interior y lo requiere para que firme en el exterior, ante el Cónsul chileno que corresponda, una declaración que le hará llegar en la que se obligue a "acatar la autoridad constituida, el orden jurídico vigente y la nueva Constitución Política plebiscitada el 11 de septiembre último" Ello,

como indispensable requisito para permitir su reingreso al país.

Es evidente que la conducta gubernativa descrita implica un gravísimo desconocimiento al señor Zaldívar de derechos humanos esenciales, como son los de libertad de opinión y de expresión, el derecho de ingresar libremente al territorio nacional y el de vivir en su patria, garantizados en documentos internacionales que obligan al Gobierno, en las Actas Constitucionales que éste ha dictado y en la propia Constitución Política que ha promulgado. Sin duda la medida ha sido adoptada por la circunstancia de ser el señor Zaldívar un connotado crítico y discrepante del régimen que ahora impera. Por otra parte, mucho sorprende que el Gobierno pretenda imponerle un reconocimiento y sumisión expresos a lo que denomina "nuestra jurisdicción" si, como lo ha proclamado, ha obtenido una mayoría abrumadora de apoyo popular a la Constitución que promulgó.

Desde el nacimiento mismo de nuestra entidad, el Grupo de Estudios Constitucionales entendió que era su deber cívico promover, mediante el estudio y el libre examen, las bases de un gran acuerdo democrático que sea el fundamento de la futura institucionalidad. Su núcleo vital radica en la plena y real vigencia de los derechos humanos —cuya jerarquía ética es superior a toda otra en el orden jurídico— como un límite infranqueable al poder estatal, de modo que ningún órgano o funcionario público pueda ejercer sus atribuciones, en cualquiera circunstancia, vulnerando los o desconociéndolos.

Dentro de ese marco de referencia y muy recientemente, nuestra entidad suscribió un solemne compromiso por la democracia, entendida como único régimen compatible con los valores de libertad, igualdad y participación, que se funda en el derecho del pueblo a gobernarse por sí mismo y que asegura la efectiva vigencia de los derechos humanos. Acorde con este instrumento, asumimos los deberes, entre otros, de luchar en nuestra patria por el restablecimiento de las libertades públicas, la plena vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de los pactos complementarios ratificados por Chile, restablecer la unidad entre los chilenos terminando con cualquier forma de represión, terrorismo o destierro, defender mancomunadamente la dignidad de las personas, solidarizar con quienes sufren persecuciones y apoyar material y moralmente a las víctimas de la represión.

Estos antecedentes nos compelen a formular nuestra más enérgica protesta por el atropello cometido contra los derechos fundamentales de un digno chileno como es el señor Andrés Zaldívar Larrain, y a solidarizar con su persona y su familia. Protestamos, asimismo, por las veladas amenazas que en los ya aludidos documentos gubernativos se formulan a todos quienes discrepamos con los planteamientos y procedimientos del régimen. Advertimos, una vez más, que la actitud gubernativa aleja y posterga la posibilidad de obtener una verdadera paz interna fundada en la justicia y la deseada unidad nacional, puesto que, por la inversa, acentúa las condiciones para una cada vez más peligrosa polarización social."

"GRUPO DE LOS 24"

Santiago, 24 de octubre de 1980.

MERCURIO · 25 de Octubre 1980.

A LA OPINION PUBLICA

FRENTE A DISTINTAS REACCIONES APARECIDAS EN LA PRENSA EN LOS ULTIMOS DIAS, LAS QUE PUEDEN LLEVAR A LA OPINION PUBLICA A FORMARSE UNA IMPRESION DISTORSIONADA ACERCA DE LA MEDIDA ADOPTADA POR EL GOBIERNO RESPECTO DEL SR. ANDRES ZALDIVAR, LA DIVISION DE COMUNICACION SOCIAL EXPRESA LO SIGUIENTE:

1 La medida preventiva adoptada por el Gobierno está motivada, tal como se ha señalado en las declaraciones que ha hecho el señor Ministro del Interior, no sólo por las afirmaciones que le atribuyó el diario mejicano Uno más Uno, sino que por el conjunto de su reciente actuación pública.

2 Pese a la clara posición del Gobierno, se ha insistido en centrar todo el análisis en torno a las declaraciones del señor Zaldívar sólo a ese medio. Nada se ha dicho respecto de sus otras actuaciones tendientes a restar toda validez al ordenamiento jurídico vigente, a negar legitimidad al Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden y a desconocer el imperio de la Constitución Política de Chile.

3 Para conocimiento de la opinión pública se transcriben, a título de ejemplo, algunas de las declaraciones hechas por el señor Zaldívar a medios de comunicación nacionales y extranjeros, que no fueron desmentidas:

a) P. *El General Pinochet, en su discurso de la noche del 11 de Septiembre invitó a quienes impugnaban el plebiscito a deponer su actitud y a reconocer el limpio resultado de las urnas. ¿Cómo responde a esta invitación?*

A.Z. *No puedo aceptar esta invitación, porque parte de una afirmación falsa. No hay triunfo alguno, ni menos legítimo. Repito: todo fue un gran fraude. (Entrevista a A. Zaldívar. Revista Hoy Nº 165, 17 al 23 de Septiembre de 1980).*

b) P. *También el General Pinochet expresó que se había demostrado al mundo "cuán democrata es Chile". ¿Cree usted que el mundo se convencerá de esto?*

A.Z. *Gobiernos de las mismas características que el chileno han repetido muchas veces esta frase. El mundo los conoce. Claro que nadie les cree. En materia internacional hay un gran perdedor: Chile. Porque nuestro país ha sido el hazmerreír del mundo en estos días. A uno le da vergüenza que el país haya sido sometido a este tipo de farsa. (Entrevista a A. Zaldívar. Revista Hoy Nº 165).*

c) P. *Desde su punto de vista, ¿qué efectos políticos tiene el hecho de que el General Pinochet se consolide en un nuevo período?*

A.Z. *Creo que no ha consolidado nada. El lo único que hizo fue tratar de obtener un "cartón" para mostrar un título. Para mostrárselo al mundo, y aquí a su gente. El continuará en el poder de por vida, no sólo hasta 1989. Es su decisión. Y ésto, puede llevar al país a una polarización grave. El país real, que yo creo mayoritario, y sobre todo la juventud, -ve*

que se le cierran las puertas de la racionalidad. Son los jóvenes los que pueden ser tentados u optar con facilidad por el extremismo. Yo me he decidido a luchar por esa juventud, porque creo que hay que abrirlas un cauce que les impida volcarse en la violencia. Todos debemos evitar esto. La miopía de muchas autoridades actuales y de sus asesores será la responsable de un gran crimen contra este país: que es el destrozarlo, en un proceso violento. (Revista Hoy Nº 165).

d) P. *Mientras Pinochet habla de unidad y llama a ella, la oposición insiste en el consenso nacional. Pero la verdad es que no se divide el punto de encuentro.*

A.Z. *Es que resulta que la cita es para un estadio distinto. Nosotros pedimos el consenso y la unidad sin distinciones, deponiendo banderas partidistas, sin ambiciones personales, con la participación de las Fuerzas Armadas, para construir una democracia real, auténtica. Mientras que Pinochet llama a un estadio que no es la democracia, llama a que todos nos unamos para sustentar y apoyar su gobierno autoritario. (Entrevista A. Zaldívar. Revista Hoy Nº 165).*

e) *"Bueno, primero tenemos que aclarar eso del triunfo abrumador, no es cierto. Yo he sostenido y el partido sostuvo durante todo el tiempo del proceso del plebiscito, que fueron más o menos 30 días, que estábamos en presencia de un gran fraude, porque todo el proceso estaba controlado por el Gobierno. El Gobierno fabrica los votos, el Gobierno recoge los votos, el Gobierno escruta los votos y el Gobierno da los resultados". (Declaración hecha por A. Zaldívar a Canal 4 de la Televisión Peruana. 14 de Septiembre de 1980).*

f) *"Por otra parte, nosotros hemos sostenido y sostenemos con toda claridad que no hay posibilidad de hacer un plebiscito limpio en dictadura". (Declaración hecha por A. Zaldívar a Canal 4 de Televisión Peruana).*

g) *"Por lo tanto nosotros hemos declarado y declaramos en forma anticipada que este plebiscito es inválido, no acarrea ningún resultado legítimo". (Declaración de A. Zaldívar a Canal 4 de la Televisión Peruana).*

h) *"No, por ningún motivo, porque yo creo que aquí la gran mayoría de los chilenos está en contra del Gobierno. Este Gobierno se sostiene en dos pilares fundamentales: en las Fuerzas Armadas principalmente, utilizadas por Pinochet, que tiene el mando total, por ese concepto del mando vertical que existe en el Ejército chileno, que es muy eficiente; y en segundo término, por pequeños grupos económicos que son los que se han beneficiado con el esquema o el modelo económico del Gobierno. Es una pequeña minoría, una derecha muy extrema y las Fuerzas Armadas. Esto no representa en el país más de un 20%, es decir nunca han representado más del 20% de la población". (Declaración de A. Zaldívar a Canal 4 de la Televisión Peruana).*

- i) "Buena, sucede que en el día de ayer el resultado que da el Gobierno, que es que el Gobierno sacó un 77% de la votación, entonces Ud. se puede dar cuenta que todo esto es falsificado" (Refiriéndose a que en el Sindicato del Cobre de la Zona Norte, en Chuquicamata, el Gobierno no había sacado representantes en las elecciones sindicales). (Declaraciones de A. Zaldívar a Canal 4 de la Televisión Peruana)
- j) "Pero por lo demás, yo creo que en esto, todos los países que han sufrido dictaduras, y la historia nos enseña, nunca una dictadura pierde un plebiscito. Es imposible. Sería contrario a la dictadura misma. Nunca en ninguna parte del mundo un dictador perdió un plebiscito. Incluso, en mi intervención de radio yo señalé un caso que es realmente dramático, pero lo cito para llevarlo al extremo. Hitler, que era muy aficionado también a los plebiscitos, hizo un plebiscito en forma muy, yo diría incomprensible, pero dentro de su locura, en un campo de concentración, en Dachau, y perdió, los prisioneros perdieron, ellos mismos votaron en contra de ellos mismos. Y Hitler ganó y sacó un 70% de los votos de los prisioneros de guerra; la misma gente que los mataba todos los días en las cámaras de gases. Entonces usted puede darse cuenta cuál validez puede tener un plebiscito. Es imposible, no es aceptable" (Declaración de Andrés Zaldívar a Canal 4 de la Televisión Peruana).
- k) "Pero el Gobierno tuvo que llegar a cometer este gran fraude porque no podía perder el plebiscito" (Declaración de A. Zaldívar a Canal 4 de Televisión Peruana).
- l) "No quisiéramos llegar a esquemas similares al de Nicaragua, porque no somos partidarios de la violencia como solución. Pero el país puede ser arrastrado hacia allá por la ceguera de los que hoy día gobiernan, que yo principalmente culpo a los sectores de la extrema derecha y a los sectores que han usufructuado de los beneficios económicos del régimen. Y al propio General Pinochet, que es el hombre que ha sido capaz, que ha posibilitado esto. Y sin embargo, a pesar de ese esquema, que pudiera ser un poco negro como futuro, yo le digo, nosotros estamos por impedir que eso suceda y por eso hemos planteado una alternativa". (Declaración de A. Zaldívar a Canal 4 de la Televisión Peruana).
- m) "Hemos planteado entonces una alternativa de tránsito pacífico hacia la democracia, en la cual hemos llamado a un gran acuerdo nacional de todas las fuerzas civiles y de las Fuerzas Armadas; para que en conjunto se constituyera un gobierno cívico-militar, en que presidido por las Fuerzas Armadas, pero con la participación de civiles y con un programa de democratización real y claro, en un plazo no superior a tres años, el país pudiera volver por la vía de la paz a una democracia auténtica". (Declaración de A. Zaldívar a Canal 4 de la Televisión Peruana).
- n) P. Anteriormente, mencionó que Rumor se reunió con su partido, ¿pero qué pretenden? ¿Acaso no están disueltos?
- A.Z.: Para nosotros no, y el partido mantiene absolutamente sus estructuras. (Diario La Segunda, 7 de Febrero de 1979).
- ñ) P. Contraviniendo la ley... ¡y ustedes dicen ser respetuosos de ellas!
- A.Z. Siempre he dicho que no acato una legislación sin fundamento moral y jurídico alguno. Y por algo muy simple: a nadie se le puede prohibir, incluso ahora en Chile, que la gente piense. En razón de eso es que la DC es una colectividad que a pesar de las proscripciones, prohibiciones y represiones subsiste y se mantiene organizada. (Entrevista a Andrés Zaldívar. Diario La Segunda, 7 de Febrero de 1979).
- o) "A comienzos de esta semana, el Sr. Andrés Zaldívar, ex-Ministro de Hacienda y Presidente del disuelto partido Demócrata Cristiano, advirtió que el país podría ser elevado a una más violenta refriega civil si las pacíficas formas de oposición fueran cerradas". (Párrafo del Diario Financial Times de Inglaterra sobre declaraciones de A. Zaldívar, 9 de Octubre).
- p) "La Democracia Cristiana después de más de seis años de dictadura ha cumplido diversas etapas. La primera fue la de sobrevivir a la crisis provocada el 11 de Septiembre de 1973, fruto del golpe militar, para luego, en una segunda, entrar a organizarse de acuerdo a las nuevas circunstancias impuestas por el Gobierno de fuerza, esto es, en una organización semiclandestina, rechazando el receso in-moral e ilegal que se le ha querido imponer". (A. Zaldívar en entrevista a Revista Visión de 22 de Septiembre de 1980).
- q) "Si no somos capaces de abrir los cauces para que se inicie en Chile un tránsito pacífico a la democracia, se arrastrará al país a buscar la violencia y la fuerza como el método para derrocar al régimen que pretende mantenerse en contra de la voluntad mayoritaria de los chilenos. Llevar al país a esa encrucijada es un crimen de lesa patria que hay que impedir". (A. Zaldívar en entrevista a Revista Visión. 22 de Septiembre de 1980).
- r) "Porque la política económica de la dictadura si bien puede mostrar cifras de resultados macroeconómicas positivas y que pueden impactar en el extranjero a los organismos de crédito e incluso a los gobiernos, la verdad es que dichas cifras se obtienen sobre la base de crear un cuadro social interno explosivo, que en cualquier momento puede reventar, llevando al país a soluciones extremas" (A. Zaldívar en entrevista a Revista Visión. 22 de Septiembre de 1980).
4. A la luz de las afirmaciones transcritas precedentemente, la opinión pública podrá apreciar que, lejos de querer el Gobierno impedir la legítima libertad de pensamiento, se ha querido cautelar que el señor Zaldívar continúe con sus incitaciones a romper el ordenamiento jurídico vigente, a desconocer la Nueva Carta Fundamental aprobada por la abrumadora mayoría del país y a impugnar al Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden, legítimamente constituido.

La expulsión de Zaldívar

Por Pablo Rodríguez Grez



El Gobierno tiene una misión fundamental: respetar y hacer respetar el orden jurídico. Es éste un requisito prioritario para la convivencia pacífica en el ámbito nacional. Si el gobernante transgrede la norma o permite que ella sea transgredida por los particulares, se desquicia toda

organización social y el país cae en la anarquía. Desafortunadamente, a medida que el Gobierno militar ha ido consolidando su poder y definiendo los perfiles de la nueva institucionalidad, los "políticos profesionales", paralelamente, parecen haber perdido la cordura y el sentido de la realidad. En lugar de adecuar sus estrategias a las nuevas condiciones imperantes han mantenido cristalizada la visión, desconociendo el curso mismo de la historia. Este error tiene un precio, tanto para la autoridad como para los afectados.

La desesperación es siempre mala consejera. Veamos. Sobre el pasado plebiscito la oposición política argumentó primero que éste sería un gigantesco "fraude electoral". Hacia esa dirección apuntaron sus críticas con el indisimulado fin de desconocer los resultados. Posteriormente, ante la pureza ejemplar del acto —que la inmensa mayoría de los chilenos admite sin reticencias—, se habla de un "fraude político", eufemismo con el cual se cubren la tozudez y la obcecación de que es víctima.

Pero lo más grave, insisto, reside en el hecho de que la sostenida campaña denigratoria NO ESTA DIRIGIDA A LOS CHILENOS, sino a sectores políticos extranjeros que mantienen desde hace siete años una posición hostil contra el régimen militar. Los avezados dirigentes del partidismo tradicional realizan periódicamente largas giras por los cinco continentes destinadas a comentar la situación interna de Chile y a menoscabar la imagen de las Fuerzas Armadas y de Orden. De esa manera agudizan la virulencia con que los activistas soviéticos y cubanos combaten la experiencia política que vive nuestro país. Antipatrióticamente ellos alientan los ataques de que somos objeto y envenenan todavía más la atmósfera internacional en un momento extremadamente delicado en razón de los conflictos limítrofes que debemos encarar.

LEGISLACION VIGENTE

El 17 de octubre de 1973 la Junta Militar de Gobierno, mediante el Decreto Ley N° 78, declaró "en receso todos los partidos políticos y entidades, agrupaciones, facciones y movimientos de carácter político no comprendidos en el Decreto Ley N° 77 de 8 de octubre de 1973", relativo, este último, a la proscripción de las colectividades y grupos marxistas.

Con posterioridad, el día 12 de marzo de 1977, por Decreto Ley N° 1.697, se declararon "disueltos todos los partidos políticos y entidades, agrupaciones, facciones o movimientos de carácter político" no comprendidos en el Decreto Ley N° 77 precitado.

De lo expuesto se deduce que en este país la actividad político-partidista es ILEGAL y que el comunismo, como quiera que actúe, conforma una asociación ilícita, cuya existencia está penada como delito.

Esto no significa, como pretenden algunos opositores superficiales, que las ideas políticas estén proscribas. Lo que no puede hacerse es

realizar tareas de carácter partidista o intervenir en campañas proselitistas que son propias de aquellas agrupaciones.

Acepto, como lo he manifestado reiteradamente, el fundamento que respalda esta determinación. UN PROLONGADO SILENCIO PARTIDISTA ES LA UNICA FORMULA CAPAZ DE RENOVAR NUESTROS HABITOS POLITICOS Y HACERNOS SUPERAR LA CRISIS EN QUE ESTABAMOS SUMIDOS EN SEPTIEMBRE DE 1973. Las realizaciones de esta administración, apoyadas por dos de cada tres chilenos que han decidido su continuidad, son la mejor prueba de la adhesión popular que suscitan los principios inspiradores de la gestión militar.

LA CONDUCTA DE ZALDIVAR

En una entrevista realizada a un matutino de esta capital el día siete de febrero de 1979, estando en vigencia la legislación antes mencionada, el señor Zaldívar manifestó que su partido no estaba disuelto y que mantenía su estructura. Más adelante indicó, sin ambages, que él no acataba las leyes sobre el receso político, reservándose el derecho a calificar su fundamento moral y jurídico. Es de imaginar qué sucedería en este país si todos los habitantes actuaran en forma semejante. El orden legal se haría imposible e imperaría la ley de la selva. Paradójicamente, estos personeros son los que con mayor soltura y majadería hablan de democracia y Estado de Derecho.

El día 14 de septiembre pasado, conocidos los resultados del acto plebiscitario, el mismo señor Zaldívar, hablando (a un canal de televisión peruano) en nombre de "su partido", insiste en que se ha consumado "un gran fraude", califica al Gobierno de dictadura y le imputa la autoría de este engaño monumental. Lo mismo reitera a la revista interamericana "Visión" del 22 de septiembre, en la cual llega a la injuria personal en contra del Presidente de la República.

Las declaraciones a un diario mexicano — UNO MAS UNO—, incluso omitiendo las "extrapolaciones" (léase mentiras) que se incluyen, y que Zaldívar no desmintió hasta que le fue comunicada la medida preventiva de expulsión, no hacen más que recalcar sus juicios anteriores, según los cuales se burla del receso político, desconoce la ley sobre la disolución de las colectividades partidistas y remarca imputaciones injuriosas acerca de una maquinación fraguada por el Gobierno para ganar el plebiscito.

Para qué seguir. Basta con recordar que el mencionado personero se dice presidente del Partido Demócrata Cristiano, título con el cual hace mofa de la legislación vigente sobre la materia.

La medida, en consecuencia, está plenamente ajustada a las normas legales en vigor y ha sido adoptada con fundamento manifiesto.

Pero el Gobierno, haciendo gala de tolerancia, ha declarado que está dispuesto a reconsiderar la medida si el afectado se compromete formalmente a respetar el orden jurídico, la autoridad constituida y la nueva Carta constitucional aprobada por el pueblo. Esta actitud revela la justicia con que procede el Ministro del Interior y el propósito que lo anima al adoptar esta dolorosa determinación.

Parece mentira que en estas circunstancias existan resentidos o perjudicados que descalifiquen al Gobierno o impugnén una decisión necesaria para resguardar la tranquilidad interna y la soberanía externa de Chile.

DE A. ZALDIVAR:

Opinan Sobre Prohibición de Regreso al País

21

■ Grupo de socialdemócratas chilenos emitieron declaración sobre este hecho

Un grupo de socialdemócratas chilenos calificó la prohibición de regreso al país que aplicó el Gobierno en contra del político demócratacristiano Andrés Zaldívar, como "sumamente grave", al tiempo que manifestó su confianza en que "este lamentable episodio será finalmente superado".

René Abeluck, Jorge Mario Quinzio, Hermes Ahumada, Juan Pequeño, Arturo Venegas, Gladys Arancibia, Mario Sharpe, Marcial Mora, Mario Farías, Mario Papi, Diego Portales y Amador Navarro emitieron una declaración que señala textualmente:

Frente a la prohibición de regresar al país del Sr. Zaldívar Larrain declaramos:

1.0— Consideramos esta medida sumamente grave porque afecta al derecho inalienable de las personas para salir y regresar a su patria, por la significación política indudable del afectado, y porque contradice las anteriores declaraciones del Gobierno en orden a que no habría vencedores ni vencidos, su llamado a la unidad nacional y el inicio de una transición a la democracia.

2.0— Esto abre una interrogante para el futuro del país, porque creemos que se requiere con urgencia caminar realmente hacia la normalización de la convivencia nacional y medidas como la señalada implican el retorno a prácticas que se creía ya superadas, y que obviamente producen efectos contrarios al objetivo señalado.

3.0— Las circunstancias que han rodeado este caso tienen en nuestra opinión una especial gravedad, porque inicialmente se fundó la medida en presuntas declaraciones a un diario mexicano, que importarían la comisión de delitos contra la seguridad interior del Estado, pero ha ido derivando al aclararse esa situación hacia distintas exigencias, de manera que la opinión pública ha quedado en la duda, acerca de la verdadera razón de la prohibición en contra del Sr. Zaldívar.

4.0— En nuestra opinión no caminaremos realmente hacia la normalidad democrática, si el Gobierno no reconoce uno de sus principios más fundamentales: la posibilidad de discrepar y criticar las medidas del Ejecutivo, y que, si se considera que con ellas se ha infringido la ley, la aplicación de las sanciones corresponde a los Tribunales de Justicia, con las debidas garantías para el presunto inculpado, y previa, naturalmente una investigación en que se verifiquen imparcialmente los hechos, y se reciban los descargos del afectado.

5.0— Confiamos en que este lamentable episodio será finalmente superado sin desmedro para la dignidad de nadie, y realmente se restablezca entre nosotros el principio señalado.

MERCURIO
27 de OCTUBRE 1978

Epílogo

■ El caso del político señor Andrés Zaldívar debe ya darse por cerrado, en el sentido de que a él corresponde decidir si regresa al país o no. Para hacerlo debe tomar el compromiso contenido en un documento que se encuentra en poder de los consulados chilenos en el exterior, en el sentido de que se somete a las leyes y autoridades chilenas. Esta expresión de voluntad no se exige a todos los chilenos que regresan al país, porque no todos hacen profesión pública de su desobediencia a las leyes y autoridades chilenas ni menos manifiestan estar empeñados en subvertir el orden institucional vigente.

Por lo demás, todos los gobiernos del mundo son celosos a este respecto. El de la Democracia Cristiana en Chile, sin ir más lejos, del cual formó parte precisamente el señor Zaldívar, en una oportunidad encarceló a la directiva del Partido Nacional por estimar que uno de sus miembros había sostenido conversaciones que habrían estado dirigidas a provocar un cambio institucional por vías no contempladas en el ordenamiento jurídico. Claro que el fundamento probó ser falso y el gobierno de la época no estuvo en condiciones de producir una página —y ni siquiera una línea— de afirmaciones subversivas formuladas por sus acusados. Es cierto que la Democracia Cristiana no observaba igual celo para reprimir al extremismo de izquierda, cuyos líderes, encargados reos por un Ministro Sumariante por atentar contra la seguridad interior, podían pasear por las calles céntricas gracias a la intencionada lenidad con que el Gobierno había ordenado obrar a la policía, para "evitarse problemas políticos".

Lo que sí ha quedado en evidencia en el "caso Zaldívar" ha sido que a la opinión pública, con la sola salvedad de una superestructura minoritaria y politizada, poco o nada le ha importado este episodio. El grueso público no se ha sentido alterado por el "affaire", como lo

podemos comprobar directamente los que, por obligación del oficio, estamos obligados a inquirir cuáles son las cosas que despiertan su interés.

Más aún, el ciudadano medio ha tendido a reflexionar en el sentido de que "el Gobierno no debería haber hecho caso" de nada de lo que decía el señor Zaldívar, por grave que fuese, en atención a la falta de representatividad real que todas sus manifestaciones tenían.

Sin embargo, creemos que una institucionalidad sólida y permanente, como la que comienza a regir en Chile bajo la nueva Constitución, no puede admitir que libremente y en su propio seno haya quienes conspiren contra ella, se proclamen fuera de la misma y propicien impunemente trastocar todos los elementos del sistema para volver las cosas a fojas uno.

Incluso los elementos más lúcidos de la Democracia Cristiana señalan a estas alturas que es preciso elegir entre situarse "dentro de la Historia" o "fuera de la Historia", adjudicando esta posición a los que persisten en hacer como que en Chile la situación institucional todavía estuviera en una completa indefinición.

Los brotes anárquicos, pues, ya son repudiados por los propios correligionarios de quienes los impulsan. Pero, aunque sean aislados y minoritarios, siguen siendo incompatibles con una institucionalidad sana y deben ser oportunamente erradicados.

El "caso Zaldívar" ha dejado establecido definitivamente, a nuestro juicio, que ya quedó atrás la época en que nuestro sistema institucional permitía que desde dentro de él y ante la indiferencia o lenidad de las autoridades se trabajara permanente y públicamente en busca de su destrucción.

El citado caso ha dejado en claro que los que quieran conspirar contra la institucionalidad o subvertirla tendrán que seguir haciéndolo en cualquier parte, menos en Chile.

Dirigente de la DC formula imputaciones a "La Segunda"

■ El dirigente demócratacristiano Genaro Arriagada Herrera, en la línea de imputarnos conceptos que no hemos vertido o actuaciones que no hemos tenido, habitual en personeros y órganos de esa colectividad, nos ha hecho llegar la siguiente comunicación:

"He leído con sorpresa el editorial de su diario del día 27 de octubre, en que Ud. se refiere a que el «caso Zaldívar debe darse por cerrado».

Un análisis desapasionado de los conceptos contenidos ahí revela en el editorialista una visión totalitaria de la política que considero extremadamente peligrosa para la convivencia nacional. En razón de ello he estimado de interés formularle algunas consideraciones.

El rasgo más distintivo de las políticas totalitarias es asimilar las opiniones críticas contra el Gobierno a la calidad de crímenes contra el Estado. Esta confusión es inaceptable. En un régimen político, no diremos democrático sino simplemente humano, los hombres son libres para exponer sus opiniones sobre el Gobierno, sus políticas, la Constitución, los procesos electorales, en fin. Y a nadie se le ocurre creer que el hecho de formular tales opiniones sea constitutivo de un delito o, como con tanta ligereza lo afirma su diario, sea «conspirar contra la institucionalidad o subvertirla».

El transformar la crítica de la oposición en un crimen, es un recurso que fue normal en el período de Stalin y que por supuesto, me parece curioso verlo en su diario.

Tiene razón su diario que todos los Estados son celosos en investigar y sancionar la subversión. Pero en un Estado medianamente respetuoso del hombre y sus derechos, el poder ejecutivo investiga y denuncia la subversión, pero es el poder judicial el encargado de determinar si hubo o no delito y de establecer la pena. Eso fue lo que hizo el Gobierno de la Democracia Cristiana en el caso que el editorial cita, de la detención de la directiva del Partido Nacional acusada de que uno de sus miembros había tomado contacto con personas de las Fuerzas Armadas para subvertir el orden. Pero el Gobierno demócratacristiano jamás pretendió determinar por sí y ante sí la existencia de un crimen y menos aplicar por la vía administrativa una pena, sino que, por el contrario, la directiva del P.N. pudo acudir a los tribunales y éstos desestimaron la pretensión del Gobierno, dejando libres de toda culpa a los políticos acusados. La situación de Andrés Zaldívar ha sido exactamente la contraria, pues el Gobierno ha negado en su caso la posibilidad de todo proceso y lo ha condenado al exilio, proclamándose en juez y parte.

Igualmente peligrosa por sus connotaciones totalitarias es la ya reiterada asociación que hace su diario entre el Gobierno e Historia. Así, ubicarse dentro de la historia sería estar dentro del marco fijado por el Gobierno, en tanto que fuera de la historia —y condenados por ella— estarían quienes no aceptan el marco gubernativo. Excúseme, Sr. director, pero esta forma de razonar me parece propia de cierta forma de marxismo vulgar. El Gobierno no agota ni todo el poder del país y mucho menos su historia. Es de la esencia de una mentalidad totalitaria creerse dueño de la verdad científica y de la verdad política, que eso es la pretensión de ser «la» Historia.

Finalmente, quisiera con elevación criticar lo que me parece un énfasis errado en la línea editorial de su diario. Uds. remarcan una y otra vez los límites de la oposición. Por supuesto, como todo hombre con una visión ética de la política, creo que la oposición tiene límites. Pero creo que mucho más importante es señalar que el Gobierno tiene límites. Que ninguna política gubernativa puede hacerse sobre la base del atropello del hombre, su dignidad y sus derechos. La persona tiene derechos que son anteriores al Estado. Creo, finalmente, que el señor Zaldívar ejercía esos derechos que le son inalienables cuando criticaba tanto las políticas gubernativas, como cuando proponía un orden distinto para Chile. Y creo, también, que nadie podrá acusar al Sr. Zaldívar, ni probar en un tribunal, que él cometió los delitos de «subversión» o «conspiración» que su diario con tanta ligereza le imputa.

Saluda atentamente a Ud.
Genaro Arriagada H."

■ N. de la D.— Nuestra columna editorial no pretende convencer a todos sus lectores, pero sí aspira a que éstos entiendan lo que dice. En el caso de nuestro lector Arriagada hemos fracasado completamente en este último aspecto.

Nunca hemos dicho que las críticas contra el Gobierno sean crímenes contra el Estado; nunca hemos afirmado que estar a favor o en contra del Gobierno equivalga a quedar «dentro o fuera de la Historia»; sí informamos que ello se planteó en el seno de la DC, refiriéndose a las diferentes posiciones que cabía adoptar frente al Gobierno; y si ello es una forma de «marxismo vulgar», creemos que el lector

Arriagada debe remitir el calificativo a la Democracia Cristiana, a la cual estimamos más propensa a ese mal que «La Segunda», en fin, nunca hemos dicho que la acción del Gobierno no tenga límites y en numerosas oportunidades los hemos señalado.

Sí hemos afirmado, y lo reiteramos, que cuando el señor Zaldívar desconoce el carácter de Presidente de la República del general Pinochet; o cuando sostiene que el ordenamiento constitucional no es válido; o cuando proclama que debe sustituirse al gobierno actual y diseñarse otro esquema institucional al margen de las disposiciones vigentes; o cuando confiesa que no respeta la legislación sobre receso político, está atentando contra el orden público y la paz internos y excediendo los límites permisibles a la tarea opositora. Aprovechamos esta ocasión para reiterarlo.

Por último, nuestro lector Arriagada demuestra no recordar siquiera la historia del Gobierno de su colectividad: la directiva del Partido Nacional fue arrestada en virtud de una decisión del ministro del Interior de la Democracia Cristiana, Bernardo Leighton, sin previa orden judicial.

Por cierto, apenas los tribunales tomaron conocimiento del respectivo recurso de amparo dejaron en libertad a los detenidos, pues eran inocentes. Precisamente lo que hizo el gobierno demócratacristiano fue imponer por la vía administrativa una pena de prisión injusta y que ningún tribunal podía condonar. Jamás la directiva del Partido Nacional negó la legitimidad del mando del ex Presidente Frei ni sostuvo que la Constitución no tenía valor jurídico ni se declaró al margen de la legislación vigente.

Si lo hubiera hecho, la medida preventiva de prisión habría sido justificada y los tribunales la habrían ratificado.

LA SEGUNDA.
31 de OCTUBRE 1980

Declaración de Andrés Zaldívar

24

"Frente a la última declaración del señor Ministro del Interior y a la inserción de la División de Comunicación Social, aparecida en los diarios del domingo 26 de octubre, en momentos en que, por decisión del Gobierno, me encuentro impedido de volver a mi patria y a mi hogar, he decidido hacer las siguientes reflexiones dirigidas a la conciencia moral de los chilenos:

1.— En mi vida privada y pública, desde hace más de 25 años, he procurado servir los intereses permanentes de Chile y de su pueblo en conformidad con mi compromiso cristiano, con los valores encarnados en la historia y en la vida de mis compatriotas y con mi tradición familiar.

2.— Con pasión he buscado para mi patria, en los años difíciles de su trayectoria, una forma de conciliación democrática y pacífica, en que todos los chilenos expresen sus diferencias, sin odios ni venganzas, con respeto mutuo, con diálogo y tolerancia, ajeno a toda ambición personal o a mezquinos intereses de grupos o partidos.

3.— Mis anhelos, ideales y opiniones los he expresado en forma pública y clara, a lo mejor con apasionamientos y con márgenes de error, los que admito y trato de corregir para servir mejor la verdad y la justicia, la libertad y la paz, así como la solidaridad entre los chilenos. He luchado de frente y con respeto por mis adversarios.

No he odiado, ni buscado para nadie su aniquilamiento o humillación.

4.— Frente al llamado a plebiscito no escondí mi pensamiento, coincidente en la valoración ética del mismo con el criterio de entidades y personas de insospechable autoridad. Lo dije públicamente dentro del escaso margen de libertad que el Gobierno entonces permitió. Nadie me acusó ni pidió mi expulsión. Al contrario, más bien se destacó por ello la libertad que se concedía.

Basado en el derecho irrenunciable de toda persona a expresar su pensamiento según su conciencia, derecho que es anterior al Estado, formulé críticas al fondo y la forma del plebiscito y las materias plebiscitadas. Nadie razonablemente puede negar que se me quiere condenar al exilio por lo que afirmé durante ese período. Ello queda absolutamente comprobado en la inserción hecha por DINACOS en los diarios de la capital. No hay allí prueba de ningún delito. Hay, sí, una cuidadosa selección de opiniones mías aparecidas en diferentes medios de comunicación, muchas de las cuales no reflejan en forma completa mi pensamiento.

5.— Siempre he respetado el orden jurídico y por ello rechazo la violencia, cualquiera sea su origen.

Nadie puede desconocer que a los chilenos nos rige una determinada juridicidad e institucionalidad, a la cual estamos sujetos, pero, al mismo tiempo, nadie puede desconocer el derecho a discrepar de ella, que el propio Gobierno dice reconocer, y en virtud del cual

criticar y oponerse a sus actos y gestión.

Como lo han reconocido diversos medios de comunicación por este incidente, que se inició y fundamentó en hechos falsos, no se puede silenciar ni acallar a ningún chileno ni hacerlo renunciar o aparecer renunciando a las ideas que siempre ha sustentado. En este caso lo que se perseguiría es atropellar el honor legítimo que todos debemos defender.

6.— Digo todo lo anterior porque creo tener el derecho de dirigirme a los chilenos de buena voluntad y hacer al Gobierno, a modo de respuesta, las siguientes preguntas:

¿Por qué se esperó a que estuviera fuera de Chile para pretender acusarme y condenarme, si el Ministerio del Interior tenía todos los "antecedentes" que hoy hace públicos? ¿Por qué se me acusó inicialmente por presuntas declaraciones mías a un diario mexicano, y luego que se comprobó su falta de fundamento, se busca hacerlo por razones diferentes?

¿Puede impedirse vivir en mi Patria por haber disentido de manera abierta y clara con el fondo y la forma del reciente plebiscito, en la misma forma que expresaron dos millones de chilenos?

Si el Ministerio del Interior afirma que nadie impide a los chilenos discrepar de las posiciones oficiales, ¿No es legítimo mantener diferencias en relación al contenido permanente y transitorio, de la Constitución Política y a la forma cómo se plebiscitó?

¿Es esta actitud diferente a aquella que han adoptado regímenes condenados por el Gobierno de Chile como totalitarios, cuando han exigido a los disidentes (soviéticos, checos, polacos, etc.) la aceptación de la "juridicidad" o "legitimidad" de su sistema?

¿Es este el camino de la unidad, de la paz, de la reconciliación, de la persuasión, del respeto a los Derechos Humanos?

¿Han pensado quienes hoy me condenan y quienes los apoyan, cómo reaccionarían si en circunstancias distintas fueran ellos los que se vieran forzados a permanecer en el exilio o a violentar su conciencia y su libertad de pensamiento?

¿No es un hecho inconcebible que se me impida volver a Chile en circunstancias que nadie me puede imputar ningún delito del cual derive responsabilidad penal o alguna acción que tenga gravedad como para sancionar con el exilio en carácter de medida preventiva?

Si se responde en conciencia a estas preguntas nadie podrá considerar justa la decisión adoptada administrativamente por parte del Gobierno. Es por ello que confío en el cambio de su decisión, que no tiene base en los hechos ni en el derecho.

ANDRÉS ZALDIVAR LARRAIN.

ROMA, 31 de octubre de 1980.

"Cuando un pastor de la Iglesia anuncia con claridad y sin ambigüedades la verdad sobre el hombre, revelada por Aquel mismo que "sabía lo que había en el hombre" (Jn. 2, 25) debe animarlo la seguridad de estar prestando el mejor servicio al ser humano.

Esta verdad completa sobre el ser humano constituye el fundamento de la enseñanza social de la Iglesia, así como es la base de la verdadera liberación. A la luz de esta verdad, no es el hombre un ser sometido a los procesos económicos o políticos, sino que esos procesos están ordenados al hombre y sometidos a él."

Juan Pablo II

Puebla, 28 de enero, 1979.

VERSIONES PERIODÍSTICAS

TRES POLEMICAS es el número 18 de la serie "Versiones periodísticas" que publica el Centro de Comunicación Social del Episcopado, CENCOSEP, con el fin de permitir la lectura crítica de las diferentes versiones de la radio, la prensa y la televisión.

Durante 1980 se han publicado:

11-12: Crisis en el poder judicial

13-14: Se acusa a la Iglesia de...

15: Obispos, no se metan en política!

16: Espiral de violencia.

17: Economía e Iglesia.

18: Tres polémicas.

Para suscribirse a VERSIONES PERIODÍSTICAS diríjase a CENCOSEP, Brasil 94, casilla 13191, correo 21, Santiago de Chile.
